

ANÁLISIS DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015)

CORPONOR en cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANÁLISIS DEL SECTOR relativo al objeto del proceso de la modalidad de Licitación Pública.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL “CORPONOR”.**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:**

Que, La Corporación en cumplimiento de sus funciones misionales debe hacer uso del parque automotor existente, haciendo presencia institucional en el Departamento Norte de Santander, todavez que los funcionarios comprometidos con el desarrollo de proyectos ambientales, asesoría, supervisión e interventoría, deben desplazarse hasta los sitios y lugares donde se desarrollan labores misionales ambientales, y de esta forma ejercer de manera cabal su trabajo de control y asesoramiento.

Que, La Corporación en el año 2007, adquirió el parque automotor, los cuales son vehículos eminentemente operativos, por lo tanto el desgaste de sus accesorios y equipos es muy notorio por su uso y que para el buen desarrollo de las funciones misionales de autoridad ambiental, se requiere que estos vehículos estén en óptimas condiciones, por lo que se hace necesario contratar el mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos para evitar y corregir los daños o averías causadas por la operatividad de los mismos, reponiendo aquellas partes que sean necesarias para poner en funcionamiento el vehículo, de ésta manera garantizar la continuidad del transporte, así como la seguridad de los conductores y pasajeros, asegurando un óptimo funcionamiento y permanencia del servicio, buscando minimizar la probabilidad de fallas de los vehículos ya que la vida útil del vehículo depende en gran parte del buen mantenimiento preventivo que se realice. Así mismo en el año 2014 la Corporación adquirió 8 vehículos nuevos tipo camioneta, los cuales son eminentemente operativos y requieren de constante mantenimiento tanto preventivo y correctivo.

Que, La entidad tiene implementado un Sistema de Gestión Integral, conforme a las Normas de Calidad ISO 9001:2008, la Norma Técnica Colombia NTC GP 1000:2009, la Norma de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001:2007 y Norma ISO 14001:2004, certificado por el ente certificador BVQI Certificación desde el año 2009 y adoptado mediante la Resolución N° 1174 del 23 de diciembre de 2009, dentro de éstas normas consagra el Mantenimiento correctivo y preventivo, como el Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad detectada o presentada u otra situación indeseable. Es una Acción de carácter puntual a raíz del uso, agotamiento de la vida útil u otros factores externos, de componentes, partes, piezas, materiales y en general, de elementos que constituyen la infraestructura o planta física, permitiendo su recuperación, restauración o renovación, sin agregarle valor al establecimiento. Es la actividad humana desarrollada en los recursos físicos de una empresa, cuando a consecuencia de una falla han dejado de proporcionar la calidad de servicio esperada.

Que, además la Corporación tiene la obligación de mantener en óptimas condiciones el parque automotor, (Vehículos y motos), toda vez que al ser eminentemente operativos, coadyuvantes de la tarea oficial que debe adelantar la entidad, y que ostentan la calidad de bienes estatales, deben ser vigilados y salvaguardados y además respondiendo por su conservación (mantenidos en condiciones óptimas), sin pena de incurrir en falta a un deber del servidor público contemplado en el artículo 34 de la Ley 734 de 2002

Que, La Corporación, no tiene dentro de sus funciones la prestación de servicio requerido, ni cuenta con la infraestructura, ni con el personal calificado, ni con los equipos y herramientas necesarias para satisfacer ésta necesidad, resulta necesario contratar con una empresa especializada en la prestación de estos servicios que cuenten con la infraestructura administrativa, técnica y operativa que garantice atender oportunamente el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos de la Corporación Autónoma Regional de la frontera Nororiental, “CORPONOR”.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD

Que, existe el Acuerdo Marco denominado “Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes CCE-286-AMP-2020”, Número de proceso: CCENEG-031-01-2020. Vigencia: De febrero 2 de 2021 hasta febrero 2 de 2024.

<https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/adquisicion-de-i-servicio-de-mantenimiento>

Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y (ii) Adquisición de autopartes

[Inicio](#) > [Adquisición de \(i\) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y \(ii\) Adquisición de autopartes](#)

 **Comunicado NO prórroga AMP Mantenimiento de Autopartes - Disponible en la sección de Guías**

Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y (ii) Adquisición de autopartes

CCE-286-AMP-2020 - Proceso: CCENEG-031-01-2020

 Desde 02/02/2021 hasta 02/02/2026

[→ Iniciar proceso o simulación](#)

Fecha máxima para colocar
órdenes de compra / Fecha Fin
AMP
02/02/2026

Fecha máxima para ejecutar
órdenes de compra
02/02/2027



Cerrado

En ese orden de ideas y conforme el Artículo 1, Parágrafo, 1 Numeral 2, Literal a) del Decreto 310 de 2021, el cual desarrolla el mandato establecido por el Artículo 41 de la Ley 1955 de 2021, se ha dispuesto lo siguiente:

a. Para el año 2021 deberán ingresar a la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC: i) Las entidades del sector central y del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, que a la fecha de expedición del presente Decreto aún no hayan ingresado; ii) la Rama Judicial; iii) la Rama Legislativa; iv) las entidades del sector central y descentralizado del nivel departamental; v) las entidades del sector central y descentralizando de los municipios (o distritos) que sean capitales de departamento; vi) las entidades del sector central y del sector descentralizado del Distrito Capital; vii) los órganos de control nacionales, departamentales y de ciudades capitales de departamento; (...)

Así las cosas, las entidades obligadas a hacer uso de este acuerdo marco, cuyas marcas no encuentre en el acuerdo marco de precios deberán adquirir el servicio de mantenimiento o adquisición de Autopartes para las marcas que, Si cumplan con su necesidad, y deberá adelantar un proceso apartándose del Acuerdo Marco de Precios, únicamente para las marcas para las cuales el Acuerdo no presta cobertura.

Una vez revisados los documentos relacionados con el acuerdo marco de precios objeto de estudio del presente proceso contractual, para CORPONOR, está **cerrado**.

Por lo tanto, la premura en los procesos que la Entidad implementa, como el cumplimiento al plan anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del parque automotor de la Entidad a los vehículos de su propiedad, conservando y garantizando el buen estado de los mismos, asegurando el normal desarrollo de las actividades, además de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, así como la integridad de los funcionarios y contratistas que hacen uso de los vehículos y salvaguardando sus vidas, se hace necesario adelantar la presente contratación a través de la Plataforma SECOP II.

Dentro de las funciones y competencias asignadas la Secretaría General de CORPONOR se encuentra el de garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos automotores que conforman el parque automotor de propiedad de CORPONOR, para la operación normal y eficiente del servicio de transporte y desplazamiento del personal de la Institución, además de que no existe dependencia alguna dentro de CORPONOR que cumpla las funciones de mantenimiento, revisión y/o reparación de los automotores, tanto del esquema de trabajo y seguridad de todos y cada uno de los funcionarios y/o como de las diferentes subdirecciones ya que no corresponde a las actividades propias de la Administración.

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez revisada por el despacho la disponibilidad presupuestal en el rubro respectivo es conveniente para CORPONOR la contratación de este servicio de mantenimiento, por intermedio de un contratista con experiencia en el objeto contractual y que se encuentre legalmente constituido.

El precio de los mantenimientos, los repuestos e insumos, varía de acuerdo con la marca y antigüedad de los vehículos, igualmente ocurre con las reparaciones, en cuyos costos se encuentra incluida la mano de obra. En consecuencia, el precio ofertado está afectado por las fluctuaciones de la oferta y demanda y se considera que no es uniforme.

La definición de la necesidad de la presente contratación, se encuentra determinada a través de la programación general establecida en el PAA 2025, el cual quedó debidamente establecido por la Secretaría General de CORPONOR y que tiene planeado ejecutar durante la presente vigencia fiscal, para lo cual se requiere Contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra, insumos y otros servicios para los vehículos que conforman el parque automotor de propiedad de CORPONOR. Igualmente, por competencia dentro de la asignación de funciones de la Entidad, le corresponde a la Secretaría General el eficaz y oportuno servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes que garantizan el funcionamiento de la Entidad.

Identificada la necesidad por parte de CORPONOR, es Oportuno y Conveniente para los intereses de la misma, realizar un proceso de LICITACION PUBLICA para contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra, insumos y otros servicios para los vehículos que conforman el parque automotor de propiedad de CORPONOR.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL “CORPONOR”.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

NATURALEZA Y FUNCIONES DE LA CORPORACIÓN: La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR) es un organismo integrante del Sistema Nacional Ambiental (SINA), encargado de ejecutar y coordinar las políticas, programas y proyectos que, a nivel nacional, departamental y municipal, propenden por la conservación y el manejo de los recursos naturales renovables en el departamento de Norte de Santander. Asimismo, ejerce la función de máxima autoridad ambiental en su área de jurisdicción, conforme a lo establecido en la Ley 99 de 1993 y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Como entidad pública de régimen especial, CORPONOR administra el medio ambiente y los recursos naturales renovables bajo principios de desarrollo sostenible. De acuerdo con el artículo 2.2.8.6.2.1 del Decreto 1076 de 2015, la planificación ambiental regional se desarrolla a través de instrumentos estratégicos como el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), el Plan de Acción Cuatrienal (PAC) y el Presupuesto anual de rentas y gastos.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA E INSTITUCIONAL: El Consejo Directivo de CORPONOR, mediante Acuerdo No. 008 del 12 de junio de 2024, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal (PAC) 2024–2027. Este instrumento se encuentra armonizado con el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR/PLANEAR) 2016–2035 y contempla la siguiente estructura programática para la presente necesidad:

Línea Estratégica 5: Fortalecimiento de la Institucionalidad Ambiental para la Competitividad Regional con el Acompañamiento de la Autoridad Ambiental.

Programa 5.2: Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Proyecto 5.2.2: Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, física y operativa de la entidad.

Actividad 5.2.2.1.1: Mantenimiento y dotación de equipos, bienes muebles e inmuebles para la operación logística de la corporación y la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

Esta actividad fundamenta la prestación de servicios profesionales y operativos requeridos en el área de servicios generales para garantizar el fortalecimiento de la infraestructura física y operativa de la Corporación.

NECESIDAD DEL SERVICIO Y ESTADO DEL PARQUE AUTOMOTOR:

Que, en cumplimiento de sus funciones misionales, la Corporación debe garantizar la presencia institucional en todo el departamento de Norte de Santander. Los funcionarios y contratistas responsables de la ejecución de proyectos ambientales, asesoría, supervisión e interventoría requieren desplazarse permanentemente a diversas zonas rurales y urbanas para ejercer labores de control, vigilancia y asesoramiento ambiental.

Que el parque automotor de la entidad, adquirido en su mayoría en el año 2007, está compuesto por vehículos operativos sometidos a un desgaste notorio debido a las condiciones de uso y la topografía de la jurisdicción. Si bien en el año 2014 se adquirieron vehículos nuevos y en año 2023 se incorporó un vehículo eléctrico, la flota requiere de mantenimiento constante.

Que, para el ejercicio cabal de la autoridad ambiental, es imperativo que los vehículos se encuentren en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad. Por lo tanto, resulta necesario contratar el mantenimiento correctivo y preventivo para evitar fallas, corregir averías y reponer piezas desgastadas. Esto garantiza la continuidad de la operación, la seguridad de los conductores y pasajeros, y la prolongación de la vida útil de los bienes estatales.

CONEXIÓN CON LAS METAS DE AUTORIDAD AMBIENTAL:

De acuerdo con el PAC 2024-2027, la entidad tiene como meta el seguimiento a licencias, permisos y autorizaciones ambientales (Actividad 5.1.3.1.2), vinculada al ejercicio de la autoridad ambiental y el control del aprovechamiento de los recursos naturales. El cumplimiento de estas funciones de evaluación, control y seguimiento —especialmente en actividades de exploración, transporte y uso de recursos no renovables— exige el traslado seguro del personal técnico en vehículos que cumplan con los estándares de funcionamiento técnico-mecánico y condiciones internas y externas adecuadas.

El desarrollo de esta actividad permitirá optimizar las operaciones institucionales mediante un transporte eficiente, reduciendo la huella ambiental de CORPONOR y asegurando que los funcionarios desempeñen sus labores en alineación con los objetivos estratégicos de la entidad.

OBLIGACIONES LEGALES Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL:

Que la Corporación tiene la obligación legal de salvaguardar y mantener en condiciones óptimas los bienes estatales bajo su administración. El incumplimiento del deber de conservación de los recursos públicos podría configurar una falta a los deberes del servidor público establecidos en la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario), la cual exige el uso adecuado y la custodia de los bienes asignados para el servicio.

Que, considerando que CORPONOR no cuenta dentro de su estructura con talleres especializados, infraestructura técnica, ni personal calificado para la ejecución directa de reparaciones mecánicas complejas o mantenimiento preventivo especializado, se hace necesaria la contratación de una empresa externa. Dicho contratista deberá contar con la capacidad técnica y operativa que garantice la atención oportuna y eficiente de las necesidades del parque automotor de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL “CORPONOR”

INSUFICIENCIA DE PERSONAL Y CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS: De conformidad con lo estipulado en el artículo 24 de la Ley 1150 de 2007, las Corporaciones Autónomas Regionales se someten al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, y en las demás normas que lo modifiquen, deroguen o adicionen. En consecuencia, el presente proceso de selección se registrará por los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

El funcionamiento y control de los vehículos de la Corporación dependen de una interacción compleja entre diversos sistemas mecánicos y electrónicos. Los principales componentes de los automotores con motor de combustión interna y transmisión manual se agrupan en las siguientes categorías:

- **Sistema de Energía:** Incluye los subsistemas del motor, combustible, sistema eléctrico, escape, lubricación y refrigeración.
- **Sistema de Transmisión:** Comprende los mecanismos de cambio, el embrague, el cigüeñal y el diferencial, responsables de

transferir la potencia del motor a las ruedas.

- **Tren de Rodaje y Suspensión:** Integra los amortiguadores, las ruedas y los neumáticos, elementos críticos para la estabilidad y seguridad en la conducción.
- **Sistema de Control:** Compuesto principalmente por la dirección y los frenos, los cuales permiten al conductor guiar y detener el vehículo de manera segura.
- **Debido al uso operativo e intensivo de estos equipos, es imperativo mantener un programa constante de mantenimiento preventivo y correctivo.** Esto incluye la revisión periódica de niveles de fluidos, el estado de las pastillas de freno, la alineación y balanceo de las ruedas, así como la carga y limpieza del sistema de refrigeración y aire acondicionado.

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los cometidos institucionales y garantizar una atención oportuna en el desplazamiento de los funcionarios para el ejercicio de la autoridad ambiental, se requiere la celebración de un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Esta necesidad se fundamenta en que la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR) no cuenta en su planta de personal con técnicos o especialistas mecánicos para la ejecución directa del plan de mantenimiento del parque automotor. Por tanto, es necesario contratar a personas naturales o jurídicas legalmente capaces que demuestren capacidad técnica e idoneidad para prestar servicios de mantenimiento integral en todos los sistemas mencionados anteriormente.

PRESUPUESTO OFICIAL, FICHA TÉCNICA Y LÍMITE DE LA OFERTA ECONÓMICA

Para efectos de la presentación de la propuesta económica, el proponente deberá observar estrictamente las siguientes reglas, cuyo incumplimiento será considerado una causal de rechazo de la oferta:

Límite Global de la Oferta: El valor total de la propuesta económica presentada por el proponente no podrá, bajo ninguna circunstancia, superar el presupuesto oficial global establecido por la entidad para el presente proceso de selección.

Límite por Ítems: El proponente deberá presentar su oferta desglosada por ítems, ajustándose a la estructura definida en el documento anexo "**Presupuesto Mantenimiento de Vehículos CORPONOR – FICHA TÉCNICA**". El valor unitario ofertado para cada uno de los ítems deberá ser igual o inferior al valor establecido como "**Valor Mínimo de Cotización**" en el respectivo documento de Excel anexo.

Carácter Taxativo del Presupuesto: El presupuesto oficial, así como los valores mínimos de cotización por ítem, constituyen los techos financieros del presente proceso. Cualquier propuesta que exceda, ya sea de forma global o en alguno de sus ítems, los montos máximos autorizados por la entidad, será rechazada de plano por afectar la viabilidad presupuestal del contrato.

Insubsanabilidad: Esta exigencia es un requisito esencial de la oferta económica, derivado del deber de selección objetiva y de la disponibilidad presupuestal previa, por lo cual no será objeto de subsanación. La entidad no tiene competencia para contratar por valores superiores a los presupuestados, de conformidad con lo previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Condiciones Técnicas en la ejecución contractual

Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Vehículo Eléctrico	
Ítem	Descripción de la Actividad de Mantenimiento
1	Realizar el mantenimiento regular del sistema de carga y del estado de salud de la batería.
2	Monitorear y ajustar periódicamente la presión de inflado de los neumáticos.
3	Revisar y sustituir los filtros de aire de la cabina de acuerdo con el plan de mantenimiento.
4	Ejecutar inspecciones visuales detalladas sobre el estado de desgaste de los frenos.
5	Controlar y ajustar la alineación, el balanceo y el equilibrio de las ruedas.
6	Revisar el estado de los fluidos (refrigerante, frenos, limpiaparabrisas) y realizar los cambios necesarios.
7	Verificar el funcionamiento del sistema de iluminación y sustituir bombillas o módulos LED si es requerido.

Procedimiento de control de repuestos y gestión de residuos	
Actividad	Procedimiento / Requisito
Repuestos No Contemplados	Cualquier repuesto necesario que no esté incluido en la oferta deberá ser autorizado previamente por el supervisor del contrato. El contratista debe presentar el diagnóstico técnico justificativo con antelación.
Revisión de Repuestos Retirados	Todos los repuestos retirados (sustituídos) serán revisados físicamente en su totalidad por el supervisor del contrato, quien deberá otorgar su Visto Bueno (V/B) a la actividad ejecutada antes de proceder con su disposición final.
Gestión de Residuos Peligrosos	El contratista debe realizar la disposición final de los residuos generados (aceites, filtros, llantas, baterías, chatarra, etc.) mediante gestores autorizados, garantizando la cadena de custodia y responsabilidad integral del generador hasta su disposición definitiva.
Certificación Mensual	Es obligación del contratista adjuntar al informe mensual de actividades la certificación de disposición final de residuos, expedida por el gestor autorizado, que incluya el soporte de entrega y cumplimiento del programa RESPEL.

CARACTERISTICAS VEHICULOS Los vehículos objeto de mantenimiento presentan las siguientes características.

ÍTEM	PLACA	MARCA	MOD	COLOR	CILINDRAJE	TIPO	COMBUSTIBLE
1	OXO-074	CHEVROLET	1997	BLANCA	1,6	CAMPERO	GASOLINA
2	OXO-136	HYUNDAI	2000	GRIS M	2	AUTOMÓVIL	GASOLINA
3	OES-015	CHEVROLET SUPÉRCARRY	2007	BLANCA	1.0	CAMIONETA	GASOLINA
4	OWG-648	CHEVROLET LUV D- MAX	2009	BLANCA	3.5	CAMIONETA	GASOLINA
5	OWG-650	CHEVROLET LUV D- MAX	2009	BLANCA	3.5	CAMIONETA	GASOLINA
6	OWG-651	CHEVROLET LUV D- MAX	2009	BLANCA	3.5	CAMIONETA	GASOLINA
7	OWG-652	CHEVROLET LUV D- MAX	2009	BLANCA	3.5	CAMIONETA	GASOLINA
8	OWN-315	TOYOTA HILUX 2.7	2015	BLANCO	2.7	CAMIONETA	GASOLINA
9	OWN-316	TOYOTA HILUX 2.8	2015	BLANCO	2.8	CAMIONETA	GASOLINA
10	OWN-317	TOYOTA HILUX 2.9	2015	BLANCO	2.9	CAMIONETA	GASOLINA
11	OWN-319	TOYOTA HILUX 2.11	2014	BLANCO	2.11	CAMIONETA	GASOLINA
12	MIT-195	TOYOTA-4RUNER 3.9	2014	BLANCO	3.9	CAMIONETA	GASOLINA
13	OWG 646	CHEVROLET LUV D- MAX	2009	BLANCO	3.0	CAMIONETA	GASOLINA
14	GWU 105	BYD	2022	BLANCO	1.6	CAMIONETA PANEL	ELECTRICA

NOTA: si se presenta la necesidad o urgencia de prestar el servicio para los vehículos de la Territorial Ocaña se debe atender.

Condiciones Técnicas de obligatorio Cumplimiento a la hora de presentar oferta

Requisitos de naturaleza técnica de obligatorio cumplimiento		
Ítem	Requisito a Probar	Descripción Detallada y Soporte Documental
A	Infraestructura Administrativa y Operativa	El oferente debe contar con establecimiento de comercio en San José de Cúcuta. Debe acreditar equipos y estructura física, administrativa y técnica. Se requiere un Call Center para atención de solicitudes y un vehículo taller (carro taller) equipado para mantenimiento preventivo y correctivo móvil, incluyendo sistemas de refrigeración, alineación y balanceo. La Corporación se reserva el derecho de realizar visitas de verificación técnica y fotográfica.
B	Lugar de Ubicación y Legalidad	Establecimiento de comercio abierto al público en el casco urbano de Cúcuta. El objeto social de la persona jurídica debe estar relacionado con el objeto contractual. Se acredita mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta, con vigencia no mayor a 30 días calendario previos al cierre.
C	Planta Física (Área de Taller)	Área de trabajo mínima de 600 metros cuadrados exclusivos para la atención. Instalaciones cubiertas y cerradas (sin uso de espacio público). Debe contar con áreas demarcadas, cárcamos, elevadores, zonas administrativas y capacidad para atención simultánea de al menos cuatro (4) vehículos. Soporte: Documento de área operativa y certificación del Representante Legal con evidencia fotográfica.
D	Maquinaria y Equipo Básico	Disponibilidad de herramienta básica y especializada para mecánica general, refrigeración, alineación y balanceo. Soporte: Relación detallada de equipos (según lista anexa) con certificación de propiedad o disponibilidad y evidencia fotográfica. RELACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS QUE DEBERA CERTIFICAR EL OFERENTE QUE CUENTA CON DICHS ELEMENTOS, PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO: • ANALIZADOR DIGITAL DE BATERÍA Y SISTEMA DE CARGA • ALINEADORA • BALANCEADORA • BAROSCOPIO PORTÁTIL • BANCO DE PRUEBA DE INYECTORES CON FUNCIÓN DE LIMPIEZA • BANCO DE CARGADOR DE BATERÍA • BARRA DE SOPORTE DE MOTOR 20 TONELADAS • BANCO DE TEST DE INYECTORES A GASOLINA • BANCO DE PRENSA • BANCO DE ESMERIL • BLOQUEADOR UNIVERSAL DE EJE DE LEVAS

	• COMPRESÍMETRO • CALIBRADOR DE I.A.C • COMPRESOR DE AIRE • DIFERENCIAL • EQUIPO DE SOLDADURA ELÉCTRICA • EQUIPO DE SOLDADURA AUTÓGENA • EQUIPO DE ALINEACION Y BALANCEO • ESTETOSCOPIO MECÁNICO • EXTRACTOR DE POLEAS Y RODILLOS DE ALTERNADOR • EXTRACTOR DE POLEAS Y VOLANTES • EXTRACTOR DE FILTROS DE CORREA • EXTRACTOR DE TERMINALES ELÉCTRICAS • EXTRACTOR DE SELLOS DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO • FULL KIT MEDIACIÓN DE PRESIÓN MPFI/TBI • GRÚA DIFERENCIAL DE 2 TONELADAS • GATOS DE ZORRA • GATOS DE CAIMAN • GATOS DE BOTELLA • GATO POWER 10 TONELADAS • GRAFADORA DE MANGUERAS DE AIRE ACONDICIONADO • HERRAMIENTAS MANUALES • HERRAMIENTA DE PISTÓN 60-125MM • JUEGO DE COPAS HEXAGONALES ANTIDESLIZANTE DE ½ PULGADAS (11PCS. 13MM A 23MM) • JUEGO DE COPAS HEXAGONALES ANTIDESLIZANTE DE ¼ PULGADA (12PCS) • JUEGO DE 18 PIEZAS DE AJUSTE DE CALIBRADORES DE FRENOS • LABORATORIO DE ELECTRÓNICA PROBADOR DE SENSORES, BOBINAS ETC... • LÁMPARA DE TIEMPO ANÁLOGA • LLAVE DE DESCONEXIÓN FILTRO FORD • LLAVE PARA TAPA DE COMBUSTIBLE 2 PATAS • MANGO DE FUERZA EXTENDIBLE ARTICULADO DE 1/2 • MANÓMETRO DE AIRE ACONDICIONADO • MÁQUINA DE VACÍO DE AIRE ACONDICIONADO • MÁQUINA DE PRESIÓN DE AIRE ACONDICIONADO • MARTILLO ANTI-REBOTE DE GOMA D45MM • MÁQUINA LAVADORA DE PIEZAS • OSCILOSCOPIO • PIPETA RECICLADORA DE GAS DE AIRE ACONDICIONADO • PROBADOR DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN • PROBADOR DE COMPRESIÓN Y DE FUGAS DE VÁLVULA • PINZAS DE CAPUCHONES DE CABLES DE BUJÍAS • PINZA PARA ABRAZADERA CRUZADA • POSICIONADOR DE EJE DE LEVAS RENAULT • PROBADOR DE LÍQUIDO DE FRENOS • REMACHADORA MANUAL POP 4 PICOS • SEÑORITA DE BRAZO • SOPORTE DE MOTOR DE 20 TONELADAS • SONDA INTELIGENTE DE CHEQUEO DE CIRCUITOS • SET NOID LITE • SET DE PINZAS DE DESCONEXIÓN • SCANNER ORIGINAL FORD • SCANNER AUTEL (TODAS LAS MARCAS) • SCANNER CARMAN LITE • SCANNER FCAR (TODAS LAS MARCAS) • SET DE COPAS DE FILTROS DE ACEITES • SET DE HERRAMIENTA ESCOTILLA BOMBA DE COMBUSTIBLE • SET DE SERVICIO DE SENSOR DE OXIGENO • SET DE ALINEACIÓN DE CLUTCH • SACATOQUE • TINA ULTRASONIDO • TERMÓMETRO DIGITAL CON APUNTADOR LASER • TALADRO DEL ARBOL
--	---

		• TORRES DE 2 TONELADAS • TORRES DE 10 TONELADAS • TORRES DE 15 TONELADAS • TESTER DE IGNICIÓN AJUSTABLE • TESTER DE IGNICIÓN CONVENCIONAL Y DIS • TESTER DE BATERÍA Y ALTERNADOR • TALADRO DE ÁRBOL
E	Horario de Atención y Contingencia	Lunes a viernes (7:00 am - 7:00 pm), sábados (8:00 am - 2:00 pm). Incluye atención inmediata para averías fuera de horario, traslados por cuenta del contratista y disponibilidad de servicios en toda la jurisdicción del departamento mediante "Listas de chequeo". Es obligación del contratista prestar atención inmediata a los vehículos de la Corporación, una vez hayan ingresado a las instalaciones del taller o se requiera traslado expreso por avería de cualquier rodante en las diferentes sedes De la entidad, traslado que se hará por cuenta del proponente, cuando a ello haya lugar. El proponente, de ser necesario, debe desplazarse donde se encuentre ubicado el vehículo teniendo en cuenta que la Corporación tiene jurisdicción en todo el Departamento Norte de Santander. Debe realizar los chequeos oportunos a los vehículos cuando la entidad lo solicite a través del formato "Lista de chequeo" y reportar las novedades que se encuentran para su respectiva orden de corrección. Soporte: (El proponente debe certificar este compromiso)
F	Responsabilidad Socioambiental	Certificación o convenio con operador autorizado para la disposición final de aceites usados, llantas, baterías y repuestos. Soporte: Documento de última entrega de residuos, inscripción en el programa RESPEL y contrato vigente con el gestor ambiental autorizado.
G	Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo	Implementación del SG-SST con calificación del 100% en la última evaluación. Soporte: Plan de Seguridad Industrial de la empresa y documento de certificación de estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
H	Suministro de Repuestos y Garantías	El proponente debe relacionar en la oferta, todos los repuestos que se necesiten para el mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos de la Corporación con las características mencionadas. Los repuestos cotizados deben ser originales que cumplan con los estándares de calidad, con sus respectivas garantías técnicas otorgadas por el fabricante, distribuidor, ensamblador, concesionario o representante de la marca en el país. Solo se aceptarán repuestos homólogos cuando los repuestos originales se encuentren agotados en el mercado, situación que debe ser verificada por el supervisor del contrato. ✓ NOTA 1: EL OFERENTE DEBE RELACIONAR EL COSTO DE LOS REPUESTOS POSIBLEMENTE A REQUERIRSE EN EL MANTENIMIENTO, COSTO DEL SERVICIO (MANO DE OBRA). LA CUAL DEBE ADJUNTAR EN LA PRESENTE INVITACION SOPENA DE SER RECHAZADA LA OFERTA POR SER UN FACTOR TECNICO A EVALUAR. ✓ NOTA 2 : EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LA OFERTA GLOBAL EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS RELACIONANDO REPUESTOS Y SERVICIOS QUE SE PUEDEN LLEVAR A CABO EN UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS EN LAS MARCAS REGISTRADAS EN LA PRESENTE INVITACION, QUE CONTEMPLA REPUESTOS Y SERVICIOS QUE CONLLEVA UN MANTENIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES SEGMENTOS: • SISTEMA ELECTRICO • SISTEMA DE SUSPENSION • SISTEMA DE FRENOS • SISTEMA DE EMBRAGUE • SISTEMA DE MOTOR • SISTEMA DE REFRIGERACION • SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO • SISTEMA DE SCAPE • LUBRICANTES Y SERVICIOS

		- ACCESORIOS - SISTEMA DE AUTOMOVILES ELECTRICOS ✓ NOTA 3: El proponente deberá certificar que está en capacidad de cumplir con cada uno de los ítems mencionados. SOPENA DE SER RECHAZADA LA OFERTA DE NO CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES TECNICAS. Soporte: Portafolio de servicios por sistemas (eléctrico, suspensión, motor, etc.) y convenios con distribuidores locales de las marcas Toyota, Chevrolet y Hyundai.
I	Criterios Económicos y de Costeo	Relación de costos de mano de obra y valor de repuestos según el anexo de precios de referencia. Soporte: Propuesta económica detallada bajo los techos presupuestales establecidos por la entidad.
J	Garantía del Servicio	Certificación de que los mantenimientos realizados y repuestos suministrados tendrán una garantía mínima equivalente al tiempo de ejecución del contrato. Soporte: Certificación de proponente.

EQUIPO DE TRABAJO Y PERSONAL DISPONIBLE: Para la ejecución del servicio de mantenimiento objeto del presente proceso, el proponente deberá garantizar la disponibilidad de un equipo de trabajo técnico y operativo calificado, de planta y con carácter permanente. Lo anterior, sin perjuicio de la obligación del contratista de incrementar el número de operarios en caso de que el volumen de trabajo así lo requiera para garantizar la oportunidad en la prestación del servicio.

➤ **ACREDITACIÓN DE IDONEIDAD Y CALIFICACIÓN:** El proponente deberá acreditar que cuenta con el personal técnico idóneo para desarrollar las actividades contratadas. Para tal efecto, se deberán adjuntar los siguientes documentos de soporte por cada integrante del equipo de trabajo:

- ✓ Hoja de vida debidamente diligenciada.
- ✓ Copia del documento de identidad.
- ✓ Copia del diploma o acta de grado que acredite el título de pregrado, tecnólogo o técnico, según el perfil exigido en el pliego de condiciones.
- ✓ Certificaciones laborales o de experiencia que acrediten la idoneidad y el conocimiento técnico en mantenimiento automotor.
- ✓ Copia de los contratos de trabajo o prestación de servicios que vinculen al personal con el proponente, o en su defecto, una manifestación expresa del compromiso de vinculación en caso de adjudicación.

➤ **OBLIGACIONES PRESTACIONALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL** El personal empleado para la ejecución del contrato deberá estar debidamente afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales). Dado que las actividades de mantenimiento automotor pueden conllevar riesgos específicos, el contratista deberá garantizar la cobertura en Riesgos Laborales (ARL) conforme al nivel de riesgo de la actividad. Asimismo, el contratista deberá suministrar los elementos de protección personal (EPP) y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud en el trabajo (SST) vigentes.

➤ **INDEPENDENCIA LABORAL:** El personal vinculado por el contratista para la ejecución del objeto contractual no adquirirá, bajo ninguna circunstancia, vínculo laboral, civil o de cualquier otra índole con la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR). La responsabilidad prestacional, salarial y de riesgos laborales recae exclusivamente en el contratista.

➤ **MANIFESTACIÓN DE DISPONIBILIDAD:** El proponente deberá presentar una manifestación escrita bajo la gravedad de juramento, en la cual declare que cuenta con el personal profesional, técnico y operativo necesario para la ejecución del objeto contractual, asegurando el cumplimiento de los perfiles exigidos por la entidad.

PERFIL SOLICITADO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	AFILIADOS A SEGURIDAD SOCIAL Y ARL (Vigente)
UN (1) OPERARIO ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ	CURSO EN ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA AUTOMOTRIZ	3 AÑOS	X
UN (1) TÉCNICO ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ	TÉCNICO EN ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ (CON CAPACITACIÓN EN INYECCIÓN ELECTRÓNICA AVANZADA)	MÁS DE 10 AÑOS	X
UN (1) OPERARIO EN MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	TÉCNICO LABORAL EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL (CON CAPACITACION EN MECANICA GENERAL)	2 AÑOS	X
UN (1) OPERARIO EN MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	TECNOLOGO EN MANTENIMIENTO MECATRONICO EN AUTOMOTORES	4 AÑOS	X

UNA (1) SECRETARIA – CALL CENTER PARA ATENCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	CURSO EN ATENCION AL CLIENTE	4 AÑOS	X
DOS (2) OPERARIOS EN MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	CURSO EN MECANICA GENERAL	4 AÑOS	X
UN (1) OPERARIO EN MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	CURSO EN MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL	4 AÑOS	X

(El oferente debe adjuntar a la respectiva propuesta los contratos del personal que se requiere en el presente proceso contractual, hoja de vida, Copia del Documento de Identidad, Diploma o Acta de Grado del título de pregrado, tecnólogo o técnico. Certificados laborales (experiencia requerida) que acrediten la idoneidad según el perfil relacionado anteriormente)

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC. El servicio objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas(UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

SEGUIMIENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC
7.8 SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO	18. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIONES DE TRANSPORTE	DE 15. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	DE 07. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AUTOMOTOR DE CAMIONES LIGEROS	78181507

Contrato a celebrar: Contrato de prestación de servicios.

Obligaciones del contratista. En virtud del contrato a celebrar el contratista adquiere las siguientes obligaciones:

Realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos a los vehículos relacionadas en las especificaciones técnicas y que lo requieren, con calidad y oportunidad.

Garantizar durante la vigencia del contrato que los repuestos e insumos son nuevos y genuinos, y que la mano de obra que utilizará en la ejecución del contrato es idónea y capacitada para realizar las labores objeto del contrato.

Ejecutar las siguientes actividades dentro del mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos:

REPARACIÓN DE MOTOR CON REPUESTOS NECESARIOS INCLUIDOS
 REPARACIÓN SUSPENSIÓN
 REPARACIÓN DE CAJAS
 REPARACIÓN SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO
 REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO
 REPARACIÓN DE PUERTAS Y VIDRIOS
 REPARACIÓN LATONERÍA Y PINTURA AVERIADA
 CAMBIO DE REPUESTO AVERIADOS
 CAMBIO DE BATERÍA
 CAMBIO FAROS DELANTEROS Y TRASEROS AVERIADOS
 CAMBIO DE FILTROS
 CAMBIO HULES DE LIMPIADORES
 CAMBIO PARTES AVERIADAS DE SUSPENSIÓN, GRADUACIÓN DE FRENOS Y FRENO DE MANO, CAMBIO DE PASTILLAS Y CAMBIO DE GOMAS.
 CAMBIO CAJA DE DIRECCIÓN
 CAMBIO BOMBAS (ACEITE, FRENOS Y DE AGUA) Y MANGUERAS
 CAMBIOS DE CORREAS AVERIADAS DEL MOTOR.
 CAMBIO LÍQUIDO DE FRENOS CAMBIO DEL HIDRÁULICO
 CAMBIO LÍQUIDO DE LIMPIAPARABRISAS
 CAMBIO LÍQUIDO DE TRANSMISIÓN
 CAMBIO ACEITE MOTOR Y FILTRO
 CAMBIO BOMBILLOS QUEMADOS
 REPARACIÓN SISTEMA ELECTRICO
 LATONERIA Y PINTURA

EN GENERAL TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON LA INCLUSIÓN DE REPUESTOS NECESARIOS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

Ejecutar las siguientes labores dentro del mantenimiento preventivo de los vehículos.

- ✓ Lista de chequeo a los vehículos, verificar el estado del vehículo e informar.
 - ✓ Los chequeos de los vehículos deben realizarse cada 8 o 15 días reportar o en el momento que se requiera
 - ✓ Informar Novedades al supervisor para ordenar las correcciones. Se debe revisar:
 - ✓ Revisión de niveles
 - ✓ Revisión amortiguadores
 - ✓ Revisión anticongelante
 - ✓ Revisión batería
 - ✓ Revisión de llantas
 - ✓ Revisión faros delanteros
 - ✓ Revisión faros traseros
 - ✓ Revisión correas y plumillas, stop
 - ✓ Revisión hules de limpiadores
 - ✓ Revisión niveles de líquido dirección hidráulica y motor, inspección de la dirección
 - ✓ Revisión suspensión, graduación de frenos y freno de mano, cambio de pastillas y revisión gomas.
 - ✓ Revisión caja de dirección y valvulina
 - ✓ Revisar periódicamente los niveles de aceite hidráulico y motor, hacer los ajustes cuando esté bajo el nivel.
 - ✓ Revisar las bombas (aceite, frenos, luces y de agua y batería) y mangueras para detectar fugas.
 - ✓ Efectuar los cambios de correas del motor, cuando éstas estén en su kilometraje límite de cambio, de acuerdo a cada recomendación del concesionario.
 - ✓ Revisión líquida de frenos
 - ✓ Revisión del hidráulico
 - ✓ Revisión líquida de limpiaparabrisas
 - ✓ Revisión líquida de transmisión
 - ✓ Lista de chequeo y enviar reporte para autorizar corrección de novedades
 - ✓ Revisión refrigeración
 - ✓ Efectuar reportes periódicos del estado técnico mencionados del vehículo.
 - ✓ Ejecutar labores de lista de chequeo realizadas
 - ✓ Ejecutar alineación y balanceo a los vehículos cuando se amerite por intervención del sistema de suspensión
-
- Cumplir a cabalidad la oferta presentada dentro del presente proceso contractual y aceptada por la CORPORACIÓN.
 - Es responsabilidad del proveedor realizar la recolección, manejo, tratamiento disposición final De los residuos peligrosos, como es el caso de baterías, aceites, partes eléctricas, llantas, entre otros, la cual deberá hacer llegar mensualmente la certificación de la entrega de estos residuos a operadores autorizados.
 - El contratista se obliga a cumplir con lo establecido en el Sistema de Gestión Integral HSEQ De la Corporación que le compete de acuerdo a las actividades a realizar, so pena de las consecuencias de carácter legal y administrativo a que haya lugar, para lo cual deberá:
 - Aplicar los formatos y procedimientos establecidos por la Corporación.
 - Cumplir el reglamento y las normas de higiene y seguridad industrial.
 - Presentar las licencias ambientales correspondientes y las fichas técnicas de seguridad de los productos que se utilicen en la ejecución del contrato o en la prestación de los servicios que lo requieran, vertimientos de agua, guías ambientales etc.
 - El contratista deberá aplicar los programas de gestión ambiental establecidos por la Corporación, la cual debe presentar mensualmente certificación de la disposición final de los residuos peligrosos generados producto de la presente actividad contractual, "acreditando convenios establecidos para la entrega de los mismos a operador local y/o Cooperativas de reciclaje legalmente establecidas que cumplan con esta función.
 - El Contratista deberá afiliarse a una administradora de riesgos laborales. Así mismo debe afiliar a los trabajadores que dependan de él.
 - Garantizar para sus empleados, trabajadores, subcontratistas y terceras personas la observancia y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional en la ejecución del presente objeto contractual en aras de prevenir riesgos a la salud e incidentes.
 - Elaborar fichas técnicas por cada vehículo de los servicios realizados, repuestos suministrados y novedades.
 - Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
 - Responder por todo daño que se ocasione al vehículo durante el período de permanencia del mismo en el taller propuesto por el oferente o en los desplazamientos que haga hacia otro taller.
 - Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato
 - El contratista podrá celebrar convenios con otros proveedores en los municipios de Ocaña, Pamplona y Tibú, que permitan satisfacer la necesidad de Mantenimiento y el suministro de repuesto a los vehículos que prestan el servicio en estas Territoriales, siempre y cuando estos garanticen la prestación del servicio en las condiciones expuestas en el presente estudio, para tal efecto deberán hacer llegar certificación de estos convenios, donde indique nombre del Taller, dirección, teléfono. Para tal efecto deberá adjuntar certificaciones de estos convenios para garantizar la prestación del servicio.

Duración: El tiempo de duración del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto asignado,

plazo que empieza a partir de la fecha de perfeccionamiento del mismo y cumplimiento de los requisitos exigidos para su ejecución.

Lugar: El mantenimiento a los vehículos se realizará en la ciudad de San José de Cúcuta Norte de Santander y para todos los efectos del contrato se fija como domicilio la ciudad de San José de Cúcuta.

Supervisor del contrato por parte de la Corporación: La Corporación ejercerá la supervisión por la funcionaria DISNEY JEOVANA PINILLA PIZA - Profesional Universitario – Servicios Generales – CORPONOR, o quien haga sus veces, quien deberá dar estricto cumplimiento a lo consagrado en el Manual de Contratación, emanado de la Dirección General de CORPONOR.

Es responsabilidad del supervisor verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, los pagos de seguridad social integral, las obligaciones y responsabilidades relacionadas con el sistema de gestión integral HSEQ y la debida utilización de los elementos de protección personal y de seguridad industrial dependiendo de la actividad a desarrollar por el Contratista.

ANÁLISIS ECONÓMICO. Para establecer el presupuesto asignado al presente proceso, se tuvieron en cuenta los valores históricos en los recursos presupuestales comprometidos contractualmente para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos en años anteriores y fundamentalmente las cotizaciones año 2025, con el cual se estableció el valor promedio de todos y cada uno de los ítems para este OBJETO, el cual será POR NECESIDAD DEL SERVICIO Y/O A MONTO AGOTABLE Y DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD Y SERVICIO REQUERIDO.

EL ANALISIS DEL SECTOR ESTABLECERA LOS MENORES PRECIOS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ITEMS, CON FUNDAMENTO EN LAS COTIZACIONES REQUERIDAS.

Se anexa el análisis o estudios económicos del sector del proceso de contratación, que hace parte integral de los documentos del proceso.

Valor estimado de contrato: El presupuesto estimado para la presente contratación se estima en: SEISCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$605.000.000,00).

Forma de pago: CORPONOR se obligará a pagar al contratista el valor del contrato en actas parciales, previa presentación de la factura correspondiente y certificación por parte del supervisor del recibido a satisfacción del objeto del contrato, soportes que acrediten los pagos a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales (si a ello hubiere lugar) y las respectivas actas parciales.

Gastos a cargo del contratista. Todos los gastos de legalización y ejecución del contrato estarán a cargo del contratista:

Los descuentos de Ley.

Lo correspondiente al otorgamiento y prórroga de las pólizas que se exigirán en el respectivo contrato.

Retención en la Fuente: CORPONOR deberá descontar, en su oportunidad, del monto de la factura la retención en la fuente y el impuesto de remesas (si a ello hubiere lugar), en el valor que la Ley determine y a las tarifas vigentes, las cuales se entienden aceptadas, contenidas y en el contrato.

Pagos de seguridad social en salud, pensión, parafiscales y riesgos laborales si hubiere lugar a ello.

Los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal, régimen tributario que manifiesta conocer el contratista si a ello hubiere lugar.

Los demás a que hubiera lugar.

De Igual manera CORPONOR verificará obligatoriamente si el contratista ha cumplido con todas sus obligaciones formales entre otras: fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado y las demás que fuesen necesarias.

ANOS	2025	2024	2023	2022	2021	VALOR PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2026
VALORES	\$ 550.000.000	\$ 625.000.000	\$ 432.000.000	\$ 490.000.000	\$ 269.000.000	\$ 605.000.000

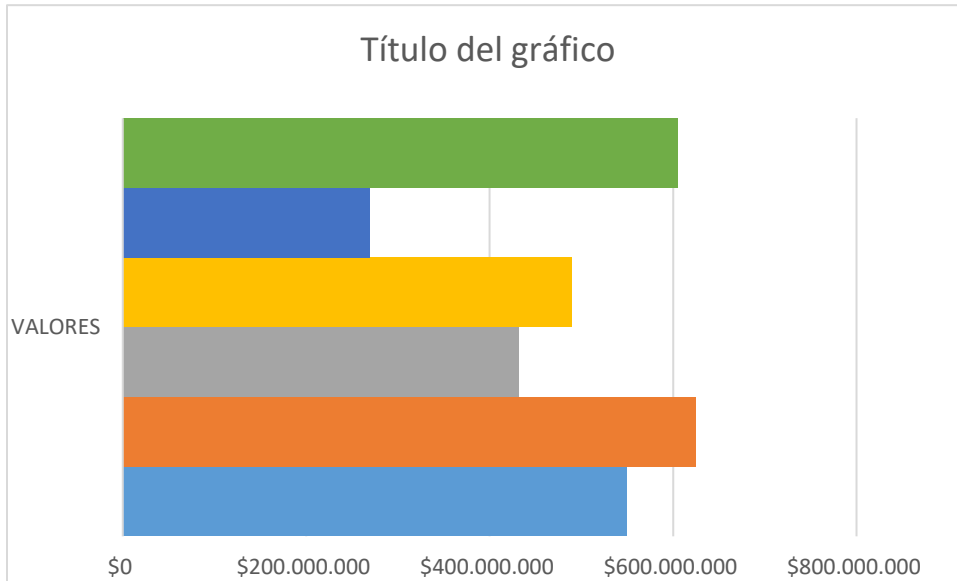
ANÁLISIS ECONÓMICO.

Para establecer el presupuesto asignado al presente proceso, se tuvieron en cuenta los valores históricos en los recursos presupuestales comprometidos contractualmente para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos en años anteriores y fundamentalmente las cotizaciones año 2026, con el cual se estableció el valor promedio de todos y cada uno de los ítems para este OBJETO, el cual será A MONTO AGOTABLE Y DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD Y SERVICIO REQUERIDO.

EL ANALISIS DEL SECTOR ESTABLECERA LOS MENORES PRECIOS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ITEMS, CON

FUNDAMENTO EN LAS COTIZACIONES REQUERIDAS.

El presupuesto estimado para la presente contratación se estima en: SEISCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$605.000.000.00).



Para establecer el presupuesto asignado al presente proceso, se tuvieron en cuenta los valores históricos en los recursos presupuestales comprometidos contractualmente para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos en años anteriores y fundamentalmente las cotizaciones año 2026, con el cual se estableció el valor promedio de todos y cada uno de los ítems para este OBJETO, el cual será A MONTO AGOTABLE Y DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD Y SERVICIO REQUERIDO.

SE solicitaron cotizaciones abiertas a través de la PLATAFORMA DE CCE, SECOP DOS, solicitud de información de los proveedores, numero del proceso 0014-2026.

0014-2026
 Solicitud de información a los Proveedores

EN ANALISIS
 UC: [Secretaría General](#)
 1 0

Fecha de presentación de ofertas 2/04/2026 12:00 AM
 Fecha de publicación 24/03/2026 2:18 PM

[Detalle](#)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL

[Crear](#)

OFERTAS (3)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
COTIZACION MULTIAUTOS 2026	MULTIAUTOS.COM	1/04/2026 3:26 PM	2.228.454.000 COP
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	TECNICOMPACTOS DEL ORIENTE LIMITAD A	31/03/2026 7:32 PM	2.348.231.000 COP
COTIZACION CORPONOR	HERLAN FERNEY FORERO ORTEGA	31/03/2026 7:14 PM	2.015.945.000 COP

EL ANALISIS DEL SECTOR ESTABLECERA LOS MENORES PRECIOS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ITEMS, CON FUNDAMENTO EN LAS COTIZACIONES REQUERIDAS. QUE SE ANEXARAN COMO PARTE DE ESTE ESTUDIO.

El presupuesto estimado para la presente contratación se estima en: SEISCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$605.000.000.00).

Valor estimado de contrato: LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR", cuenta con una disponibilidad de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$550.000.000.00).

PERSPECTIVA LEGAL

En virtud de la Ley 1150 de 2007 ***"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"*** y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015 ***"Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública"***, los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

A su vez se tiene que la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas, reglamentan el actual proceso de contratación y para el caso en concreto, revisión periódica de los vehículos, tenemos la Ley 769 de 2002, Ley 1383 de 2010 artículo 10 y siguientes, Decreto 019 de 2012 artículo 201 y siguientes.

En ese orden de ideas, en materia contractual la ley señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, la selección abreviada, el concurso de méritos, la contratación directa y mínima cuantía; siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas para cada una de ellas (artículo 2 de la Ley 1150 de 2007).

Dentro de las funciones y competencias asignadas a la Secretaría General de CORPONOR se encuentra el de garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos automotores que conforman el parque automotor de propiedad de CORPONOR, para la operación normal y eficiente del servicio de transporte y desplazamiento del personal de la Institución, además de que no existe dependencia alguna dentro de CORPONOR que cumpla las funciones de mantenimiento, revisión y/o reparación de los automotores, ya que no corresponde a las actividades propias de la Administración.

Igualmente, dentro del marco del programa de CORPONOR que cumple la presente administración del cual se desprende el correcto y perfecto funcionamiento de las DIFERENTES DEPENDENCIAS O SUBDIRECCIONES se hace necesario contar con las condiciones y elementos para la eficiente prestación del servicio de transporte para los funcionarios de todas las dependencias y de todos los niveles. Teniendo en cuenta lo anterior y una vez revisada por el despacho la disponibilidad presupuestal en el rubro respectivo es conveniente para el Departamento la contratación del suministro de este servicio de mantenimiento, por intermedio de un contratista con experiencia en el objeto contractual y que se encuentre legalmente constituido.

La definición de la necesidad de la presente contratación, se encuentra determinada a través de la programación general establecida en el Plan de Acción año 2025, el cual quedó debidamente establecido por la Secretaría General de CORPONOR y que tiene planeado ejecutar durante la presente vigencia fiscal.

para lo cual SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR".

Igualmente, por competencia dentro de la asignación de funciones de la entidad, le corresponde a la Secretaría General el eficaz y oportuno servicio de *mantenimiento preventivo y correctivo* de los bienes que garantizan el funcionamiento de la Entidad territorial.

Identificada la necesidad por parte de la Administración, es Oportuno y Conveniente para los intereses de la corporación, realizar un proceso de Licitación Pública para cumplir con el presente objeto.

Conforme a lo precedente, se entiende que el servicio contratado deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS.

PERSPECTIVA COMERCIAL

La secretaria general, procedió a adelantar consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, Cámara de Comercio de Cúcuta, Superintendencia de Sociedades a través del SIREM, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados y similares con el transporte público terrestre especial, para atender las necesidades reales de la Administración.

Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas representativas en el sector, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector, razón por la cual se solicitó información a la Cámara de Comercio de Cúcuta para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

- Que, la empresa tiene un (1) año o más de constituida con respecto a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del presente proceso y las demás condiciones que establezca la Ley.

PERSPECTIVA DE MERCADO.

Análisis Sectorial.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Uno de los elementos más importantes para el bienestar en la vida cotidiana ha sido el automóvil. Gracias a la apertura económica, se puede gozar ahora de los últimos modelos que a nivel internacional hacen furor en las diferentes vitrinas; la demanda ha hecho que el parque automotor del país haya mejorado.

Técnicamente se ha avanzado mucho en la construcción de los automotores. Ahora son cada día más eficientes y menos contaminantes.

Pero su mantenimiento continúa siendo **clave**. Para asegurar una vida útil completa, se hace necesario su cuidado en los aspectos mecánico, eléctrico y de apariencia.

La producción de automóviles y autopartes en Colombia está sujeta a bajas escalas de producción, con amplia gama de modelos debido al reducido tamaño del mercado interno y a complicaciones con la comercialización con países vecinos que en algunos aspectos genera incertidumbre frente a la cantidad de unidades requeridas por el mercado y que se deben producir.

Ese mantenimiento es básicamente de dos tipos: de correctivo y preventivo. El primero es el que tradicionalmente se aplica en los vehículos, lo que no saben es que con esta clase de mantenimiento no solo exponen vidas humanas, sino que también resulta más costoso. Por lo general, el daño de una pieza se debe al mal funcionamiento de otras. Por ejemplo: si el encendido electrónico se quemó, es muy probable que la causa sea la de un corto en alguna otra parte, incluso bastante alejada. De igual manera, si las llantas no duraron lo suficiente, es posible que se deba al mal estado de la suspensión.

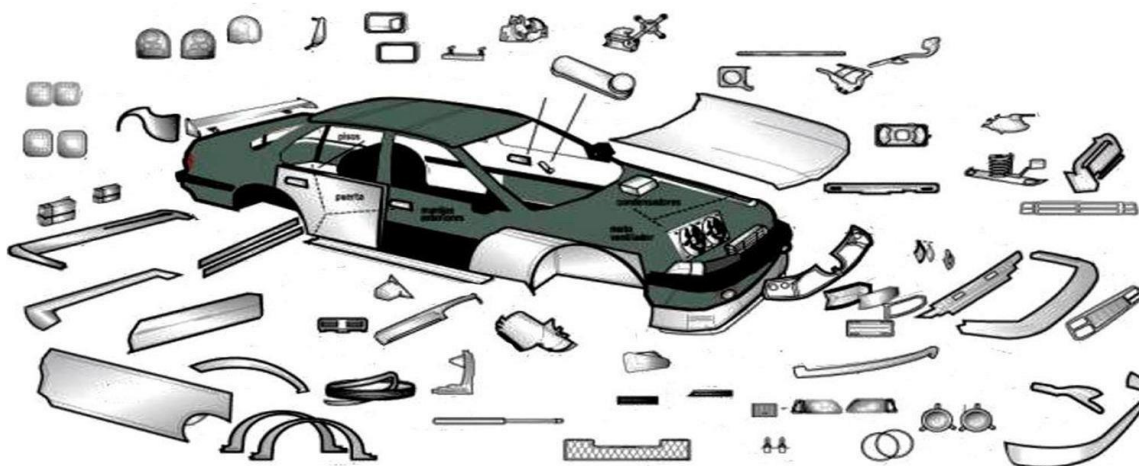
El preventivo, en cambio, dedica su esfuerzo a prever, bajo una tabla cronológica de mantenimiento, la vida útil de cada una de las piezas de su vehículo. Le indica cuándo hacer revisar los diferentes sistemas que integran la mecánica del automotor.

RECOMENDACIONES

- La revisión ideal es un correcto programa de mantenimiento, el cual debe tener en cuenta lo siguiente: Motor: con un cambio de aceite y filtros (de aceite, aire y gasolina) cada 6.000 kilómetros y una correcta sincronización cada seis meses o 10.000 kilómetros para alargar la vida útil del motor.
- Caja de Velocidades y Transmisión: Renueve el aceite anualmente o cada 25.000 kilómetros.
- Suspensión y dirección: Revisar cada seis meses o 10.000 kilómetros, o cuando sienta ruidos, vibraciones o jalones.
- Sistema eléctrico: La batería, el alternador y todo el circuito eléctrico debe revisarse cada seis meses o 10.000 kilómetros.
- Aunque usted no lo crea, la alta calidad en la gasolina que le inyecte a su carro es factor importante para el funcionamiento del mismo, por lo que es recomendable que siempre se surta de gasolina en la misma estación de servicio.
Debe tenerse en cuenta que establecer precios de mano de obra y reparaciones de sucesos que no han ocurrido se fundamenta en los años anteriores y experiencias pasadas por lo tanto se prevé un tratamiento preventivo y correctivo que a través del tiempo permite calcular estimado en valor para nuestros efectos.

Existe diversidad de establecimientos con las capacidades técnicas necesarias para satisfacer la demanda, pero, bien es cierto que este mercado para los talleres no es una opción importante ya que cumplir con los requisitos del estado disminuye el sector apto. Para la adquisición de este servicio, nos enfocamos en variables asociadas al uso, tiempo y distancias de cada automotor y que afectan con la vida útil de ellos, de esta manera se presumen las necesidades de cada automotor.

Conforme a lo previsto por el Decreto 1082 de 2015, se realizará un estudio o análisis sectorial orientado al Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos automotores, en especial automóviles, camionetas, se deben considerar ciertas actividades económicas confluente, como el de autopartes que tiene que ver con las partes o piezas de recambio en los rodantes, así mismo el del servicio mismo, es decir, los costos del taller como la mano de obra, servicios públicos, arrendamientos, y demás, que en conjunto contribuyen a que el vehículo automotor, cuando terminan su visita al taller, este salga a operar en óptimas condiciones de funcionamiento, y que su ingreso se prolongue en el tiempo lo más que se pueda, y eso depende de la mano de obra especializada, es decir, el conocimiento del funcionamiento de los sistemas componentes del automotor aplicados, como el de la calidad de los insumos, partes, piezas y repuestos relevados o cambiados.



VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN TRIMESTRAL POR GRUPOS DE COSTO

El DANE¹ calcula el PIB² en Colombia, como una medida del valor agregado que se genera en la economía en un año, y lo calcula a través de dos metodologías. La primera, es agregando la oferta de bienes y servicios que se genera en la economía y la segunda, como se gastan los recursos asociados con la producción de bienes y servicios de esa economía.

En la primera metodología observamos toda la información de la estructura productiva del país para poder definir como el sector agropecuario, sector manufacturero, el sector de servicios y el sector público, generaron bienes y servicios que tiene un valor al año en la economía, se agregan, se ajustan por exportaciones, se incluye negativamente las importaciones y los impuestos, obteniéndose el resultado del PIB.

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica para analizar sus desempeños o aportes al crecimiento económico del país.

Las 12 agrupaciones de las actividades económicas son:

1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
2. Explotación de minas y canteras.
3. Industrias manufactureras.
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
5. Construcción.
6. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
7. Información y comunicaciones.
8. Actividades financieras y de seguros.
9. Actividades inmobiliarias.
10. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
11. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
12. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

ANÁLISIS SECTORIAL.

¹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales en Colombia. Perteneciente a la Rama Ejecutiva del Estado Colombiano, con más de 50 años de experiencia.

² Producto Interno Bruto.

Perfiles Económicos Departamentales

Departamento de Norte de Santander

Oficina de Estudios Económicos

Marzo 2026



Perfil económico: Departamento de Norte de Santander



Aspectos generales del departamento de Norte de Santander



Número municipios: 40



Extensión territorial: 21.648 km²



Población (2025(p)):
1.717.992 habitantes



Participación en la población
total (2025(p)): 3,2 %



Participación en el PIB
nacional (2024(p)): 1,61 %



PIB per cápita 2024(p)*:
US\$3.932



Exportaciones** per cápita
(2025): US\$494



Importaciones*** per cápita
(2025): US\$173,6

(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.

*PIB per cápita nacional (2024(p)): US\$7.990

** Exportaciones per cápita nacionales (2025): US\$945,2

*** Importaciones per cápita nacionales (2025): US\$1.327,5

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).



Aspectos generales del departamento de Norte de Santander

	Número municipios: 40		Extensión territorial: 21.648 km ²
	Población (2024(p)): 1.709.570 habitantes		Participación en la población total (2024(p)): 3,2 %
	Participación en el PIB nacional (2024(p)): 1,6 %		PIB per cápita 2024(p)*: US\$3.447
	Exportaciones** per cápita (2024): US\$472,2		Importaciones*** per cápita (2024): US\$169,1

(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.

*PIB per cápita nacional (2024(p)): US\$7.948

** Exportaciones per cápita nacionales (2024): US\$940,4

*** Importaciones per cápita nacionales (2024): US\$1.216,5

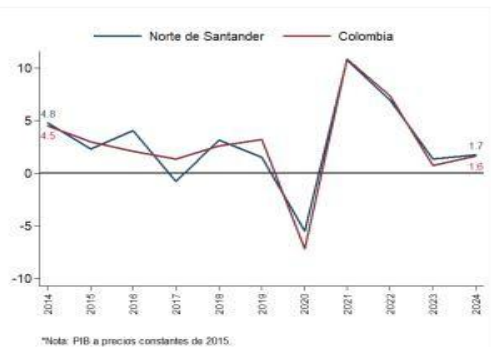
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).



PIB Norte de Santander

La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

Figura 3: Variación anual del PIB



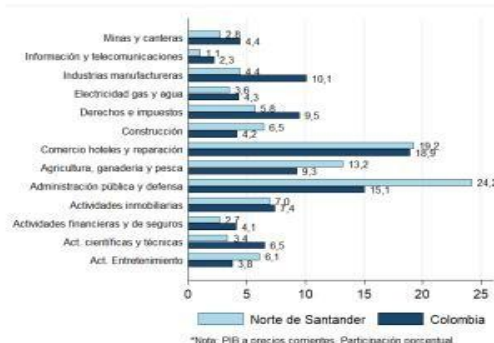
*Nota: PIB a precios constantes de 2015.

*A diciembre de 2024(pr).

Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2024



*Nota: PIB a precios corrientes. Participación porcentual.

Mercado Laboral: Norte de Santander - Cúcuta

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

La figura muestra que durante el trimestre móvil nov-ene de 2026, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 26,9 % del total de ocupados de Cúcuta

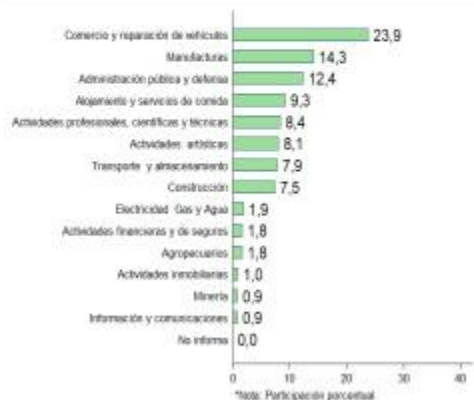


Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 27 de febrero de 2026.

Mercado Laboral: Norte de Santander - Cúcuta

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

La figura muestra que durante el trimestre móvil ago-oct de 2025, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 23,9 % del total de ocupados de Cúcuta

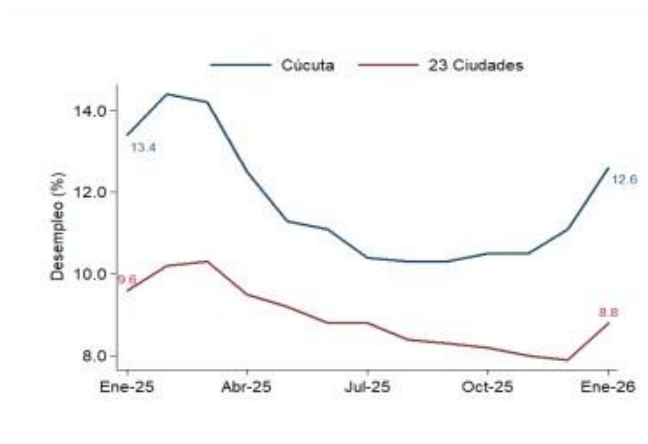


Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 28 de noviembre de 2025.

Desempleo: Norte de Santander - Cúcuta

La figura muestra que durante el trimestre móvil noviembre-enero de 2026, la tasa de desempleo de Cúcuta se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (nov-ene)

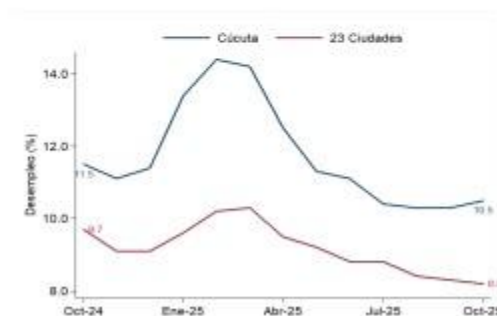


Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 27 de febrero de 2026.

Desempleo: Norte de Santander - Cúcuta

La figura muestra que durante el trimestre móvil agosto-octubre de 2025, la tasa de desempleo de Cúcuta se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (ago-oct)



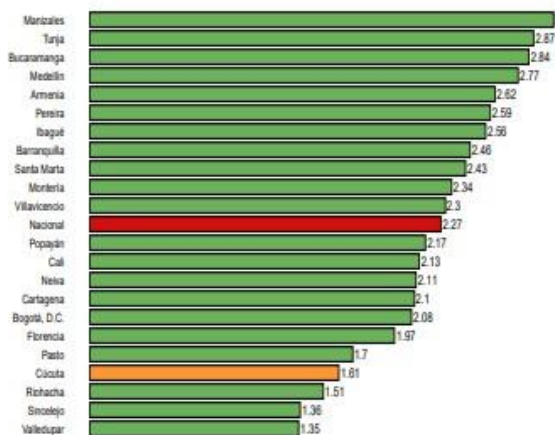
Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 28 de noviembre de 2025.

Inflación: Norte de Santander - Cúcuta

Variación año corrido IPC enero - febrero 2026

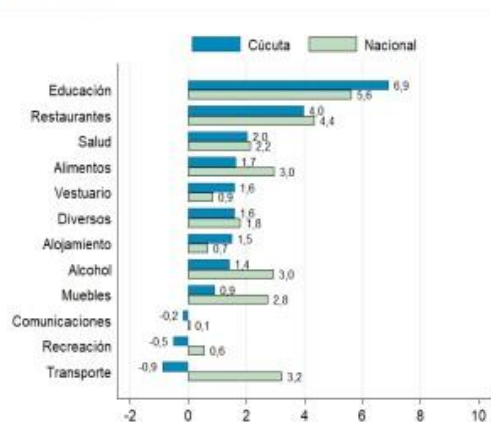
La figura muestra en orden descendente los resultados de la variación acumulada del IPC por departamentos

Figura 7: Total ciudades



La figura muestra la variación acumulada del IPC de la ciudad por categorías comparada con el total nacional

Figura 8: Por grupo de bienes y servicios



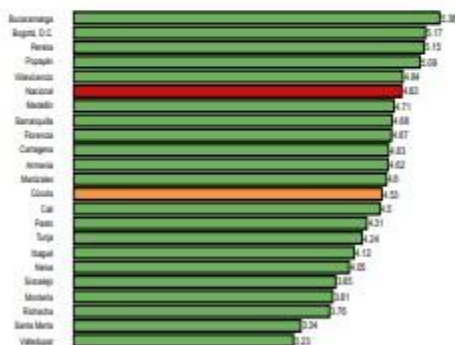
Fuente: Índice de Precios al Consumidor - DANE. Fecha de Publicación: 6 de marzo de 2026.

Inflación: Norte de Santander - Cúcuta

Variación año corrido IPC enero - noviembre 2024

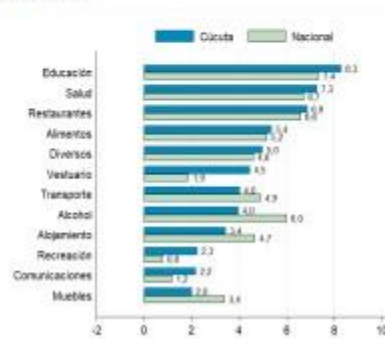
La figura muestra en orden descendente los resultados de la variación acumulada del IPC por departamentos

Figura 7: Total ciudades



La figura muestra la variación acumulada del IPC de la ciudad por categorías comparada con el total nacional

Figura 8: Por grupo de bienes y servicios

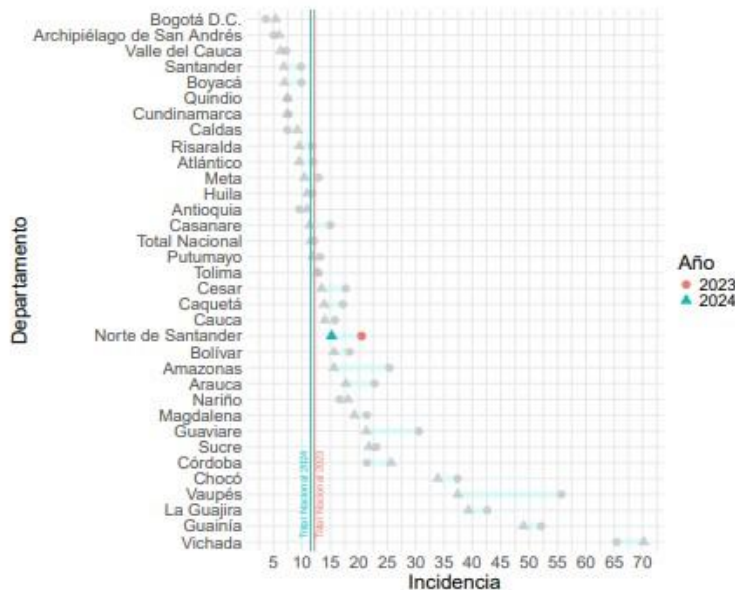


Fuente: Índice de Precios al Consumidor - DANE. Fecha de Publicación: 5 de diciembre de 2025.

Pobreza Multidimensional: Norte de Santander

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2024 la incidencia fue de 15.2, lo que implicó una variación de -5.3 puntos frente al año anterior.

Figura 9: Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos

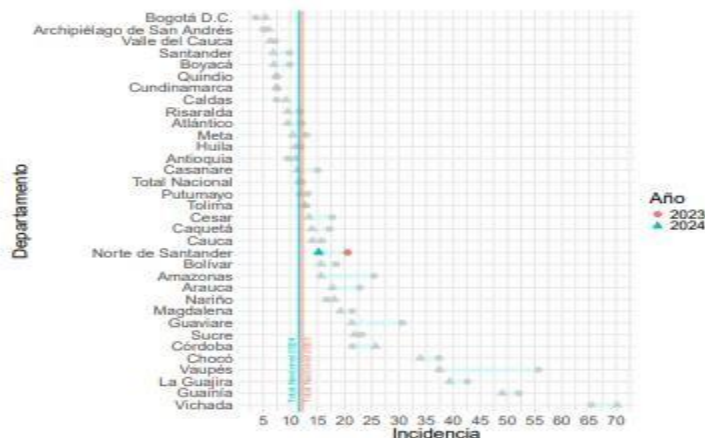


Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 22 de abril de 2025.

Pobreza Multidimensional: Norte de Santander

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2024 la incidencia fue de 15.2, lo que implicó una variación de -5.3 puntos frente al año anterior.

Figura 9: Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos



Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 22 de abril de 2025.

Variables de Pobreza: Norte de Santander

El cuadro muestra el porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2024, *Hacinamiento crítico* fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 5.6 puntos porcentuales.

Cuadro 1: Privaciones por hogar según variable

Variable	Total-2023	Total-2024	Cabeceras-2024	Rural-2024	Variación
Hacinamiento crítico	15,1	9,5	9,4	9,9	-5,6
Trabajo informal	84,5	80,8	76,9	97,2	-3,7
Sin aseguramiento en salud	13,1	9,7	8,7	14,2	-3,4
Material inadecuado de paredes exteriores	5,6	3,4	3,8	1,8	-2,2
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8,0	6,4	6,1	7,6	-1,6
Bajo logro educativo	49,8	48,2	40,3	81,8	-1,6
Inadecuada eliminación de excretas	4,9	3,8	0,5	17,7	-1,1
Analfabetismo	9,6	8,5	5,7	20,8	-1,1
Inasistencia escolar	4,7	3,7	3,1	6,4	-1,0
Rezago escolar	28,2	27,7	24,8	40,2	-0,5
Trabajo infantil	2,2	1,8	1,0	5,3	-0,4
Material inadecuado de pisos	6,0	5,7	2,6	18,8	-0,3
Sin acceso a fuente de agua mejorada	11,7	12,2	0,2	63,2	0,5
Desempleo de larga duración	10,7	11,3	11,7	9,4	0,6
Barreras de acceso a servicios de salud	1,0	2,0	1,6	3,7	1,0

Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 22 de abril de 2025.

Variables de Pobreza: Norte de Santander

El cuadro muestra el porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2024, *Hacinamiento crítico* fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 5.6 puntos porcentuales.

Cuadro 1: Privaciones por hogar según variable

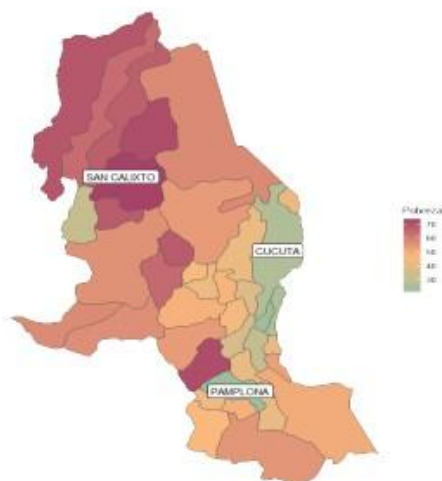
Variable	Total-2023	Total-2024	Cabeceras-2024	Rural-2024	Variación
Hacinamiento crítico	15,1	9,5	9,4	9,9	-5,6
Trabajo informal	84,5	80,8	76,9	97,2	-3,7
Sin aseguramiento en salud	13,1	9,7	8,7	14,2	-3,4
Material inadecuado de paredes exteriores	5,6	3,4	3,8	1,8	-2,2
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8,0	6,4	6,1	7,6	-1,6
Bajo logro educativo	49,8	48,2	40,3	81,8	-1,6
Inadecuada eliminación de excretas	4,9	3,8	0,5	17,7	-1,1
Analfabetismo	9,6	8,5	5,7	20,8	-1,1
Inasistencia escolar	4,7	3,7	3,1	6,4	-1,0
Rezago escolar	28,2	27,7	24,8	40,2	-0,5
Trabajo infantil	2,2	1,8	1,0	5,3	-0,4
Material inadecuado de pisos	6,0	5,7	2,6	18,8	-0,3
Sin acceso a fuente de agua mejorada	11,7	12,2	0,2	63,2	0,5
Desempleo de larga duración	10,7	11,3	11,7	9,4	0,6
Barreras de acceso a servicios de salud	1,0	2,0	1,6	3,7	1,0

Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 22 de abril de 2025.

Pobreza Multidimensional por municipios: Norte de Santander

La figura compara el indicador de pobreza multidimensional entre los municipios que conforman el departamento

Figura 10: Incidencia de Pobreza Multidimensional por municipios

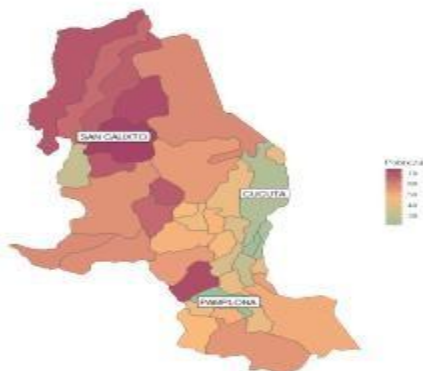


Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 06 de julio de 2022.

Pobreza Multidimensional por municipios: Norte de Santander

La figura compara el indicador de pobreza multidimensional entre los municipios que conforman el departamento

Figura 10: Incidencia de Pobreza Multidimensional por municipios



Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 06 de julio de 2022.

Producción Industrial anual: Norte de Santander

Figura 11: Producción Industrial 2024



Nota: En Norte de Santander 101, 103, 104, 105, 106 se incluyen en el grupo 108, los grupos 161 se incluyen en el grupo 169, los grupos 231 se incluyen en el grupo 239, los grupos 251 se incluyen en el grupo 259, los grupos 110, 131, 141, 151, 169, 181, 192, 202, 222, 231, 241, 271, 281, 282, 311, 312 se incluyen en el grupo 329.

Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 19 de diciembre de 2025.

Producción Industrial anual: Norte de Santander

Figura 11: Producción Industrial 2023



Nota: En Norte de Santander los grupos 101, 103, 104, 105, 106 se incluyen en el grupo 108, los grupos 251 se incluyen en el grupo 259, los grupos 110, 131, 151, 169, 181, 192, 202, 222, 231, 241, 281, 282, 311, 312, se incluyen en el grupo 329.

Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

Personal ocupado industria anual: Norte de Santander

Figura 12: Personal Ocupado 2024



Nota: En Norte de Santander los grupos 101, 103, 104, 105, 106 se incluyen en el grupo 108, los grupos 161 se incluyen en el grupo 169, los grupos 231 se incluyen en el grupo 239, los grupos 251 se incluyen en el grupo 259, los grupos 110, 131, 141, 151, 169, 181, 192, 202, 222, 231, 241, 271, 281, 282, 311, 312 se incluyen en el grupo 329.

Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 19 de diciembre de 2025.

Personal ocupado industria anual: Norte de Santander

Figura 12: Personal Ocupado 2023



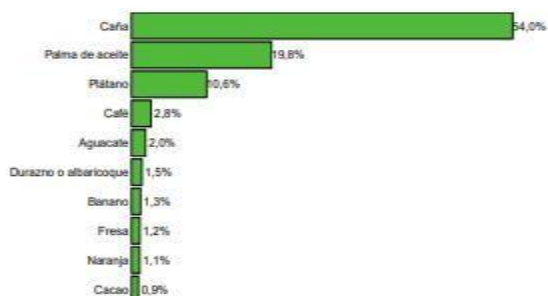
Nota: En Norte de Santander los grupos 101, 103, 104, 105, 106 se incluyen en el grupo 108, los grupos 251 se incluyen en el grupo 259, los grupos 110, 131, 151, 169, 181, 192, 202, 222, 231, 241, 281, 282, 311, 312, se incluyen en el grupo 329.

Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

Cultivos: Norte de Santander

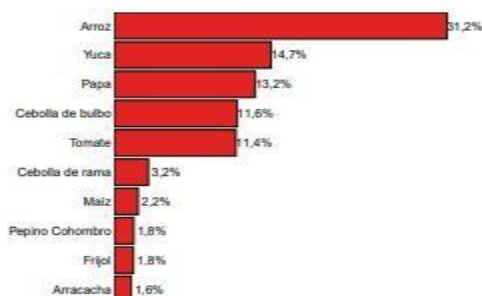
La figura muestra que la caña es el principal cultivo permanente del departamento.

Figura 13: Cultivos permanentes*



La figura muestra que el arroz es el cultivo transitorio más representativo.

Figura 14: Cultivos transitorios*

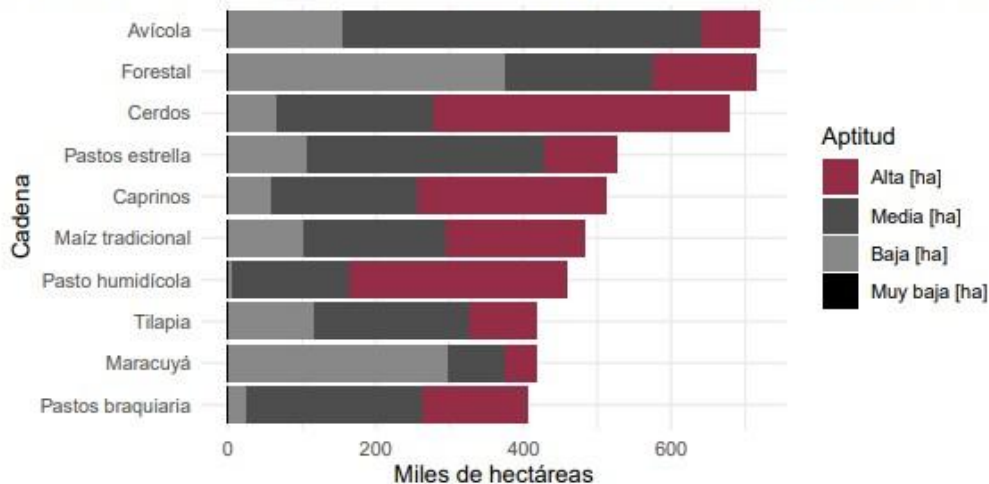


Fuente: Base Agrícola EVA - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: mayo de 2025.
* Reporte 2024

Aptitud agropecuaria: Norte de Santander

La figura muestra las 10 primeras cadenas productivas predominantes con mayor aptitud agropecuaria en el departamento.

Figura 15: Principales cadenas productivas predominantes por aptitud total

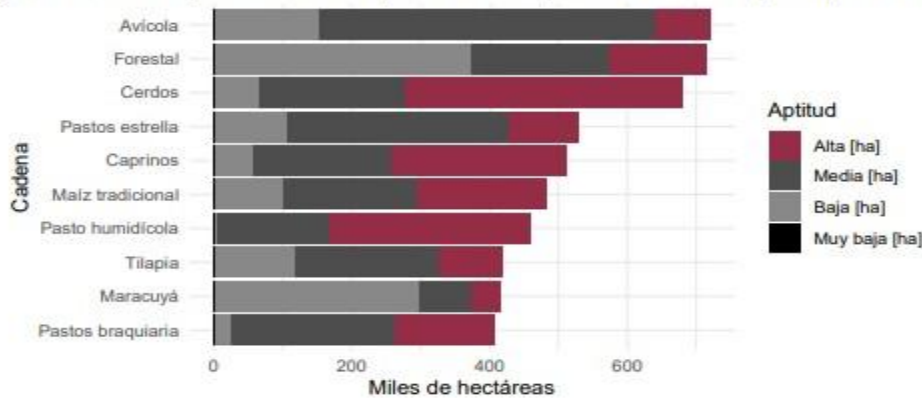


Fuente: Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA) - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: 2020.

Aptitud agropecuaria: Norte de Santander

La figura muestra las 10 primeras cadenas productivas predominantes con mayor aptitud agropecuaria en el departamento.

Figura 15: Principales cadenas productivas predominantes por aptitud total



Fuente: Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA) - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: 2020.

Exportaciones Totales de Norte de Santander

La gráfica muestra que las exportaciones de Norte de Santander representaron el 1,69 % de las exportaciones nacionales en 2025.

La gráfica muestra la evolución de las exportaciones totales de Norte de Santander.

Figura 16: Participación en exportaciones totales

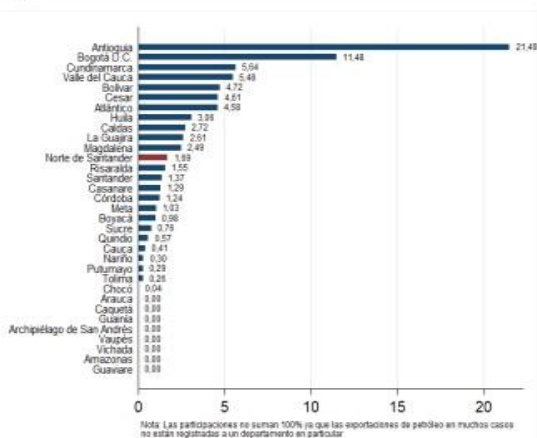
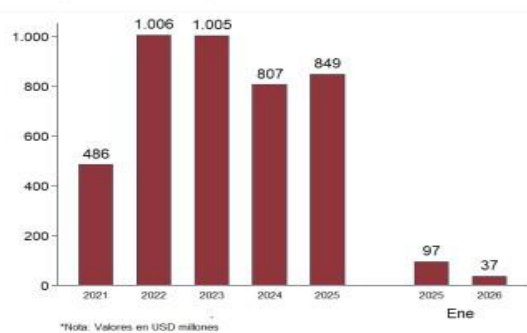


Figura 17: Exportaciones totales



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 3 de marzo de 2026.

Exportaciones Totales de Norte de Santander

La gráfica muestra que las exportaciones de Norte de Santander representaron el 1,63 % de las exportaciones nacionales en 2024.

La gráfica muestra la evolución de las exportaciones totales de Norte de Santander.

Figura 16: Participación en exportaciones totales

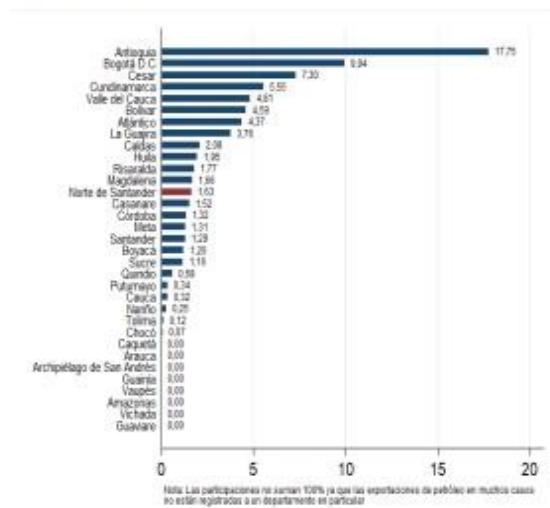
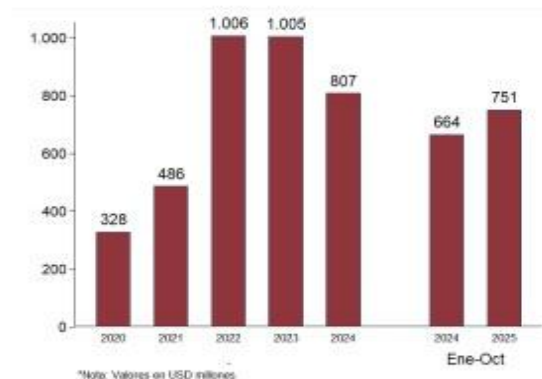


Figura 17: Exportaciones totales



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de diciembre de 2025.

Exportaciones por grupo de producto Norte de Santander

Cuadro 2: Exportaciones por grupo de producto

V1	Año completo				Año acumulado*			
	2024	2025	Var. % 25	Part. % 2025	2025	2026	Var. % 26	Part. % 2026
Total	807.272	848.621	5,1	100,0	96.696	37.423	-61,3	100,0
Minero - energético	669.426	666.636	-0,4	78,6	83.489	28.626	-65,7	76,5
No Minero - energético	137.846	181.986	32,0	21,4	13.207	8.797	-33,4	23,5
Agroindustrial	31.707	60.446	90,6	7,1	5.142	3.678	-28,5	9,8
Industria básica	39.139	51.709	32,1	6,1	3.520	2.170	-38,4	5,8
Industria liviana	40.626	46.133	13,6	5,4	2.963	1.756	-40,7	4,7
Maquinaria y equipo	10.943	12.132	10,9	1,4	576	1.042	80,8	2,8
Agropecuaria	14.080	10.052	-28,6	1,2	1.004	118	-88,2	0,3
Industria automotriz	1.340	1.513	12,9	0,2	2	33	1.708,2	0,1
Demás productos	10	0	-95,2	0,0	0	0		0,0

Cifras expresadas en miles de dólares FOB.

Nota: Según clasificación MinCIT.

- ▶ El cuadro muestra que las exportaciones del departamento crecieron 5,1 % entre 2024 y 2025.
- ▶ A enero de 2026, cayeron 61,3 % respecto al mismo periodo del año anterior.
- ▶ El mayor porcentaje de exportación se concentró en productos minero - energéticos.

*Año acumulado a enero.

Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 3 de marzo de 2026.

Exportaciones por producto y país: Norte de Santander

Exportaciones a enero, 2026

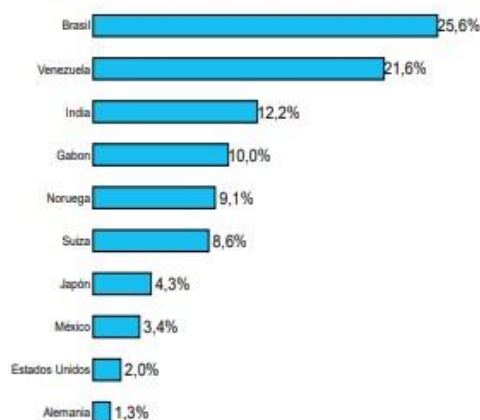
En lo corrido del año, los coques y semicoques representaron el 60,9 % de las exportaciones del departamento.

Figura 20: Principales productos



El principal destino de las ventas externas de Norte de Santander fue Brasil.

Figura 21: Principales destinos



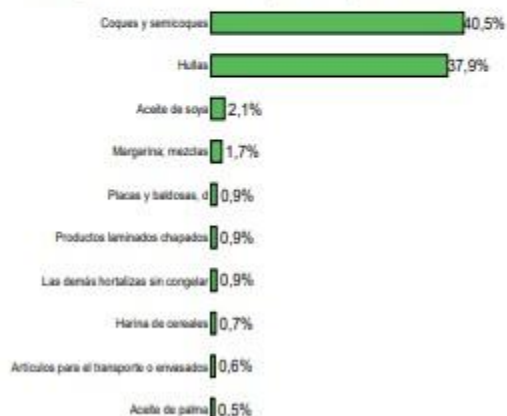
Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 3 de marzo de 2026.

Exportaciones por producto y país: Norte de Santander

Exportaciones a octubre, 2025

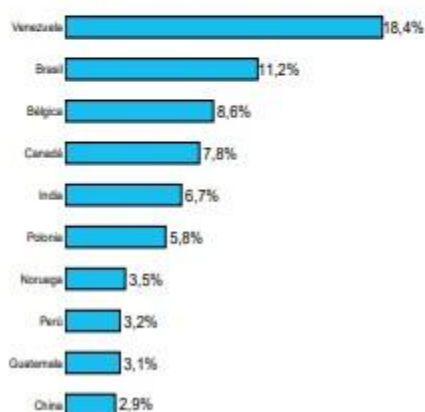
En lo corrido del año, los coques y semicoques representaron el 40,5 % de las exportaciones del departamento.

Figura 20: Principales productos



El principal destino de las ventas externas de Norte de Santander fue Venezuela.

Figura 21: Principales destinos

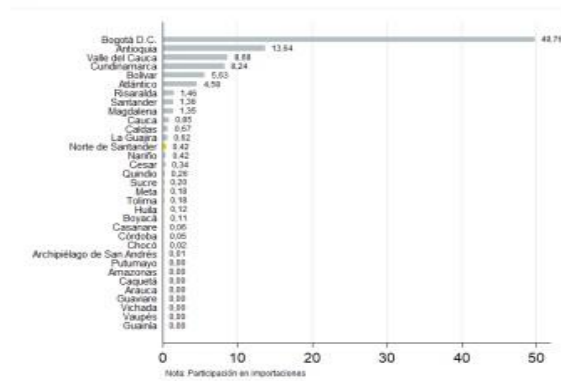


Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de diciembre de 2025.

Importaciones Totales de Norte de Santander

La gráfica muestra que las importaciones de Norte de Santander representaron el 0,42 % de las importaciones nacionales en 2025.

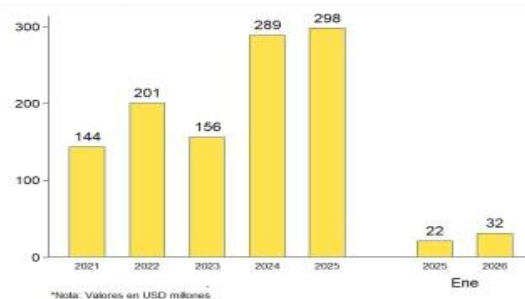
Figura 22: Participación en importaciones totales



Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 19 de marzo de 2026.

La gráfica muestra la evolución de las importaciones totales de Norte de Santander.

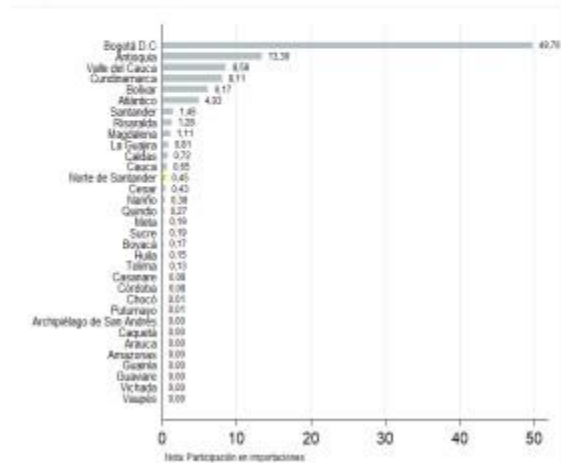
Figura 23: Importaciones totales



Importaciones Totales de Norte de Santander

La gráfica muestra que las importaciones de Norte de Santander representaron el 0,45 % de las importaciones nacionales en 2024.

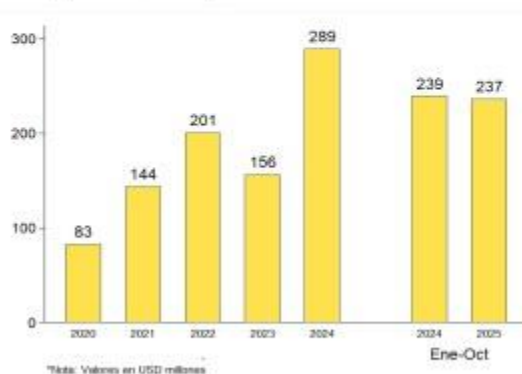
Figura 22: Participación en importaciones totales



Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 23 de diciembre de 2025.

La gráfica muestra la evolución de las importaciones totales de Norte de Santander.

Figura 23: Importaciones totales



Importaciones por grupo de producto: Norte de Santander

Cuadro 3: Importaciones por grupo de producto

V1	Año completo				Año acumulado*			
	2023	2024	Var. % 24	Part. % 2024	2024	2025	Var. % 25	Part. % 2025
Total	156.429	289.153	84,8	100,0	239.465	236.536	-1,2	100,0
Minero - energético	22.525	51.594	129,1	17,8	35.831	47.059	31,3	19,9
No Minero - energético	133.904	237.558	77,4	82,2	203.634	189.477	-7,0	80,1
Maquinaria y equipo	34.687	99.997	188,3	34,6	92.084	38.643	-58,0	16,3
Industria básica	52.149	55.464	6,4	19,2	44.922	59.347	32,1	25,1
Agropecuaria	14.850	28.414	91,3	9,8	21.681	32.810	51,3	13,9
Industria Liviana	19.620	28.184	43,6	9,8	23.360	32.362	38,5	13,7
Agroindustrial	6.794	20.272	198,4	7,0	17.186	15.292	-11,0	6,5
Industria automotriz	5.604	5.206	-7,1	1,8	4.380	11.013	151,5	4,7
Demás productos	199	22	-88,9	0,0	22	10	-52,4	0,0

Cifras expresadas en miles de dólares CIF.
Nota: Según clasificación MinCIT.

- ▶ Las importaciones del departamento aumentaron 84,8 % en 2024 con respecto a 2023.
- ▶ A octubre de 2025, disminuyeron 1,2 % respecto al mismo periodo del año anterior.
- ▶ El mayor porcentaje de importación se concentró en industria básica y productos minero-energéticos.

*Año acumulado a octubre. Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 23 de diciembre de 2025

Importaciones por grupo de producto: Norte de Santander

Cuadro 3: Importaciones por grupo de producto

V1	Año completo				Año acumulado*			
	2024	2025	Var. % 25	Part. % 2025	2025	2026	Var. % 26	Part. % 2026
Total	289.153	298.296	3,2	100,0	21.596	31.599	46,3	100,0
Minero - energético	51.594	63.639	23,3	21,3	6.666	9.529	43,0	30,2
No Minero - energético	237.558	234.657	-1,2	78,7	14.931	22.070	47,8	69,8
Industria básica	55.464	71.467	28,9	24,0	5.410	6.953	28,5	22,0
Maquinaria y equipo	99.997	47.269	-52,7	15,8	2.564	3.816	48,8	12,1
Agropecuaria	28.414	40.038	40,9	13,4	2.715	4.538	67,1	14,4
Industria Liviana	28.184	39.776	41,1	13,3	2.302	3.954	71,8	12,5
Agroindustrial	20.272	19.709	-2,8	6,6	1.560	2.098	34,4	6,6
Industria automotriz	5.206	16.387	214,8	5,5	379	710	87,2	2,2
Demás productos	22	10	-52,4	0,0	0	0		0,0

Cifras expresadas en miles de dólares CIF.
Nota: Según clasificación MinCIT.

- ▶ Las importaciones del departamento aumentaron 3,2 % en 2025 con respecto a 2024.
- ▶ A enero de 2026, aumentaron 46,3 % respecto al mismo periodo del año anterior.
- ▶ El mayor porcentaje de importación se concentró en industria básica.

*Año acumulado a enero. Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 19 de marzo de 2026

Importaciones por producto y país: Norte de Santander

Importaciones a octubre, 2025

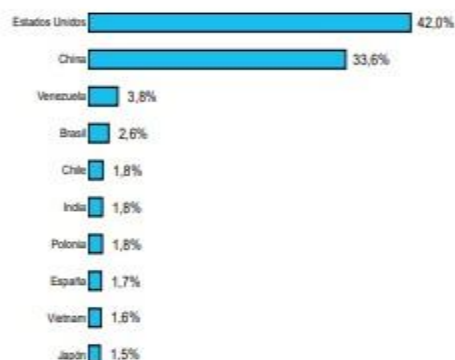
En lo corrido del año, el gas de petróleo representó el 19,3 % de las importaciones del departamento.

El principal origen de las compras externas de Norte de Santander fue Estados Unidos.

Figura 24: Principales productos



Figura 25: Principales orígenes



Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 23 de diciembre de 2025

Tejido empresarial por actividades: Norte de Santander

El cuadro muestra el número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Sección descripción	Empresas
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	1.052
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	464
Sección C	Industrias Manufactureras	7.638
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	67
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	326
Sección F	Construcción	2.352
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	29.957
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	1.998
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	6.194
Sección J	Información Y Comunicaciones	821
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	637
Sección L	Actividades Inmobiliarias	792
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	2.517
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	1.676
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	11
Sección P	Educación	477
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	837
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	1.033
Sección S	Otras Actividades De Servicios	2.379
Sección T	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	2
Sección U	Actividades De Organizaciones Y Entidades Extraterritoriales	1
Sin identificar	Sin identificar	58

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025. .

SE PRESENTAN IMÁGENES REPETIDAS UNA ES EL CIERRE ULTIMO TRIMESTRE 2025 Y EL OTRO ES CIERRE PRIMER TRIMESTRE 2026, PARA QUE SE APRECIE LAS DIFERENCIAS.

TRM

Dólar TRM Hoy en Colombia

TRM VIGENTE AL LUNES 13 DE ABRIL DEL 2026- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = 3,631.49 COP
 Tres Mil Seiscientos Treinta y Un Pesos Con Cuarenta y Nueve Centavos

[← Dólar Ayer](#) [Ver histórico](#)

La cotización del dólar en Colombia para el día Lunes 13 de Abril del 2026 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 16.29% (706.87 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 1.86% (68.97 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.



Dólar TRM Hoy en Colombia

TRM VIGENTE AL MARTES 23 DE JUNIO DEL 2026- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = ↓3,406.14 COP
 Tres Mil Cuatrocientos Seis Pesos Con Catorce Centavos

[← Dólar Ayer](#) [Ver histórico](#)

La cotización del dólar en Colombia para el día Martes 23 de Junio del 2026 bajó 53.39 Pesos, equivalente a un descenso del 1.54% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más bajo en más de 6 años (desde 2020-02-24). La TRM disminuyó un 16.52% (673.92 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 7.12% (260.92 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.



ANÁLISIS DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA

Evolución histórica, variación porcentual, ventajas, desventajas e impacto en el consumo

El Banco de la Republica mantiene un proceso de revisión continua y actualización de datos y herramientas utilizadas para el pronóstico macroeconómico y el análisis de la política monetaria.

Este análisis examina su evolución desde 2015 hasta 2026, las variaciones porcentuales año tras año, así como las ventajas y desventajas de los incrementos recientes y su impacto en la economía del consumo.

[Evolución Histórica del Salario Mínimo \(2015-2026\)](#)

La siguiente tabla presenta el comportamiento del salario mínimo legal mensual vigente en Colombia durante los últimos 12 años:

Año	Salario Mínimo	Incremento (\$)	Variación (%)
2015	\$644.350	\$27.550	4,47%
2016	\$689.455	\$45.105	7,00%

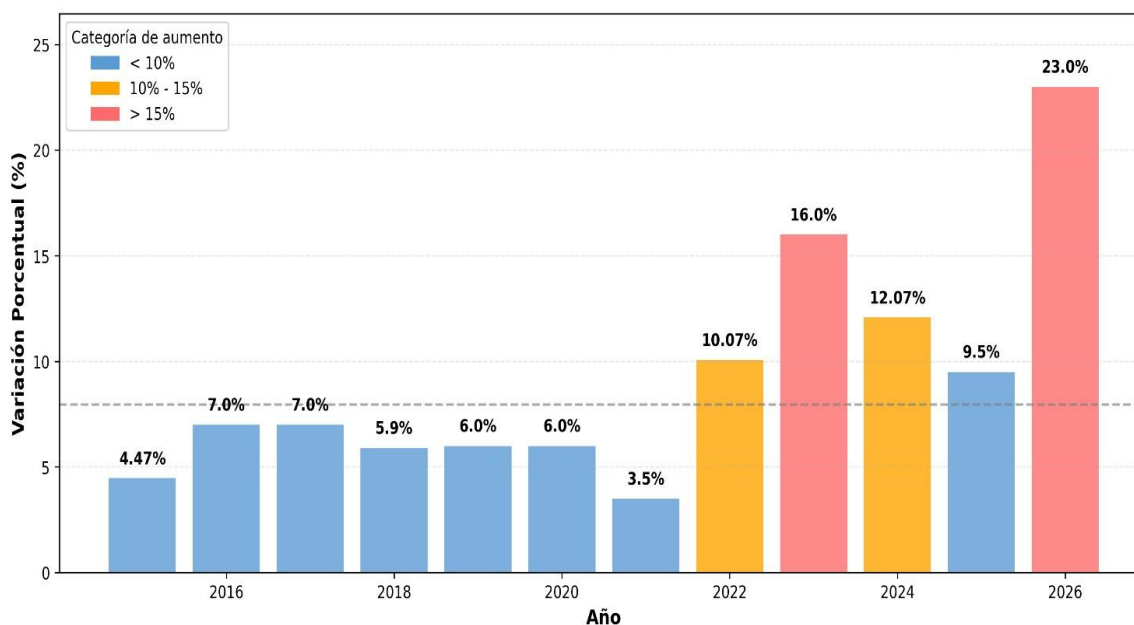
2017	\$737.717	\$48.262	7,00%
2018	\$781.242	\$43.525	5,90%
2019	\$828.116	\$46.874	6,00%
2020	\$877.803	\$49.687	6,00%
2021	\$908.526	\$30.723	3,50%
2022	\$1.000.000	\$91.474	10,07%
2023	\$1.160.000	\$160.000	16,00%
2024	\$1.300.000	\$140.000	12,07%
2025	\$1.423.500	\$123.500	9,50%
2026	\$1.750.905	\$327.405	23,00%

Fuente: Banco de la Republica. evolución histórica del Salario Mínimo en Colombia

Nota: El salario mínimo para 2026 incluye auxilio de transporte de \$249.095, totalizando \$2.000.000.

Variación Porcentual del Salario Mínimo en Colombia 2015-2026

Fuente: Ministerio del Trabajo



Desde la implementación del nuevo Salario mínimo, ha habido numerosos ajustes que reflejan las fluctuaciones económicas y las negociaciones con centrales obreras. El aumento del SM tiene afectos tanto positivos como negativos en la economía del país. Por un lado, los trabajadores tienen más dinero para gastar, lo que puede estimular la economía. Por otro lado, las empresas enfrentan mayores costos laborales, lo que puede llevar a ajustes en su estructura operativa.

El incremento del salario mínimo también se extiende más allá de los aspectos puramente económicos. A nivel social, un salario mínimo más alto puede reducir la desigualdad y la pobreza, proporcionando a los trabajadores un trabajo digno.

Pero, si el aumento es demasiado grande, puede haber efectos negativos no deseados, como la inflación, donde los precios de los bienes y servicios suben en respuesta del aumento de los costos laborales.

La inflación básica terminó en el año 2025 en 5%, con tendencia al alza. Las expectativas de inflación de analistas, empresarios y mercados financieros aumentaron fuertemente tras el incremento del salario mínimo decretado para el 2026.

• Algunos factores explican la mayor inflación básica: Fuerte dinámica de la demanda interna y del mercado laboral en medio de un creciente déficit fiscal primario. Y transmisión de incrementos en los costos laborales (Salario mínimo, jornada laboral).

• Ajuste del SM del 23,2% superior en 17,2 pp a la inflación del 2025 más el aumento de la productividad.

• Coincidencia de una demanda interna fuerte y sorpresas al alza de inflación en servicios y bienes sugiere un “choque de demanda”

positivo” y mayores presiones inflacionarias subyacentes: Los aumentos en la inflación de bienes se han dado a pesar de una apreciación del peso más duradera.

• A esto se suma el riesgo creciente de una mayor persistencia de la inflación y de des anclaje de sus expectativas: ✓ Aumento notable a todos los plazos de las proyecciones y expectativas de inflación de los diferentes agentes

✓ Mayor grado de indexación en algunos ítems de la canasta de servicios (v.g. arriendos).

• Además de su impacto en las expectativas de inflación, el elevado ajuste del salario mínimo es un choque que resulta en:

✓ Presiones de costos que tienden a aumentar la inflación a corto y mediano plazo, y a reducir la actividad económica a más largo plazo.

✓ Posibles presiones de demanda en el corto plazo.

Análisis de Tendencias

Incremento acumulado 2015-2026

Durante el período 2015-2026, el salario mínimo pasó de \$644.350 a \$1.750.905, lo que representa un incremento nominal del 171,6% (casi triplicándose 2,7 veces en 11 años).

Cambio de política salarial (2022-2026)

A partir de 2022, especialmente durante el gobierno de Gustavo Petro (2022-presente), se observa un cambio significativo en la política de incrementos del salario mínimo. Los aumentos han sido sustancialmente mayores que en el período anterior:

- **Período 2015-2021:** aumentos entre 3,5% y 7% con promedio cercano a 5-6% anual
- **Período 2022-2026:** Incrementos promedio de 14,1% anual
- **2023:** El aumento del 16% fue el más alto en la historia de las negociaciones tripartitas
- **2026:** El aumento del 23% estableció un nuevo récord histórico, denominado 'salario vital'

Ventajas del Incremento del Salario Mínimo

Mejora del poder adquisitivo

Los incrementos del salario mínimo en los últimos años han superado la inflación en varias vigencias, lo que ha generado ganancias reales en el ingreso de los trabajadores. De acuerdo con estimaciones oficiales, entre 2022 y 2025 el salario mínimo habría registrado un crecimiento real acumulado cercano al 30 %, contribuyendo a mejorar el poder adquisitivo de los hogares. Reducción de la pobreza De acuerdo con cifras oficiales del DANE, en 2023 alrededor de 1,6 millones de colombianos salieron de la pobreza monetaria y cerca de 1,1 millones superaron la pobreza monetaria extrema. Adicionalmente, reportes oficiales sobre seguridad alimentaria señalan mejoras en el acceso a alimentos, con millones de personas que dejaron situaciones de inseguridad alimentaria moderada y severa.

Estímulo al consumo interno

El aumento del ingreso disponible de los trabajadores que devengan salario mínimo tiende a fortalecer el consumo de los hogares, beneficiando especialmente al comercio local y a la economía popular. Considerando que alrededor de 2,4 millones de personas perciben el salario mínimo, los incrementos recientes podrían traducirse en varios cientos de miles de millones de pesos adicionales al mes en gasto de consumo, generando un impulso a la demanda interna.

Cobertura de necesidades básicas

El concepto de “salario vital” busca que el ingreso laboral permita cubrir una proporción significativa de los gastos básicos del hogar. Diversas estimaciones sitúan el costo mensual de la canasta básica familiar en valores cercanos a los tres millones de pesos para hogares de tres a cuatro personas. En este contexto, el ingreso equivalente al salario mínimo vigente, cercano a dos millones de pesos incluyendo el auxilio de transporte, contribuye a aproximarse al cubrimiento de dichas necesidades, especialmente en hogares donde existen más de un receptor de ingresos.

Mejora en prestaciones sociales

El incremento del salario mínimo tiene un efecto directo sobre las prestaciones asociadas al ingreso laboral. Conceptos como la prima de servicios y las cesantías, que se liquidan con base en el salario devengado, aumentan proporcionalmente, beneficiando a millones de trabajadores que perciben el salario mínimo. De manera indirecta, también se reflejan mejoras en la remuneración asociada a vacaciones, fortaleciendo el ingreso laboral anual de estos trabajadores.

Desventajas y Riesgos del Incremento del Salario Mínimo

Presión inflacionaria

El Banco de la República ha señalado que incrementos del salario mínimo significativamente superiores al crecimiento de la inflación y la productividad laboral pueden generar presiones sobre los costos de producción y, eventualmente, sobre los precios. Para 2026, mientras el referente técnico (inflación esperada más productividad) se estimaba en niveles cercanos al 6 %, el incremento decretado fue del 23 %, generando una brecha importante frente al parámetro técnico. Estudios del Banco de la República indican que aumentos

del salario mínimo por encima de dicho referente pueden trasladarse parcialmente a la inflación, aunque el efecto final depende de factores como la estructura del mercado laboral, el grado de informalidad y la dinámica de la actividad económica.

Incremento de costos empresariales

Los empleadores deben asumir no solo el salario base, sino también:

- Prestaciones sociales (prima, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones)
- Seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales).
- Parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación, según tamaño de empresa y beneficios de ley).

Porcentaje adicional al salario

El costo adicional suele ubicarse aproximadamente entre 40 % y 55 % del salario, dependiendo de:

nivel de riesgo laboral (ARL), exenciones de parafiscales (Ley 1607), tamaño empresarial.

Bajo estas condiciones, para 2026 el costo mensual total por trabajador que devenga el salario mínimo puede superar los tres millones de pesos (\$3.000.000), lo que genera presiones especialmente para las micro, pequeñas y medianas empresas.

Riesgo de pérdida de empleo formal

Investigaciones del Banco de la República señalan que el salario mínimo puede tener efectos adversos sobre la dinámica del empleo formal, particularmente cuando sus incrementos superan el crecimiento de la productividad. En particular, el Ensayo sobre Política Económica No. 103 (2022) encuentra que aumentos del salario mínimo están asociados con una menor creación de nuevos puestos de trabajo formales, un aumento en la destrucción de empleos existentes, mayores tasas de separación laboral y una reducción en la contratación formal, especialmente en empresas de menor tamaño y en trabajadores con baja calificación.

Incremento de la informalidad laboral

Colombia mantiene niveles de informalidad laboral superiores al 50 % de la población ocupada, con promedios cercanos al 55 % en años recientes. En este contexto, incrementos significativos del salario mínimo y del costo laboral formal pueden incentivar a algunas empresas, especialmente micro y pequeñas unidades productivas, a mantener o ampliar esquemas de contratación informal con el fin de reducir cargas asociadas a prestaciones sociales, seguridad social y contribuciones parafiscales. Esta situación afecta de manera particular a los trabajadores de menores ingresos, quienes presentan mayores probabilidades de vincularse en empleos informales con menor estabilidad laboral y protección social.

Impacto fiscal significativo

El incremento del salario mínimo genera efectos directos sobre las finanzas públicas debido a la indexación de diversos componentes del gasto estatal.

- Aumento en pensiones: La pensión mínima está ligada al salario mínimo
- Incremento de nómina pública: Miles de servidores públicos devengan salario mínimo
- Programas sociales indexados: Múltiples subsidios y beneficios se calculan sobre salarios mínimos

Estimaciones de gremios empresariales sugieren que cada aumento de 1 % en el salario mínimo podría representar costos fiscales adicionales cercanos a \$400.000 millones. Bajo este supuesto, el incremento del 23 % decretado para 2026 podría generar presiones fiscales superiores a nueve billones de pesos. En línea con lo anterior, el Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF) ha advertido que el impacto total podría ubicarse en un rango aproximado entre 0,6 % y 0,9 % del PIB, dependiendo del grado efectivo de indexación del gasto público.

Efecto en la competitividad

El incremento del salario mínimo también puede incidir en la competitividad internacional de la economía cuando coincide con procesos de apreciación cambiaria.

En un escenario en el cual el salario mínimo aumenta en términos nominales y el peso registra una apreciación frente al dólar cercana al 12 %, el costo laboral medido en moneda extranjera podría incrementarse en aproximadamente 38 %.

Este comportamiento tiende a afectar especialmente a los sectores intensivos en mano de obra orientados a la exportación —como flores, confecciones y servicios tercerizados— así como a aquellas actividades que compiten directamente con productos importados.

Salario mínimo como techo salarial

En Colombia, el salario mínimo equivale al 92,31% del salario mediano, una de las relaciones más altas del mundo (en países de la OCDE ronda el 50%). Esta característica implica que el salario mínimo no solo actúa como un piso de remuneración, sino también como una referencia salarial dominante en amplios segmentos del mercado laboral, lo que puede limitar la diferenciación salarial según productividad, reducir incentivos para la formalización y afectar la dinámica de contratación en sectores de baja productividad.

Impacto en el Consumo y la Demanda Agregada

Teoría del impulso al consumo

Según cifras del DANE El incremento del salario mínimo eleva el ingreso disponible de un segmento relevante de trabajadores formales en Colombia, estimado entre 2,2 y 2,4 millones de personas, lo que representa alrededor del 10 % de la población ocupada.

Desde la perspectiva de la teoría económica keynesiana, los hogares de menores ingresos presentan una elevada propensión marginal a consumir, lo que implica que una proporción significativa de los ingresos adicionales se destina al consumo inmediato de bienes y servicios básicos. En este sentido, los aumentos del salario mínimo tienden a generar un estímulo directo sobre la demanda agregada, particularmente en sectores orientados al mercado interno.

Canales de transmisión al consumo

a) Canal directo: Los mayores ingresos permiten a las familias aumentar sus compras en:

- Alimentación (prioridad para hogares de bajos ingresos)
- Vestuario y calzado
- Productos de aseo y cuidado personal • Bienes y servicios en comercios de barrio

b) Canal de la economía popular: Dado que una proporción significativa de la población ocupada se encuentra en actividades independientes o informales, el incremento del ingreso laboral en el sector formal puede generar efectos indirectos sobre la economía popular. El mayor gasto de los hogares impulsa la demanda en tiendas de barrio, pequeños restaurantes y unidades productivas de pequeña escala, donde se concentra una parte importante de la actividad económica urbana.

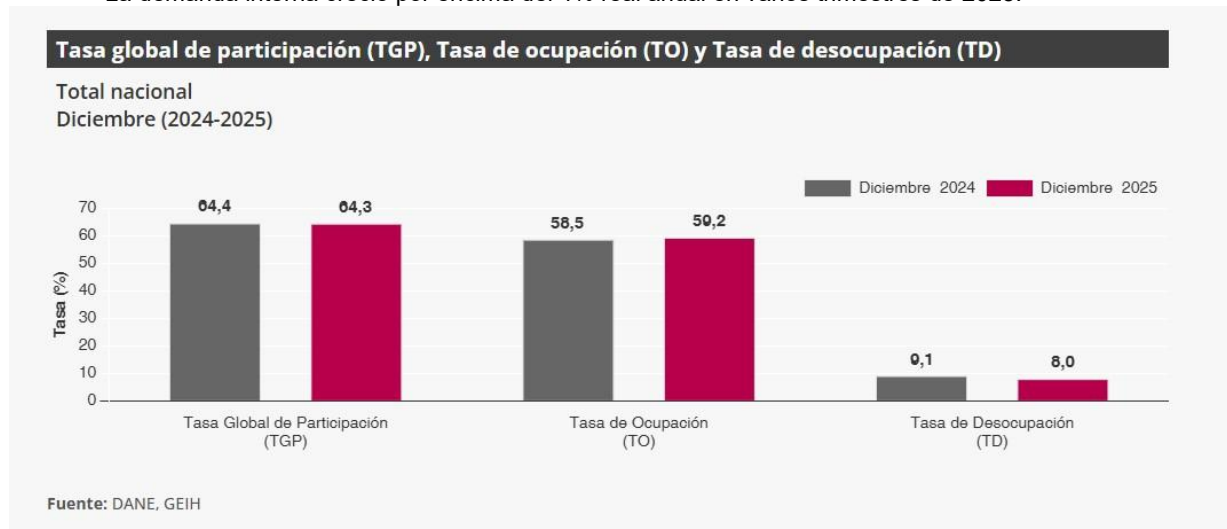
c) Canal multiplicador: El mayor consumo de bienes y servicios genera mayor actividad en la cadena productiva, aumentando la demanda de insumos, transporte, distribución, etc. lo que contribuye a dinamizar la producción en diferentes sectores de la economía.

Evidencia empírica del impacto

Los estudios presentan resultados mixtos sobre el efecto neto en el consumo:

Efectos positivos observados:

- La tasa de desempleo alcanzó los niveles más bajos del siglo (por debajo del 9%)
- La demanda interna creció por encima del 4% real anual en varios trimestres de 2025.



Entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025 se observa que la Tasa Global de Participación pasó de 64,4% a 64,3%, manteniéndose prácticamente estable, lo que indica que la proporción de personas que participan en el mercado laboral no presentó cambios significativos. Por su parte, la Tasa de Ocupación aumentó de 58,5% a 59,2%, reflejando una mayor proporción de personas ocupadas en la población en edad de trabajar. Finalmente, la Tasa de Desocupación disminuyó de alrededor de 9,1% a 8,0%, evidenciando una reducción del desempleo en el período analizado.

En conjunto, los resultados muestran una mejoría moderada del mercado laboral, caracterizada principalmente por el aumento de la ocupación y la reducción del desempleo, mientras que la participación laboral se mantuvo estable. (Pero dentro de estas cifras es importante resaltar que no todos los empleos son formales, y no todos se explican por el salario mínimo, también influyen otras variables como reapertura económica, crecimiento y gasto público).

Limitaciones del efecto consumo:

- El salario mínimo en Colombia tiene baja cobertura (solo 10% de los ocupados)
- Gran parte del crecimiento de la demanda agregada se sostiene por gasto público y remesas, no necesariamente por salarios
- En contextos donde la economía opera cerca de su capacidad productiva, los aumentos salariales pueden traducirse en inflación más que en mayor producción.

Impacto en precios (inflación de demanda)

El Banco de la República identifica tres canales por los cuales el salario mínimo puede afectar los precios:

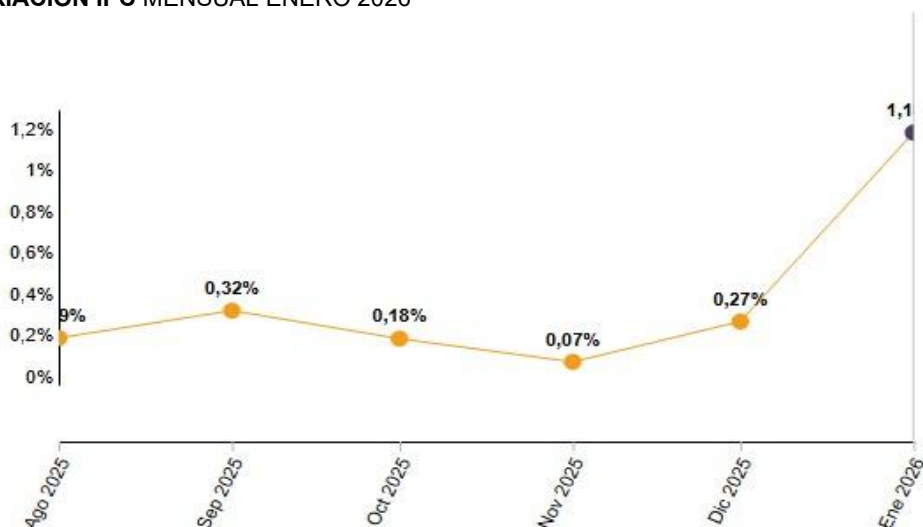
Canal de costos laborales: mediante el cual el aumento en el costo de la mano de obra eleva los costos de producción de las empresas, que pueden ser trasladados total o parcialmente a los precios finales.

Canal de demanda agregada: Dado que mayores ingresos disponibles para los trabajadores pueden incrementar el consumo y ejercer presiones al alza sobre los precios.

Canal de expectativas: Los agentes económicos podrían esperar ajustes de precios más altos por efecto de los otros canales, generando indexación

El salario mínimo actúa como ancla para otros salarios, contratos y tarifas, reforzando mecanismos de indexación. Sectores intensivos en mano de obra (restaurantes, servicios personales, construcción) tienden a trasladar los mayores costos al consumidor, afectando especialmente los precios de servicios, donde la desinflación suele ser más lenta.

VARIACIÓN IPC MENSUAL ENERO 2026



Fuente: DANE- Índice de precios al consumidor (IPC)

Durante los meses de agosto a noviembre de 2025 la inflación mensual presentó un comportamiento moderado, pasando de 0,20% en agosto a 0,07% en noviembre, lo que refleja una desaceleración temporal en el crecimiento de los precios. Posteriormente, en diciembre de 2025 se observa un leve repunte a 0,27%, asociado normalmente a factores estacionales de fin de año como mayor consumo de bienes y servicios.

En enero de 2026 se evidencia un incremento significativo del IPC mensual hasta 1,1%, lo que indica un aumento considerable de los precios al inicio del año, fenómeno que suele estar relacionado con ajustes de tarifas, incrementos del salario mínimo, actualización de arriendos, educación y otros servicios indexados.

La variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia durante el inicio de 2026 ha mostrado una tendencia ascendente, marcada por ajustes estacionales y del salario mínimo. En enero se registró un **1,18%** y en febrero un **1,08%**, impulsados principalmente por el rubro de educación y alimentos.

Detalles del IPC Mensual 2026 (DANE):

- Enero 2026: 1,18%.
- Febrero 2026: 1,08%.
- Principales impulsores: La división Educación registró la mayor variación, seguida por restaurantes y hoteles.
- **Contexto:** Estas cifras consolidan dos meses consecutivos de aceleración en la inflación, alejándose del rango meta del Banco de la República.

Para marzo y los meses siguientes, analistas anticipan que la inflación se mantendrá presionada, con proyecciones de mantenerse por encima del 5% anualizado, reflejando la dificultad de retornar al rango meta del 3%

Balance del impacto en consumo

El efecto neto del incremento del salario mínimo sobre el consumo de los hogares depende de varios factores macroeconómicos y del comportamiento del mercado laboral.

- **Corto plazo:** Efecto positivo en consumo para quienes mantienen su empleo formal y reciben el incremento
- **Mediano plazo:** El efecto puede diluirse si la inflación erosiona el poder adquisitivo o si aumenta el desempleo y la informalidad

- **Distribución desigual:** Los hogares más pobres, que suelen estar en el sector informal, no se benefician del incremento y sí sufren el aumento de precios.

En lo que va de **2026**, la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia ha registrado los siguientes valores oficiales reportados por el [DANE](#):

- **Enero: 1,18%**
 - Este incremento fue impulsado principalmente por la división de **Restaurantes y hoteles** (2,94%).
 - La inflación anual para este mes se situó en **5,35%**.
 - **Febrero: 1,08%**
 - El comportamiento se explicó mayoritariamente por las variaciones en **Educación** (5,64%) y **Restaurantes y hoteles** (1,38%).
 - La inflación anual descendió ligeramente al **5,29%**.
 - **Marzo: Pendiente de publicación oficial.**
 - El DANE suele publicar el dato de cada mes el quinto día hábil del mes siguiente.
 - Analistas de mercado y entidades como [Fedesarrollo](#) anticipan una posible aceleración debido al impacto del salario mínimo y costos de servicios públicos.
- La inflación acumulada en el primer bimestre del año (enero-febrero) se sitúa en **2,3%**.

- IPC información técnica - DANE

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divis...

- En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% - DANE
- La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 2,94%, siendo esta la mayor variación mensual.

- Índice de precios al consumidor (IPC) - | Banco de la República
- Su publicación sucede el quinto día hábil de cada mes e incluye información sobre la variación de los precios al consumidor

Para el cierre de **2026**, las proyecciones de inflación en Colombia muestran una tendencia al alza respecto al año anterior, alejándose de la meta del 3% del Banco de la República.

Proyecciones de cierre 2026

- **Banco de la República:** Elevó su proyección al **6,3%** (desde un 3,6% previo).
- **Analistas (Encuesta BanRep):** Estiman un promedio de **6,26%**.
- **Fedesarrollo:** Proyecta un cierre de **6,23%**.
- **BBVA Research:** Anticipa un repunte hasta el **6,5%**.
- **Gobierno Nacional:** Mantiene una meta más optimista del **5,8%**.

Impacto por sectores clave

El incremento de la inflación en 2026 está influenciado por factores específicos en diversos rubros:

- **Servicios y Restaurantes:**
 - Presionados por el aumento del **salario mínimo**, rubros como las comidas fuera del hogar y el servicio doméstico presentan alzas significativas.
 - **Restaurantes y hoteles** registraron una variación anual cercana al **9,61%** a febrero.
- **Alimentos:**
 - Se espera una aceleración (estimada en **5,84%** anual a febrero) debido a factores climáticos como la **ola invernal**, que afecta la producción de productos perecederos como la papa y el plátano.
- **Vivienda y Servicios Públicos:**
 - Se prevén incrementos por la indexación de arriendos y la reversión de efectos base en las tarifas de gas.
- **Transporte:** o Afectado por el encadenamiento de precios derivados del salario mínimo y los costos de insumos.

Factores de riesgo

- **Salario Mínimo:** El incremento históricamente elevado es el principal motor de presión al alza para 2026.
- **Tasa de Cambio:** La incertidumbre sobre el comportamiento del dólar genera riesgos inflacionarios adicionales.
- **Fenómenos Climáticos:** La persistencia de lluvias impacta la oferta de alimentos básicos

El IPC muestra los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto, refleja los periodos de inflación. Por otro lado, compara la economía colombiana con la de otros países, y por último, nos indica la evolución de la situación económica del país, para poder proyectarla.

El IPC se calcula sobre las siguientes divisiones, que se encuentran en la canasta de bienes y servicios: Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Bebidas alcohólicas y tabaco.

Prendas de vestir y calzado.

Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.

Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda.

Salud.

Transporte.

Información y comunicación.
Recreación y cultura.
Educación.
Restaurantes y hoteles.
Bienes y servicios diversos.

De acuerdo con el informe del mercado laboral de enero de 2018 llamado “Productividad y salario mínimo” de Fedesarrollo, En Colombia, el salario mínimo se ajusta anualmente a partir de una negociación entre los sindicatos, las empresas y el gobierno y normalmente aumenta con base en la inflación esperada, de acuerdo con la meta establecida por el Banco de la República y los cambios observados en la productividad laboral. En cualquier caso, acogiendo una sentencia de la Corte Constitucional, el aumento debe ser superior a la inflación observada en el año inmediatamente anterior, de tal forma que al menos se garantice que su poder adquisitivo no se deteriore con respecto al que se tenía un año atrás.

El ajuste del salario mínimo no necesariamente implica que todos los salarios en la economía se muevan en la misma dirección ni mucho menos en la misma magnitud. Actualmente, el salario mínimo del país representa aproximadamente el 86,2% del salario mediano y el 57,3% del promedio de los salarios de las personas ocupadas en el país. Estos porcentajes indican que muchos trabajadores reciben remuneraciones inferiores al mínimo legal establecido. La situación dentro de las regiones del país es aún más compleja. El salario mínimo está por encima del ingreso mediano y promedio en las regiones más pobres y de menor productividad donde, por esa misma razón, la informalidad - en la que no se respetan los mínimos salariales establecidos en las normas legales es particularmente alta.

REGULATORIO

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, cuyo objeto corresponde a la modalidad de selección que se debe adelantar corresponde al procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía, se regirá en lo pertinente, por el ordenamiento Constitucional, el régimen jurídico determinado en la Ley 80 de 1993, sus normas reglamentarias, Ley 1150 de 2007, Art 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas civiles y comerciales que la complementan, adicionan y reglamentan, disposiciones que regulen la materia.

De conformidad al numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 la Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El proceso de Selección se realiza bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para el proceso y el objeto a desarrollar

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, CORPONOR, presenta a consideración los **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE) PARA LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE MOTOR DE PROPIEDAD DE “CORPONOR” TERRITORIAL OCAÑA**. Conforme a la descripción y especificaciones técnicas contenidas en el anexo 1 denominado “ficha técnica”, del presente documento de estudios previos.

CORPONOR tendrá como guía de contratación el documento:

“Colombia Compra Eficiente”, analizando la regulación existente legal para poder realizarla.

En razón a la cuantía se escogerá el contratista a través de una Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Ley 80 de 1992 (Por el cual se expide el estatuto General de Contratación de la Administración Pública)

Ley 80 de 1993 (se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos)

Ley 1474 de 2011 (Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)

Ley 1150 del 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia).

Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).

Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional).

Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones). Demás normas que las modifiquen, complementen, supriman o corrijan.

PRINCIPIOS GENERALES

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL El sistema de seguridad social integral tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten.

El sistema comprende las obligaciones del Estado y la sociedad, las instituciones y los recursos destinados a garantizar la cobertura de las prestaciones de carácter económico, de salud y servicios complementarios, materia de esta ley, u otras que se incorporen normativamente en el futuro.

PRINCIPIOS El servicio público esencial de seguridad social se prestará con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad,

solidaridad, integralidad, unidad y participación:

Eficiencia. Es la mejor utilización social y económica de los recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles para que los beneficios a que da derecho la seguridad social sean prestados en forma adecuada, oportuna y suficiente;

Universalidad. Es la garantía de la protección para todas las personas, sin ninguna discriminación, en todas las etapas de la vida;

Solidaridad. Es la práctica de la mutua ayuda entre las personas, las generaciones, los sectores económicos, las regiones y las comunidades bajo el principio del más fuerte hacia el más débil.

Es deber del Estado garantizar la solidaridad en el sistema de seguridad social mediante su participación, control y dirección del mismo.

Los recursos provenientes del erario público en el sistema de seguridad se aplicarán siempre a los grupos de población más vulnerables;

Integralidad. Es la cobertura de todas las contingencias que afectan la salud, la capacidad económica y en general las condiciones de vida de toda la población. Para este efecto cada quien contribuirá según su capacidad y recibirá lo necesario para atender sus contingencias amparadas por esta ley;

Unidad. Es la articulación de políticas, instituciones, regímenes, procedimientos y prestaciones para alcanzar los fines de la seguridad social, y

Participación. Es la intervención de la comunidad a través de los beneficiarios de la seguridad social en la organización, control, gestión y fiscalización de las instituciones y del sistema en su conjunto.

DEL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL El Estado garantiza a todos los habitantes del territorio nacional, el derecho irrenunciable a la seguridad social.

Este servicio será prestado por el sistema de seguridad social integral, en orden a la ampliación progresiva de la cobertura a todos los sectores de la población, en los términos establecidos por la presente ley.

DEL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD SOCIAL La seguridad social es un servicio público obligatorio, cuya dirección, coordinación y control está a cargo del Estado y que será prestado por las entidades públicas o privadas en los términos y condiciones establecidos en la presente ley.

Este servicio público es esencial en lo relacionado con el sistema general de seguridad social en salud. Con respecto al sistema general de pensiones es esencial sólo en aquellas actividades directamente vinculadas con el reconocimiento y pago de las pensiones.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CREACIÓN En desarrollo del artículo 48 de la Constitución Política, organizase el sistema de seguridad social integral cuya dirección, coordinación y control estará a cargo del Estado, en los términos de la presente ley.

OBJETIVOS El sistema de seguridad social integral ordenará las instituciones y los recursos necesarios para alcanzar los siguientes objetivos:

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.

Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la presente ley.

Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

El sistema de seguridad social integral está instituido para unificar la normatividad y la planeación de la seguridad social, así como para coordinar a las entidades prestatarias de las mismas, para obtener las finalidades propuestas en la presente ley.

ÁMBITO DE ACCIÓN El sistema de seguridad social integral garantiza el cubrimiento de las contingencias económicas y de salud, y la prestación de servicios sociales complementarios, en los términos y bajo las modalidades previstas por esta ley.

CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL El sistema de seguridad social integral es el conjunto armónico de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos y está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos profesionales y los servicios sociales complementarios que se definen en la presente ley.

DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS No se podrán destinar ni utilizar los recursos de las instituciones de la seguridad social para fines diferentes a ella.

LEY DE PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

La Ley 816 de 2003, por medio de la cual se regula el apoyo a la industria nacional a través de la contratación pública, establece que las entidades de la administración pública que deban seleccionar a sus contratistas a través de licitaciones, convocatorias o concursos públicos, o mediante cualquier modalidad contractual, excepto aquellas en que la ley no obligue a solicitar más de una propuesta, han de adoptar criterios objetivos para apoyar a la industria nacional. En este sentido, se dará tratamiento de bien y servicio nacional a todo aquel bien y servicio extranjero procedente de un país con el que Colombia haya negociado un tratado nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a la oferta de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a los nacionales. España en este caso ha negociado tratado nacional con Colombia, con lo cual el problema se resuelve con la expedición del correspondiente certificado.

En la calificación de las propuestas, cuando los proponentes oferten bienes y servicios colombianos (o países con tratados que se mencionan en el anterior párrafo), se les otorgará una calificación en caso de utilizar bienes y servicios extranjeros, también se otorgará una calificación si se incorporan componentes técnicos y operativos colombianos. Además, establece que, una vez efectuada la calificación, si la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.

DECRETO LEY ANTITRÁMITES

El Decreto Ley 19 de 2012, introduce importantes modificaciones a los procedimientos de la contratación pública en Colombia, de las cuales estas son las más importantes:

Simplificación del Registro Único de Proponentes: Se elimina la calificación y la capacidad máxima de contratación. De acuerdo con lo anterior, en el Registro constará únicamente la información relacionada con los requisitos habilitantes de los proponentes y su clasificación, sin fórmulas ni puntajes para cada requisito habilitante.

Eliminación del diario único de contratación DUC: Los contratos estatales se publicarán en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

Eliminación del aviso en prensa de las licitaciones públicas y se sustituye por la publicación en el SECOP en las condiciones establecidas en dicha norma.

La conformación de la lista de precalificados en el concurso de méritos se notificará en audiencia pública con el objeto de reducir el tiempo que demoraba la notificación de los participantes en dicho proceso contractual.

Eliminación del Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, SICE, el Catálogo Único de Bienes y Servicios, y el Registro Único de Precios de referencia RUPR.

EL CONCEPTO DE CAPACIDAD RESIDUAL solamente será aplicable para los contratos de obra.

LA NUEVA REGLAMENTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL EN COLOMBIA. DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015

La reglamentación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, el “Estatuto”) en Colombia ha tenido cambios importantes en los últimos dos años. Hasta finales de 2011, el Estatuto estaba reglamentado por 27 decretos. Debido a esta cantidad de normas que impedían una comprensión ágil y expedita de la reglamentación del Estatuto, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1082 de 2015, norma que unificó en un solo cuerpo normativo toda la reglamentación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Este último decreto derogó el Decreto 734 de 2012, desarrollando nuevamente un marco normativo unificado que reglamenta la contratación pública en Colombia.

EN LA PLANEACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN:

Se desarrolló la obligatoriedad para las entidades estatales de elaborar un Plan Anual de Adquisiciones con la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. Si bien el Plan Anual de Adquisiciones no obliga a las entidades a adelantar los procesos de contratación que en él se enuncian, sin duda alguna será una herramienta de planeación que generará mayor orden y publicidad sobre las compras a ser efectuadas por cada entidad en la respectiva anualidad.

En cuanto al deber de publicidad, se establece que las entidades estatales están obligadas a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación dentro de los 3 días siguientes a su expedición. Ahora las entidades estatales deben publicar la oferta del contratista adjudicatario. Es importante mencionar que la obligación se establece para “las entidades que contratan con cargo a recursos públicos”, sin que para ello sea relevante su régimen jurídico, naturaleza pública o privada o la pertenencia a una u otra rama del poder público.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR.

El consumo, la producción y la distribución son actividades humanas que tienen como fin llevar el producto o prestar el servicio a un usuario final. Las funciones y características de los agentes económicos en un sistema de economía mixta son las siguientes:

-LOS CONSUMIDORES: En este caso es la entidad estatal que va a contratar el servicio y/o adquirir el producto. Esta es la que decide racionalmente quien satisface mejor sus necesidades.

Los siguientes factores influyen en el poder de compra de la entidad:

- (i) Incremento del salario mínimo mensual
- (ii) Carga prestacional de los empleados del contratista
- (iii) Fluctuaciones del valor de las materias primas y los insumos para el proceso constructivo.
- (iv) Inflación: ver cuadro.

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

- El Municipio de San José de Cúcuta

- Los CONSTRUCTORES

-La Comunidad

-LAS EMPRESAS: Las empresas toman decisiones racionales sobre la producción y distribución de sus productos y servicios. Sus objetivos principales son:

1. Maximizar beneficios: Las empresas deben orientarse hacia la reducción de costos, optimizando los recursos.
 2. Estabilizarse y crecer: asegurar la clientela en los mercados existentes es fundamental antes de iniciar operaciones geográficas o ámbitos de negocios similares.
 3. Generar empleo y riqueza en la zona de influencia.
 4. Respetar el medio ambiente: las empresas son una fuente de poder y de influencia sobre el medio en que se desenvuelven, pero también son las responsables sociales como la contaminación y la especulación del suelo.
- Para que las empresas puedan sostenerse en el tiempo y participar activamente en el mercado, debe tener un punto de equilibrio y optimizar los recursos con los que cuenta. Los cambios en la situación económica de la Región pueden tener como consecuencia la caída en los diferentes sectores productivos, aquí es donde se ven directamente relacionados los mencionados **agentes económicos**, ya que una situación política, social o económica puede afectar el ciclo de la economía.

➤ ANDI

La Cámara de la Industria Automotriz de la **ANDI**, es un grupo de trabajo conformado por las empresas ensambladoras de vehículos, productoras de autopartes y ensambladoras de motocicletas, para adelantar Actividades y gestiones gremiales que propendan por el desarrollo industrial del sector, defendiendo los legítimos intereses de sus afiliados y prestándoles los servicios especializados que ellos requieran para un mejor desempeño de sus labores.

Estructura y Objetivos

Dentro de su estructura, la ANDI cuenta desde enero de 2000 con un grupo de trabajo conformado por la industria automotriz (ensamble de vehículos, de motocicletas y de producción de autopartes). Dicho grupo de trabajo es representativo de la producción nacional en un 99% en el ensamble de vehículos, en un 84% en el ensamble de motocicletas y un 50% en la producción de autopartes.

➤ ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FABRICANTES DE AUTOPARTES, ACOLFA

Es un gremio constituido por empresas fabricantes de partes e insumos para vehículos automotores, cuyo objetivo es fortalecer el desarrollo de la industria automotriz en Colombia, generando mayor valor agregado en cada uno de los productos y procesos, a fin de lograr de manera permanente una mayor competitividad y hacer de ésta, una industria de clase mundial.

➤ EL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ (CDTIA)

Es una entidad sin ánimo de lucro especializada en la cadena productiva, cuyas actividades comprenden la certificación (homologación y pruebas), formación y mejoramiento, investigación y desarrollo, y apoyo estratégico a empresas del sector.

Este centro se encarga de acercar la ciencia, la tecnología B y la innovación de origen nacional e internacional a los productores nacionales, procurando mediante la formación avanzada a todos los niveles (media técnica, técnicos laborales y profesionales, tecnólogos, universitarios y posgrados) aplicada a los actuales trabajadores de la cadena productiva y a las nuevas generaciones que se animen a apostar a este estratégico sector.

Luego de estudios realizados por Proexport, McKinsey y el Instituto de Prospectiva de la Universidad del Valle, sobre la realidad del sector automotriz (vehículo y auto partes) colombiano, se determinó que en nuestro país existe una oportunidad de establecer una

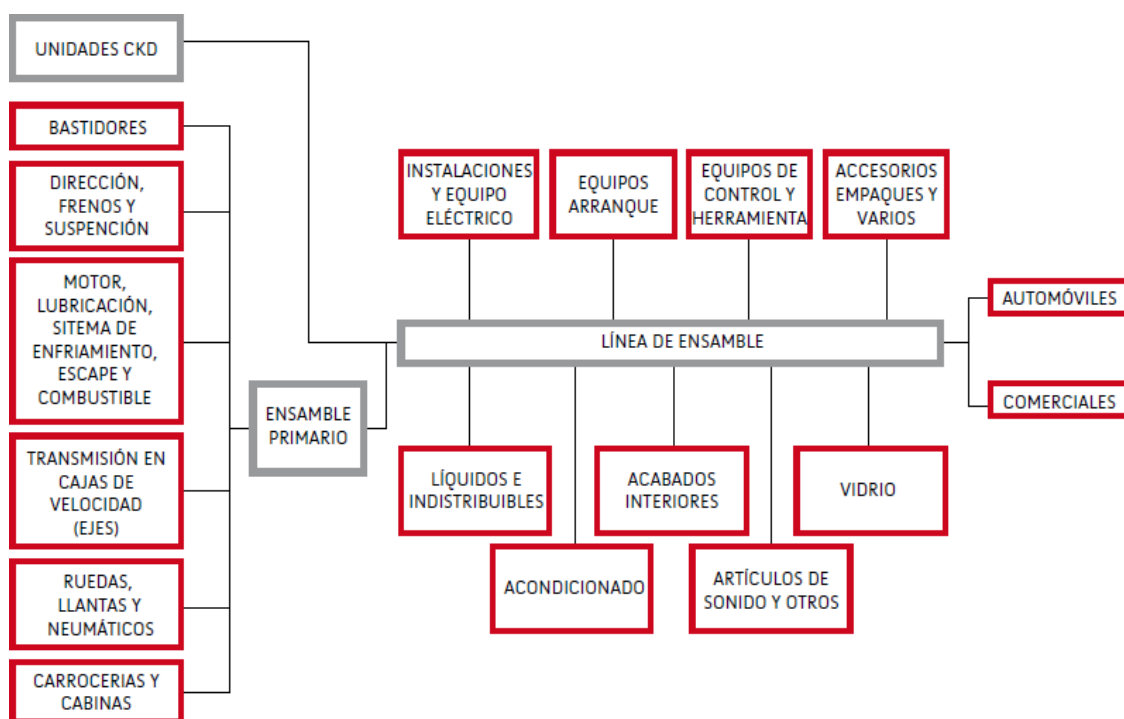
plataforma para la ubicación de empresas proveedoras de autopartes y también de crear una zona de distribución para Suramérica, Centroamérica y el Caribe.

Esto se podría lograr gracias a su estratégica ubicación geográfica, la demanda de mayor componente nacional de nuestras ensambladoras y la mejora en la calidad de los productos de las empresas nacionales del sector. Pero para poder hacer realidad este sueño o expectativa que describe el estudio, el gobierno Colombiano (Mincit-PTP y Colciencias) y empresarios asociados a la ANDI y ACOLFA se resolvieron crear el Centro de Desarrollo Tecnológico para la Industria Automotriz (CDTIA-TECNNA) que permita alcanzar un nivel superlativo para sus autopartes y vehículos y los haga competitivos e innovadores como los de los mejores productores de EEUU, Europa y Asia.

PRODUCCION EN EL SECTOR DE AUTOPARTES.

A nivel mundial, el sector de autopartes es reconocido como un sector clave para el desarrollo económico y social, y en la actualidad constituye uno de los sectores líderes para el desarrollo de Colombia.

En Colombia se producen diversos tipos de autopartes, entre las que se encuentran: sistemas de suspensión, sistemas de dirección, sistemas de escape, sistemas de transmisión, sistemas de refrigeración, material de fricción, partes eléctricas como baterías y cableados, productos químicos, rines, llantas, filtros para aire, lubricantes y combustibles, tapicerías en tela y cuero, trim interior, vidrios templados, laminados y para blindaje, bastidores de chasis, aires acondicionados, partes de caucho y metal y accesorios, entre otros.



* Fuente: ANDI, 2009

Las empresas proveedoras de equipo original tienen certificados sus procesos de gestión con normas internacionales como la TS-16949. Los bienes se fabrican bajo normas de producto como ISO, ASTM, CEy JIS, además de las normas privadas de las casas matrices mundiales de vehículos para las cuales la industria autopartista es proveedor en Colombia, Venezuela y Ecuador, entre otros.

El origen de las inversiones en esta industria es muy variado pues se tiene de Estados Unidos, Japón, Francia, México, Brasil, Venezuela, lo que además incluye asistencia técnica de productores mundiales de partes eléctricas, llantas, vidrio, partes de transmisión.

CAMBIOS TECNOLÓGICOS.

Desarrollar este tema tiene implícitos condicionantes tales como la historia de este sector, el aprecio por el público en general de sus productos, la imagen de su desarrollo tecnológico. Todos ellos muy justificados, pero sin duda con una necesidad de análisis de las reales consecuencias en el país de estas industrias.

Las empresas automotrices se caracterizan por su desempeño global, lo que les permite ubicar sus industrias y comercializadoras de acuerdo con su permanente búsqueda de nuevos mercados y de ventajas comparativas ya sea de costo de factores como condiciones

económicas, fiscales y financieras de los países donde se ubican.

En los últimos años hemos podido observar el importante despliegue de unidades de diferentes marcas y modelos que se han incorporado al parque automotor de nuestro país para beneplácito de los usuarios, pero con las consiguientes consecuencias de inviabilidad de escala productiva para los fabricantes de las partes de los vehículos.

Es necesario considerar que con el paso del tiempo lo que creemos “lo mejor” para el país puede ir cambiando en función de los cambios de entorno tanto interno como externo. ¿A qué cambios nos referimos? Por ejemplo, a la disponibilidad de recursos energéticos, a la evolución de la integración nacional en los vehículos fabricados, al derrame tecnológico hacia el interior de la industria local, al balance comercial, a la conformación de la estructura de su red de valor. Todos estos factores en definitiva deben confluir para generar el mayor bienestar posible de nuestro país en su conjunto.

Un integrante clave de la cadena de valor del sector es el autopartista, proveedor de bienes intermedios de producción para la fabricación y mantenimiento de vehículos.

La industria autopartista está estructurada alrededor de la industria automotriz, la cual, a través de su evolución y cambios tecnológicos, tanto de producto y proceso como de gestión, la condiciona fuertemente. Los cambios principales de gestión introducidos por las terminales fueron los siguientes:

* *La globalización de las operaciones de las terminales:* que implicó la concentración del desarrollo de sus productos y sus proveedores de componentes clave para asegurar escalas y alianzas estratégicas. Esto significa el establecimiento, cuando es necesario, de terminales y las proveedoras de autopartes en los lugares seleccionados por las terminales cuando las condiciones de entorno así lo exigen o para asegurarlas entregas.

* *El desarrollo de técnicas de gestión* con el fin de asegurar la entrega en plazo y calidad por parte de los proveedores de componentes. Esto trajo la incorporación en las terminales y sus redes de proveedores de los sistemas Lean o Justo a Tiempo, de los sistemas Seis Sigma.

* *El aprovisionamiento modular:* por el cual se han reducido apreciablemente los proveedores directos de las terminales transfiriendo a ciertos proveedores tanto la responsabilidad de investigación, diseño, fabricación y administración de su propia red de proveedores con alta exigencia de desempeño, de los conjuntos funcionales.

Generalmente estas empresas son multinacionales con fuerte enlace estratégico con las terminales, y que en forma permanente están experimentando una muy importante cantidad de fusiones que derivan en una concentración cada vez mayor de conocimientos, capacidades y por supuesto de facturación.

Si analizamos el comercio mundial de autopartes, en el año 2009 su valor fue de 475 mil millones de dólares y sólo 10 proveedores autopartistas facturaron 173 mil millones.

Los cambios tecnológicos de producto implicaron la capacidad de desarrollo de conjuntos, incorporando nuevos materiales y multispecialidades debido a la creciente interacción de electrónica, hidráulica, neumática, mecánica en los diseños.

* *Diseño de plataformas globales:* Las terminales tienden a lograr diseños unificados para distintas regiones y tal como consigna el Departamento de Comercio de Estados Unidos a través de su Oficina de Transporte y Maquinaria, refuerzan el contacto muy intenso con determinados autopartistas permitiendo el incremento de su escala tanto en el nivel de diseño como en el de producción ya que logran en algunos casos que el 80% de las partes sean comunes y que la mayor parte de ellas provengan de la misma red de proveedores. Esto sin lugar a dudas lleva a reducir la participación de los proveedores regionales.

* *La flexibilización:* implicó la generación de múltiples modelos/prestaciones de los vehículos, con cambios frecuentes de diseño, lo cual implica un esfuerzo de adaptación rápida pero que está asociado necesariamente a la escala ya que la factibilidad de dicha flexibilidad en ciertos componentes es fuertemente limitada por su escala y su consiguiente costo. Este es un impedimento para autopartistas de países de escala de mercado baja que además se agrava por la presencia de una cantidad grande de terminales automotrices como es el caso de nuestro país.

La posibilidad de desarrollo de autopartistas locales depende de este factor de escala, por un lado, pero también por la metodología de evaluación de precios ya que en muchos casos las terminales comparan el valor FOB con el precio del proveedor local, no teniendo en cuenta los costos de importación, los de inmovilización, desconociendo las ventajas de tiempos y lotes de entrega menores. Pero este factor de escala también afecta a los proveedores del mercado de reposición dada la gran diversidad de modelos existentes en el mercado.

Esto trae como consecuencia la realimentación creciente de la importación de repuestos y en ciertos casos el empeoramiento del servicio de mantenimiento agravado por las políticas de casi cero stocks que implica una muy baja disponibilidad de repuestos y solamente aquellos que son de consumos medios altos. Cuando la producción es local la disponibilidad es mayor y con períodos de reposición menores.

Simultáneamente se han producido innovaciones en cuanto a la conformación de los vehículos que también condicionan el desempeño de

las empresas autopartistas. A continuación, detallamos algunas de dichas innovaciones:

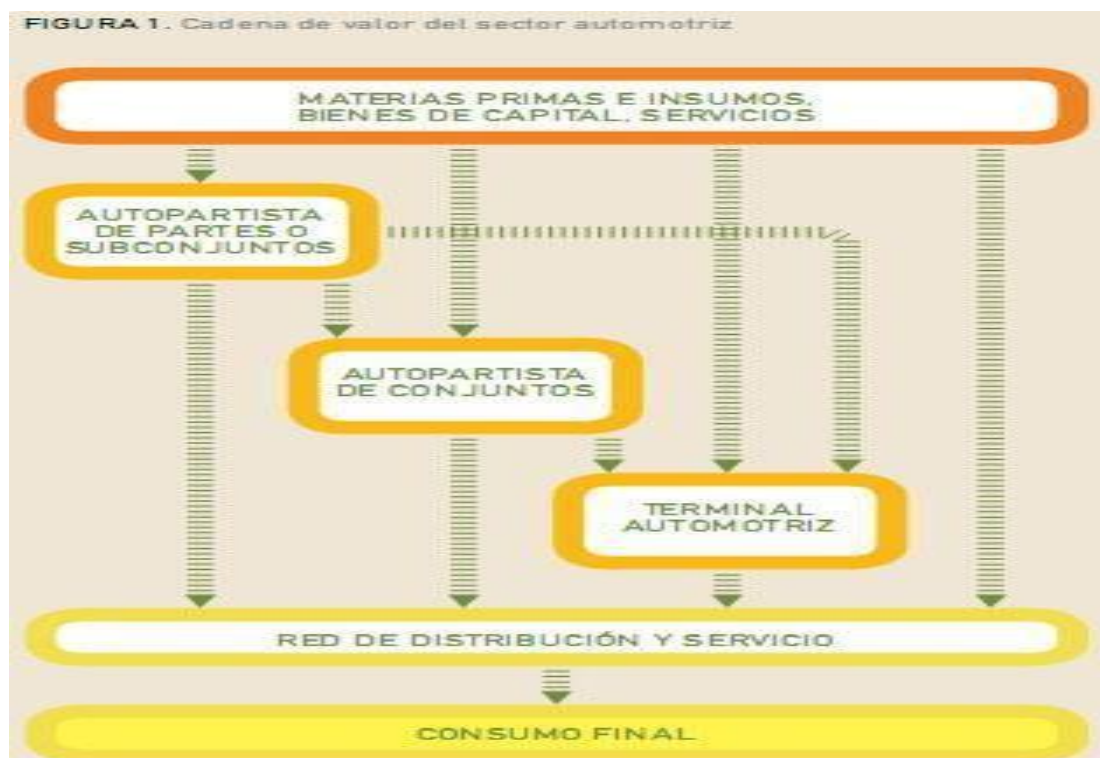
- * Tecnologías de diagnóstico de fallas: debido a la tendencia creciente de incorporación de dispositivos electrónicos de control y de conectividad, los mismos incorporan software cuya propiedad intelectual es de las terminales y que a su vez requieren de dispositivos de diagnóstico que limitan la posibilidad de reparación en los nodos independientes.
- * Las tendencias a disminuir el consumo de combustibles están imponiendo la reducción de cilindrada y por lo tanto reducción de tamaño como de cantidad de componentes ya que mayoritariamente los motores son de 4 cilindros en el caso de los automóviles.
- * Crecimiento de la demanda de dispositivos de reducción del consumo para los vehículos usados. En este sentido los autopartistas globales de sistemas de encendido e inyección están previendo incrementos importantes en su facturación.
- * Como consecuencia de la disminución del consumo surgen tecnologías de accionamiento híbrido con las consiguientes necesidades de desarrollo de aire acondicionado de bajo consumo, de dirección asistida eléctricamente, de mejoras en la transmisión para obtener mayor rendimiento del motor, de baterías para accionar motores eléctricos, de motores eléctricos y sus controles.
- * Reducción del peso de los vehículos: se tiende al uso de materiales de mayor resistencia específica, lo cual puede cambiar el proceso de su transformación.
- * Incremento de condiciones de seguridad que comprenden el desarrollo de sistemas como por ejemplo los airbags que se van haciendo obligatorios e incluso se incrementa su cantidad ya que aparte de los frontales se agregan por ejemplo los laterales.
- * Con la incorporación de sistemas electrónicos se prevé que la incidencia de estos dispositivos en el costo de los vehículos será cercana al 40% para el año 2015. Históricamente la electrónica estaba presente en los sistemas de audio y a través de los años pasó a incorporarse en nuevas funciones de conectividad que incluyen navegación, conectividad para disminuir los riesgos de accidente, tanto entre vehículos como con dispositivos de control de tránsito y de control tales como testeo remoto, control de funcionamiento, control de estabilidad, entre otras.

La cadena de valor del sector automotriz

Participan de la misma diferentes sectores que conforman una red que como producto final entrega bienes y servicios al cliente final. Los bienes que recibe el cliente final son los vehículos por un lado pero también los repuestos y accesorios, ya sea en forma directa o a través del servicio de mantenimiento brindado por las redes de concesionarios de las terminales o por empresas de servicio independientes. Estas ventas de partes del vehículo constituyen lo que llamamos el mercado de reposición, que constituye una fuente de actividad de suma importancia a la vez que presenta un nivel de exigencia, de calidad y precios inferiores al de las terminales.

También podemos considerar incluida dentro de este segmento a la industria de las reparaciones de conjuntos que cambian partes de los componentes utilizando las partes estructurales, tal como sucede con las bombas de agua, alternadores, rectificación de motores, entre otros. La demanda mundial anual de este segmento es del orden de 85 a 100 mil millones de dólares, sólo limitada por las restricciones de ciertos países debido a la dificultad de diferenciarlos con partes usadas sin reacondicionamiento.

En cuanto a los actores que intervienen se puede observar a los autopartistas fabricantes de partes individuales o subconjuntos, los autopartistas de conjuntos (algunos de los cuales son a su vez propiedad de las terminales), las terminales automotrices, la red de distribución y servicios (que incluye tanto la red de concesionarios de las terminales afectados a la venta de vehículos como de repuestos a través de sus servicios de mantenimiento y reparación), la red de reposición externa a las terminales con la venta de partes y de servicios de mantenimiento y reparación, y finalmente el cliente final. Esta red es alimentada a su vez por los proveedores de insumos, materias primas, bienes de capital y también servicios.



INTERNACIONAL

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables.

Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas.

Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compras y contratación pública.

Este cuadro muestra si la contratación pública está cubierta por las obligaciones derivadas de los compromisos de los Acuerdos Internacionales, y una vez identificada, define si cumple o no cumple con respecto a dicha contratación, así:

Tabla 1 Acuerdos o tratados internacional que aplican al proceso.

Acuerdo	Umbral bienes y servicios (nivel central)	Umbral servicios de construcción	Comparación con contrato
Chile	\$287.055.445 COP	\$28.705.544.496 COP	SI aplica (contrato < umbral)
Estados Unidos	\$436.349.451 COP	\$28.617.834.543 COP	SI aplica
Canadá	\$435.580.321 COP	\$28.620.713.796 COP	SI aplica

Reino Unido	\$746.344.157 COP	\$28.705.544.496 COP	No aplica
Costa Rica	\$436.349.451 COP	\$28.617.834.543 COP	SI aplica
Corea	\$401.000.000 COP	\$28.670.000.000 COP	SI aplica
México (2025–2026)	\$341.973.443 COP	\$44.456.573.131 COP	SI aplica
Unión Europea / EFTA (2025–2026)	\$735.297.922 COP	\$28.280.689.315 COP	No aplica
Israel	130.000 DEG (~\$674.851.369 COP)	5.000.000 DEG	No aplica

ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES: Tienda Virtual del Estado Colombiano. se deja constancia que una vez realizada la consulta en la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – LINK <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte>, se puede observar que no hay un Acuerdo Marco vigente respecto del objeto del presente proceso de contratación.

GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

AMPAROS EXIGIBLES.	SI	NO	(%)	VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA.	X			
CUMPLIMIENTO	X		10	IGUAL A LA DURACIÓN DEL MISMO Y SEIS (06) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y APORTES PARAFISCALES.	X		10	IGUAL A LA DURACIÓN DEL MISMO Y TRES (3) AÑOS MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO.
CALIDAD DEL SERVICIO.	X		10	IGUAL A LA DURACIÓN DEL MISMO Y SEIS (06) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO.
CALIDAD DE LOS BIENES	X		10	IGUAL A LA DURACIÓN DEL MISMO Y SEIS (06) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO.
PÓLIZAS ADICIONALES				
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL CIVIL	X		200 SMLV	TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

ANALISIS DE LA DEMANDA

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de Contratación De Mínima Cuantía y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de establecimientos aptos para el objeto de este proceso de contratación.

CORPONOR procede a revisar el histórico de los contratos celebrados por la Entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual.

Analizado los parámetros para determinar la **CALIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO**, en los diferentes procesos de la CORPONOR y de otras dependencias Gubernamentales del País se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS						
CONTRATACION GOBERNACION NORTE DE SANTANDER						
NUMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	OFERENTES	CUANTIA	OBJETO A CONTRATAR	CALIDAD
MC-SEG-005-2013	MINIMA CUANTIA	CELEBRADO	EDS OS LIBERTADORES	37.929.678	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA CORPONOR.	SI

MC-SEG-028-2013	MINIMA CUANTIA	CELEBRADO	EDS OS LIBERTADORES MAOTECH SAS	38.000.000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, LUBRICANTES, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA CORPONOR.	SI
MC-SEG-056-2013	MINIMA CUANTIA	CELEBRADO	MAOTECH SAS	38.000.000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, LUBRICANTES, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA CORPONOR.	SI
MC-SEG-002-2013	MINIMA CUANTIA	CELEBRADO	ANA JOAQUINA ACEVEDO DE MIRANDA	38.000.000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, LUBRICANTES, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA CORPONOR.	SI
SA-SEG-017-2012	SELECCIÓN ABREVIADA	CELEBRADO	ANA JOAQUINA ACEVEDO DE MIRANDA	200.000.000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, LUBRICANTES, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA CORPONOR.	SI

NUMERO DE PROCESO	OFERENTES	CUANTIA	OBJETO A CONTRATAR	CALIDAD
I.P.019-2014	AUTOSERVICIOS LIBERTADORES	37.593.039	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DE LA RAMA JUDICIAL Y AL SERVICIO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE CÚCUTA	SI
025-2014	J.J INYELECTRONICS	36.000.000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO METROPOLITANO DE CUCUTA (COCUC)	SI

016-2014-DRNO	PRINCIPAL MOTORS & CIALTDA	10.000.000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL, EN LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA, BARRANCABERMEJA, VÉLEZ, MÁLAGA, CÚCUTA, VALLEDUPAR, ARAUCA. EL SERVICIO DEBE INCLUIR LOS REPUESTOS Y LA MANO DE OBRA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS MANTENIMIENTOS REQUERIDOS.	SI
PN DENOR CD 008 DE 2014	INVERSIONES PEGAR S.A.S	593.484.551	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS MANO DE OBRA PARA LOS VEHICULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER, DE LA SECCIONAL DE PROTECCIÓN (SEPRO), EL ESCUADRÓN MÓVIL DE CARABINEROS (EMCAR) DEL PROGRAMA DE JUSTICIA Y PAZ Y LA COMPAÑÍA ANTINARCOTICOS.	SI

SA 11-2017 FRR	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, REGISTRADURÍA DISTRITAL Y DELEGACIÓN DE CUNDINAMARCA.	\$200,000,000
----------------	---	---	---------------

11-20-30-27-002-17	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DEENVIGADO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (VEHICULO SLIVIANOS) SEGUN REQUERIMIENTO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	\$294,520,000
GR-SA-17-06	SANTANDER -GOBERNACIÓN	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN ARREGLO TODO INCLUIDO LOS REPUESTOS Y LLANTAS PARA LAS DIFERENTES MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$90,000,000
045-CENACBUENAVISTA-2017	EJÉRCITO NACIONAL	MANTENIMIENTO MAYOR DE EQUIPO DE TRANSPORTES CON DESTINO AL GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO NO. 2 CR. JUAN JOSE RONDON Y EL BATALLON DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO. 10 "SANTA BARBARA.	\$101,036,692
FGN META 06-2017	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (FGN)	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS NUEVOS PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS SEDES SECCIONALES DEL META, GUAVIARE, VICHADA Y GUAINÍA- VAUPÉS, DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	\$212,000,000
OC-SAMC-008-2017	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DE CASTILLA LA NUEVA-META"	\$40,000,000

SAMC 003-2017	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL, EQUIPOS Y HERRAMIENTA EN CAMIONETAS DOBLE CABINA CON PLATON 4X4 COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES, COMO A LAS DEMAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD DEL ORDEN LOCAL, DEPARTAMENTAL O NACIONAL, EN EJERCICIO DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO "CORPOGUAVIO"	\$888,000,000
MC-007-2017	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBANÁ	MANTENIMIENTO Y REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE TIBANA 2017	\$130,000,000
DTOR-SAMC-003-17	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUE NACIONALES NATURALES	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA, PARA LOS VEHÍCULOS A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA Y LOS A LOS PNN SIERRA DE LA MACARENA, Y PNN TINIGUA, CON TALLER EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META.	\$58,084,858

GR-SA-17-05	SANTANDER -GOBERNACIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE LLANTAS INCLUYENDO MONTAJE, PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN D EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$570,000,000
054-CENACTUNJA-2017	EJÉRCITO NACIONAL	"EL SUMINISTRO DE BIENES (REPUESTOS) Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LAS UNIDADES DE LA PRIMERA BRIGADA, UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA, PARTIDA FIJA, VIGENCIA 2017"	\$372,149,652
CAS-OAJ-SAM-005-2017	CASANARE - GOBERNACIÓN	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	\$16,493,630,400
PZA-SA-MC-005-2017	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y DE LOS DEMÁS VEHÍCULOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO	\$139,992,933

227-CENACAVIACION-2017	EJÉRCITO NACIONAL	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS DE SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS ARFF, DE LOS BOMBEROS AERONÁUTICOS, PERTENECIENTES A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN DE ASALTOAEREO	\$273,863,127
PN DECUN SA MC 023 2017	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYE REPUESTOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA INCLUIDA, CORRESPONDIENTE A CADA MARCA PARA LAS MOTOCICLETAS MULTIMARCAS ASIGNADAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA Y SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA Y LA POLICÍA NACIONAL"	\$780,346,164
SAMC 005-2017	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS	"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL CALENDARIO ESCOLAR (RUTA MEREY VIVIR MEJOR- CASCO URBANO)".	\$59,143,680

PN DECUN SA MC 020 2017	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYE REPUESTOS ORIGINALES CORRESPONDIENTES A CADA MARCA PARA LOS VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS MULTIMARCAS Y CAMIONETAS VOLKSWAGEN ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA, ESCUADRON MOVIL DE CARABINEROS Y ANTITERRORISMO NUMERO DOCE Y SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA Y LA POLICIA NACIONAL"	\$2,425,443,623
SAMC-003-2017	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUCRE	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE - CAUCA	\$36,632,700
S.A 03 DEL 2017	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HONDA	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL MUNICIPIO DE HONDA	\$30,000,000

SA-022-MC-2017	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DESINCELEJO	SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA LA RECOLECCIÓN, CLASIFICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ENTREGA Y REPORTE DE LA MENSAJERÍA DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO	\$103,365,000
015/2017	CUNDINAMARCA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - FUSAGASUGÁ	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA LA ATENCIÓN DE 80 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y ALUMNOS VICTIMAS DEL CONFLICTO"	\$75,430,000
200-13-03-01-0049-2017	CORPOURABÁ - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE D ELURABÁ	CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA MOVILIZACIÓN VÍA ÁREA, INCLUYE DESDE LA ADQUISICIÓN DE TIKETES, CAMBIOS EN RESERVAS Y ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE CORPOURABÁ.	\$85,156,861
SAMC 007 DE 2017	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARCASI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE CARCASI EN CUMPLIMIENTO DE FALLOS DE TUTELA.	\$31,537,600
271-CENACAVIACION-2017	EJÉRCITO NACIONAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O EXCHANGE DE COMPONENTES PARA LOS HELICÓPTEROS BLACK HAWK (UH-60L-S-70I) DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL	\$2,855,683,333
SAMC 004-2017	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TUCHÍN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL BATALLON JUNIN NO.33, POLICIA NACIONAL Y CTI QUE HACEN PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA	\$40,000,000

PM-015-2017	VALLE DEL CAUCA - INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA	CONTRATAR UNA AGENCIA DE VIAJES QUE GARANTICE EL SUMINISTRO DE LOS TIQUETES AÉREOS REQUERIDOS POR INFIVALLE CON EL FIN DE ATENDER EL DESPLAZAMIENTO POR EL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, SUS SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS, EN CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS INSTITUCIONALES Y MISIONALES.	\$50,000,000
SA-BIF-002-2017	SANTANDER - BANCO INMOBILIARIO DEFLORIDABLANCA	PRESTACION DE SERVICIO PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO PARA LOS DESPLAZAMIENTOS QUE REQUIERAN EN LAS DIFERENTES ZONAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA LOS FUNCIONARIOS DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA	\$98,116,911
SA-024-2017	RISARALDA - ALCALDÍA MUNICIPIO DEDOSQUEBRADAS	CONTRATAR EL SERVICIO DE SEIS (6) VEHÍCULOS CON CONDUCTOR TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE	\$161,850,000

		CUATRO (4) PERSONAS PARA EL SERVICIO DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA	
17-11-6654740	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES Y DE PRIMERA CALIDAD PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS DE LOS ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE CON ASSENTAMIENTO O JURISDICCION EN EL MUNICIPIO DE BELLO	\$215,000,000
SAMC-SGSCD-004 DE 2017	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DEMARIQUITA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO CON JURISDICCION EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA.	\$51,029,864

TIPO DE PROCESO	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	FECHA
SSM-SAMC-001-2017	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL DE VEHICULOS A TODO COSTO COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS, FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION PAI.	\$210,000,000

002SA-BISAN-2017	EJÉRCITO NACIONAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS Y MOTOS DEL BATALLON DE INFANTERIA NO. 15 ¿SANTANDER¿, ¿ BATALLÓN ESPECIAL ENERGETICO Y VIAL NO. 10 CR. JOSE CONCHA ¿ BRIGADA MOVIL NO. 23 Y PLAN METEORO NO. 11, INCLUYE MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DEREPUSTOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS	\$249,420,960
SAMC-001-2017	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LOURDES	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR IDA Y REGRESO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RAIMUNDO ORDOÑEZ YAÑEZ QUE RESIDEN EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LOURDES NORTE DE SANTANDER	\$90,000,000
SA-SEG-011-2017	NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA	\$180,000,000

		LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
SEM-SAMC-004-2017	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE LA BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA BENEFICIARIOS DEL CORREDOR HUMANITARIO PUENTE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	\$428,858,560
SG-IPMC-014-2017	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERA L PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHICULO MARCA TOYOTA MODELO 4RUNNER MODELO 2011 PLACAS OWN 300.	\$20,000,000
PMC-SPM-026-2017	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONVENCION	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE DE PUPITRES ESCOLARES DESDE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA ¿ SANTANDER HASTA EL MUNICIPIO DE CONVENCION ¿ NORTE DE SANTANDER	\$1,800,000
CMC-013-2017	NORTE DE SANTANDER - INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CÚCUTA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE IDA Y REGRESO PARA 14 PERSONAS DEL EQUIPO DE TRABAJO DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO (META)	\$5,500,000
DTAN-IP-034-2917	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES SNATURALES	COMPRA DE BOLETERIA PREPAGO DE COMBUSTIBLE EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO NORTE DE SANTANDER, PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS DE PLACAS CAMIONETA TOYOTA OKZ 219, MOTOCICLETAS DE PLACAS AJI 25C, AJI 26C, AJI27C, AJI 28C Y AJI 29C, FMO 09E, FMO 03E, FMO 08E, AL SERVICIO DEL PARQUE NACIONAL NATURAL TAMÁ EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO- N/SANTANDER.	\$4,842,000
MC-017-2017	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DEL TARRA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE EL TARRA, NORTE DE SANTANDER.	\$20,300,000
MININA CUANTIA N° 054 DE 2017	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHINACOTA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHINACOTA	\$6,876,286
SAMC-001-2017-1	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRAMALOTE	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LAS SEDES EDUCATIVAS COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS E INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO DE LA VEREDA MIRAFLORES DEL MUNICIPIO DE GRAMALOTE, DEPARTAMENTO NORTE DESANTANDER	\$123,936,000

MC-006/2017	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CACOTA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO ELECTRIC Y MECANICO, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CACOTA	\$19,345,000
CMC-011-2017	NORTE DE SANTANDER - INSTITUTO MUNICIPAL PARA	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRESTAMO PARA LA ADECUACION DEL LAS CANCHAS DE	\$20,000,000

	LA RECREACIÓN Y ELDEPORTE DE CÚCUTA	FUTBOL PARA LOS JUEGOS INTERCOMUNAS DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE CUCUTA.	
OPS-170407	NORTE DE SANTANDER - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE CÚCUTA	SERVICIO DE TRANSPORTE DEL 24 AL 27DE MAYO TRASLADO DE 50 ESTUDIANTES DEPORTISTAS Y 2 ENTRENADORES DE LOS EQUIPOS VOLEIBOL Y RUGBY FEMENINO Y MASCULINO PARTICIPACION JUEGOS ZONALES UNIVERSITARIOS ASCUN A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA	\$2,500,000
DTAN-IP 022-2017	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES SNATURALES	REALIZAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS A LAS MOTOCICLETAS DE PLACAS (AJI35C- JHC 88B) ADSCRITAS AL PARQUE NACIONAL NATURAL CATATUMBO BARI DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES, ASÍ COMO A LAS DEMÁS MOTOCICLETAS QUE LLEGAREN A ASIGNARSE.	\$1,343,028
MC-030-2015	MIGRACIÓN COLOMBIA (MC)	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, PARA LOS VEHÍCULOS MULTIMARCAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA, ASIGNADOS A LA REGIONAL ORIENTE (SEDES CÚCUTA Y BUCARAMANGA)	\$11,700,000
OPS-170394	NORTE DE SANTANDER - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE CÚCUTA	SERVICIO DE TRANSPORTE TRASLADO INSTRUMENTOS MUSICALES HASTA EL ECOPARQUE MUNICIPIO DE LOS PATIOS HOMENAJE A LOS PROFESORES UFPS EL JUEVES 18 DE MAYO	\$140,000
089 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NORTE DE SANTANDER - E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES DE OCAÑA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TERRESTRE NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS EJECUTORES DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2017 A DESARROLLARSE EN EL PERÍMETRO URBANO Y LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER, ASÍ COMO DESPLAZAMIENTO A LA CIUDAD DE CUCUTA CUANDO SE REQUIERA TRAER VACUNAS O RECIBIR ASESORÍA TÉCNICA POR PARTE DEL IDS	\$12,400,000

TIPO DE PROCESO	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	FECHA
SG-SAMC-003- 2017	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	"CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA EL SERVICIO A TODO COSTO, QUE INCLUYA PEAJES, PARQUEO, GASOLINA, A.C.P.M., MANTENIMIENTO, RODAMIENTO, SEGUROS, REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DEL CONDUCTOR, CON DISPONIBILIDAD DE LUNES A DOMINGO, CUANDO LA NECESIDAD DEL SERVICIO ASI LO REQUIERA EN EL HORARIO QUE DISPONGAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA CON DISPONIBILIDAD 24 HORAS DIARIAS".	\$336,000,000

CPS-76-2017	NORTE DE SANTANDER - E.S.E. IMSALUD - CÚCUTA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE LA ESE IMSALUD, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS	\$60,000,000
MININA CUANTIA N° 051 DE 2017	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHINACOTA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHINACOTA	\$6,876,286
17000782 H3	AERONÁUTICA CI VIL(AEROCIVIL)	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS SEI-SAR DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CUCUTA	\$7,000,000
PSMC-G-045-2017	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA ESPERANZA	GIRA AGRICOLA DE INTERCAMBIO REGIONAL DE EXPERIENCIA EN EL CULTIVO DE CACAO EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA ¿SANTANDER, CON EL APOYO LOGISTICO, TRANSPORTE, RESERVA DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION COMO APOYO AL GRUPO DE ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CORREGIMIENTOLOS PLANES LINEA PRODUCTIVA DE CACAO DEL MUNICIPIOLA ESPERANZA NORTE DE SANTANDER	\$10,400,000
SA-SGD-002-2017	NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE DEDOS (2) VEHICULOS TIPO CAMIONETA 4 X 4, DOBLE CABINA, CON UNA EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL, DENTRO DEL CUAL DEBERAN ESTAR INCLUIDOSTODOS LOS GASTOSQUE DEMANDEN LOS VEHÍCULOS COMO: COMBUSTIBLE,MANTENIMIENTO Y CONDUCTOR PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER POR TODA LA JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO, PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD Y EL DESARROLLO DE ACCIONES INSTITUCIONALES ENCAMINADAS A LA IMPLEMENTACION DE LOS EJES ESTRATEGICOS DE LA POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LOS MUNICIPIOS DE NORTE DE SANTANDER,DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES TÉCNICASEXIGIDAS	\$99,750,000
OPS-170378	NORTE DE SANTANDER - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULASANTANDER DE CÚCUTA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LABUSETA PLACAS OWN 306 DURANTE 10 DIAS	\$2,850,849
OPS-170376	NORTE DE SANTANDER - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULASANTANDER DE CÚCUTA	TRANSPORTE PRACTICA DE CAMPO EL 22 DE MAYO ESTUDIANTES ING AMBIENTAL ASIGNATURA TOPOGRAFIA Y CARTOGRAFIA DOCENTE CARLOS A. PEÑA MPO PAMPLONITA Y ASIG BIOTECNOLOGIA AGRICOLA COD 1610703 PROG ING BIOTECNOLOGICA DOC LILIAN RAMIREZ COD 04340 DISTRITO DE RIEGO	\$1,550,000
OPS-170374	NORTE DE SANTANDER - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULASANTANDER DE CÚCUTA	50% VR TRANSPORTE AL DPTO DEL TOLIMA PRACTICA DE CAMPO DEL 21 AL 24 DE MAYO CON ESTUDIANTES DEL PROGRAMA INGENIERIA DE MINAS ASIGNATURAPERFORACION Y VOLADURA COD 1181604 DOCENTE VICTOR JHOEL BUSTOS UBANO EMPRESAS CEMEX Y SERMITOL	\$2,800,000
OCO-170230	NORTE DE SANTANDER - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULASANTANDER DE CÚCUTA	TIQUETE A NOMBRE DE OLGA MARINA VEGA ANGARITARUTA CUC BTA CUC 16-17 DE MAYO ASISTENCIA REUNION EN EL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION	\$597,990
OPS-170367	NORTE DE SANTANDER - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULASANTANDER DE CÚCUTA	50% TRANSPORTE PRACTICA DE CAMPO DEL 24 AL 28 DE MAYO CON ESTUDIANTES DE ING AGRONOMICAAASIGNATURAS MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS- MAQUINARIA X MECANIZACION Y CULTIVO/CEREALES- LEGUMINOSAS Y PLANTAS OLEAGINOSAS DOCENTES NORBERTO DUQUE Y RAFAEL CANAL	\$2,600,000
MC 030-2017	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRAMALOTE	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LAS SEDES EDUCATIVAS COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS E INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO DE LA VEREDA	\$20,030,496

		MIRAFLORES DEL MUNICIPIO DE GRAMALOTE, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	
MC17DE2017	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (FGN)	LA SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA GESTION SECCIONAL NORTE DE SANTANDER, REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES U HOMOLOGADOS Y REVISIONES TÉCNICO- MECÁNICAS DE LAS MOTOCICLETAS QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL NORTE DE SANTANDER, CON EL FIN DE GARANTIZAR UN ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN MISIONAL, PARA LO CUAL DEBERÁ DILIGENCIAR EL ANEXO NO. 1 PROPUESTA ECONÓMICA.	\$22,000,000

IP-017-2017	NORTE DE SANTANDER - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DESALUD DE NORTE DE SANTANDER	SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y GASES Y EXPEDICIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE HABILITACIÓN CORRESPONDIENTES PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR (AUTOS Y MOTOS) DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER	\$8,173,900
SPC-SAMC-001-2017	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	¿PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, EN CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO IX: PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA LEY 1448 DE 2011	\$110,000,000
NSDR-023-2017	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER Y SUS CENTROS DE FORMACION PARA LA VIGENCIA 2017.	\$36,111,100
SAMC-002-2017	NORTE DE SANTANDER - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DESALUD DE NORTE DE SANTANDER	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL (INCLUYENDO DIAGNÓSTICO, MANO DE OBRA Y DEMÁS) PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER EN APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA Y AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES	\$85,000,000
OCO-170222	NORTE DE SANTANDER - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULASANTANDER DE CÚCUTA	TIQUETE AEREO A NOMBRE DE NESTOR ALEJANDRO GOMEZ GUERRERO Y GERMAN EDUARDO ARCINIEGAS RUTA BTA CUC BTA DEL 31 DE MAYO 2 DE JUNIO REALIZACION AUDITORIA IDEAM ACREDITACION DE CALIDAD LAB CIMAC PROGRAMADA SEGUN RADICADO 20176010004771 DEL 28-03-17	\$965,220
OCO-170217	NORTE DE SANTANDER - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULASANTANDER DE CÚCUTA	TIQUETE A NOMBRE DE DR JESUS URBINA CARDENAS RUTACUC BTA CUC 18 AL 20 DE MAYO ASISTENCIA MESA CONSTRUCCION ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR RURAL FOMENTO ALIANZAS EN PRODEL DESARROLLO RURAL	\$486,000
OPS-170360	NORTE DE SANTANDER - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULASANTANDER DE CÚCUTA	50% TRANSPORTE VISITAS INDUSTRIALES DEL 29 DE MAYO AL 2 DE JUNIO CON ESTUDIANTES DEL PROGRAMA INGENIERIA BIOTECNOLOGICA ASIGNATURA BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL CODIGO 1610804 GRUPO A A LA CIUDAD DE MEDELLIN	\$2,400,000
OCO-170218	NORTE DE SANTANDER - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULASANTANDER DE CÚCUTA	TIQUETE A NOMBRE DE DRA CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTINEZ RUTA CUC BTA MZLES BTA CUC 22-23 DE MAYO ASISTENCIA REUNION ALIANZA SUMA-PROFUNDIZACION RED EMPRENDIMIENTO Y VISITA AL CENTRO DE BIOINFORMATICA Y BIOLOGIA COMPUTACIONAL BIOS Y NEUROCIETY	\$676,342
MC - 049 - 2016	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS	EL CONTRATISTA SELECCIONADO SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL, ASÍ COMO LOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA Y EJÉRCITO NACIONAL QUE DEBAN DESPLAZARSE DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO PLEBISCITO	\$7,995,000

		POR LA PAZ QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO 02 DE OCTUBRE DE 2016, EN EL QUE LOS COLOMBIANOS VOTARÁN SÍ O NO A LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN CON LA FARC EN LA HABANA.	
MC - 059 - 2016	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS	PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUIDO INSUMOS Y REPUESTOS, PARA EL RETRO CARGADOR CASE 580 SUPER N DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS, NORTE DE SANTANDER	\$8,932,000
DTAN-IP-026-2017	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA CAMIONETA CHEVROLET DIMAX OSA 775 Y CAMIONETA DIMAX OKZ 216 ADSCRITA AL PARQUE NACIONAL NATURAL CATATUMBO BARI DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NOR ORIENTALES	\$6,600,000
SMC 024 DE 2017	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RAGONVALIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA VOLQUETA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA	\$20,300,000

CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

- No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.
- Los pagos se efectúan en contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo al volumen que la oferente factura.

- iii. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de la CORPONOR, la idoneidad para cada proceso publicada en la página institucional.
- iv. Se ha determinado a través del tiempo el mismo comportamiento tanto en la demanda (MANTENIMIENTOS más o menos el mismo cada año) como en la oferta (muy pocos participantes oferentes), como es el caso para CORPONOR.
- v. Los precios REALES para este proceso fue el resultado del histórico de Corponor y las COTIZACIONES recibidas previamente.

A. ANALISIS DE LA OFERTA.

¿Quién vende? Identificados los posibles proveedores en el mercado, los cuales son los que pueden satisfacer nuestra demanda, con las características, tamaño empresarial, que este dentro del áreametropolitana de la ciudad de San José de Cúcuta y basados en los datos históricos de participación de este mismo objeto, evaluando precios objetiva y comparativamente combatiendo la colusión (Una **colusión** es un pacto que acuerdan dos o más personasu organizaciones con el fin de perjudicar a un tercero) en este proceso.

PROVEEDOR (133)
AUTOMAYOR S.A.
DIANA CATALINA ZAPATA PULGARIN
COUNTRY MOTORS S.A.
SERVICIO MECANICO ESPECIALIZADO AUTOMOTRIZ LTDA
BIENES Y SERVICIOS ANDINA S.A.S.
AUTOSERVICIO MECANICO SAS
CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A
HYUNDAUTOS S.A.S.
LUIS ARTURO SUÁREZ SILVA Y/O UNIVERSAL DE METALES AS UNO
BATERCOL BOGOTA
JASEN CONSULTORES S.A.S.
CAMIONAUTOS SERVICE S.A.S.
CAR SCANNERS S.A.S.
IMPORTADORA KOREA S.A.S.
RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S.
CARLOS CARVAJAL
PARQUE DE MAQUINARIA SAS
FRANCISCO BUENO RESTREPO
MOTOMUNDIAL HENRY CORTES
SUMINCOL S.A.S
REIMPODIESEL S.A.S
DLC SOLUCIONES S.A.S.
ELECTRO BOOSTER S.A.S
GUARDAPLAST INVERSIONES M & M
INGEMOTORES SAS.
OSORIO FLOREZ & CIA SAS
RB TECNOLOGIA SAS
MULTISERVICIOS EMPRESARIALES V.M.O
GRISelda INGRID TORREGROSA ALMEIDA
AUTONIZA S.A
GRUPO SION S.A.S
COMPAÑIA COLOMBIANA DE SERVICIO AUTOMOTIRZ S A
IGM COLOMBIA SAS
DIEGO ARMANDO COQUECO RIVAS
TALLER Y ALMACEN DE REPUESTOS TOYOTA QUINLOP SAS
SALUDCAR OPERACION COLOMBIA S.A.
MORARCI GROUP S.A.S
INVERSIONES EL NORTE SAS

JOSE LUIS JACOME RAMIREZ
DERBY TALLER AUTOMOTRIZ SAS
MARK VLADIMIR MORA CARVAJAL
DIAGNOSTICENTRO AMISTAD
NESTOR ALFONSO VARELA BARRETO
GUILLERMO LEON VALENCIA PARADA
UNION TEMPORAL PREMIUM 2018
ALMACEN Y TALLER CENTRO PARTES 2
MULTISERVICIOS LAMH SAS
JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL
TECNI MOTO SUR
ALMACÉN SUPERFRENOS Y CAMPANAS / JORGE WILLIAM OSORIO MARIN
CONSTRUYENDO EL FUTURO GH
JACLYN MONSERRAT BENITEZ LUGO
CITYCAR SERVICE
ARCADIO SARMIENTO PEREZ
ASISMETRIK CONSULTORES S.A.S
SERVITKA ELECTRODOMINGUEZ
GDM INGENIERÍA DEL CARIBE SAS
JUAN CARLOS GARCIA HUERTAS
AUTOPARTES EL ARAUCO SAS
UNION TEMPORAL CAMLAMH RE 2022
HAWI DE JESUS LEMUS ALANDETE
JAIRO ARMANDO CASTAÑEDA FIERRO
MACROLLANTAS S.A.S
TECNOLOGÍA AUTOMOTRIZ J.L SAS
CALIBRATION SERVICE S.A.S.
INNOVA GROUP ING S.A.S
INGENIERIA CHEDOFORD SAS
OSCAR GUZMAN PRECIADO
INCOLTRAILERS LTDA
MULTISERVICIOS CONTRADOS S.A.S.
SERDEING INGENIERIA S.A.S.
JOSE LUIS MAFLA FERNANDEZ
FRENOS Y CAMPANAS
FIREMAN HOUSE SAS
SAESCO INGENIERIA SAS
UNION TEMPORAL MOTOLAMH
U.T DE MANTENIMIENTO MULTIKOREA
U.T CENTRO AUTOMOTOR LAMH - 2020
UNION TEMPORAL IGAC -2019
UNION TEMPORAL AUTOLAM
UNION TEMPORAL CENTRO AUTOMOTOR LAMH
TALLERES AYALA GONZALEZ
U.T MANTENIMIENTO INVIAS 2020
EYM COMPANY SAS
JL CONSTRUCIVIL SAS
UNION TEMPORAL CRC POPAYAN
UNIÓN TEMPORAL IGAC II
INDUSTRIAS CARMAX RS SAS
LICITACIONES COLOMBIA SAS

GUILLERMO ROMÁN DIAGO
UT Z.P.E ADR 2020
UNION TEMPORAL MC 2022
DECORAUTOSS DEL NORTE SAS
CLAREAR INGENIERIA SAS
TECNIMAQUINAS BOYACA
ESTRUCTURAS Y MONTAJES DMJ SAS
SOLUCIONES SAN MIGUEL SAS
TOTAL, CAR CENTRO DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ S.A.S
A Y S SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
CORTES RACING GARAGE
SERVYMAQ SAS
NEWTON SERVICIO SAS
UT DIRAF 2021
UNION TEMPORAL INGELAMH 2021
UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO DICAR 2021
MULTISERVICIOS VILLA AMALFI S.A.S
UNION TEMPORAL MULTIKOREA
GRUPO EMPRESARIAL MANTILLA HANS S.A.S
ORG IGP SAS
DELIO JULIAN NARANJO CORTESOLO
RECONSTRUCTORA ALEMANA SAS
AUTOPARTES LUMAR SAS
BRAYAN DAVID GRIJALBA PATIÑO
JOHN FREDY PAIPA CUECA
MOTOCARS AMG
PISTONES
GESTION INTEGRAL AUTOMOTOR SAS
MAURICIO DELGADO BENAVIDES
DIVEMOTOR COLOMBIA S.A.
MIGUEL ANGEL PEREZ OCAMPO
JOSE ZABARAIN ORTIZ GARZON
TECNICOS ESPECIALIZADOS EN NISSAN SAS
CAMPING Y CABAÑAS LOS BALCONES
DELMIRA ESPITIA PLAZAS
JAVIER RICARDO DIAZ SALAMANCA
RICARDO ALBERTO BAEZ AVENDAÑO
ANDREA PAOLA ARDILA CASTELLANOS
SNEIDER RUBIANO JIMENEZ
REYNA SAS
GABRIEL HERRERA
INVMS
ELLITTE

PERSPECTIVA FINANCIERA.

REQUISITOS MINIMOS DE VERIFICACION FINANCIERA.

SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DEL Decreto 1082 de 2015 y sus GUIAS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE SECTOR, donde manifiesta que es obligación de las entidades estatales, recopilar información concerniente de las empresas que participaron en el pasado en el sitio de origen de cada entidad y en otras entidades fuera de su Departamento o alcaldía, para determinar los valores y aplicar las fórmulas concernientes determinando el mejor valor de cada INDICADOR FINANCIERO **diciembre 31 de 2025** para los diferentes procesos por sector que se piensan demandar, los índices financieros **sugeridos** a continuación pretenden garantizar que el contratista seleccionado cuenta con la capacidad financiera y

organizacional suficiente para el cumplimiento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del proyecto.

Índice de Liquidez:

El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente) permite establecer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo sin necesidad de comprometer la propiedad, planta y equipo. Es necesario que los proponentes acrediten un IDL a **diciembre 31 de 2025 MAYOR DE TRES (3)**, toda vez que el proveedor deberá estar en capacidad de pagar los gastos logísticos de cada evento requerido por CORPONOR mientras se surte el proceso de facturación, revisión de la misma y pago.

Nivel de Endeudamiento:

El nivel de Endeudamiento (NDE, pasivo total/activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía. Es necesario que los proponentes acrediten un **NDE MENOR O IGUAL 60% a diciembre 31 de 2025**, lo cual garantiza pluralidad de oferentes sin sacrificar la calidad de los mismos.

Razón de Cobertura de intereses:

Utilidad Operacional/Gastos de intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una empresa puede tener complicaciones Financieras y Operacionales, y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida que sea capaz de pagar sus intereses de DEUDA.

Se considera que las compañías que no tienen GASTOS DE INTERES DE VALOR CERO y cuya UTILIDAD OPERACIONAL es POSITIVA CUMPLE con el indicador RAZON DE COBERTURA.

Para este caso en que los GASTOS DE INTERES sean CERO a la hora de realizar la división (Utilidad Operacional / Gastos de interés), ya que cantidad dividida por cero, el resultado aritmético manifiesta error infinito o indeterminado, Se toma que este INDICADOR FINANCIERO CUMPLE.

CORPONOR cumpliendo con todos los parámetros establecidos por la actual Normativa del Decreto 1082 de 2015, en sus MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION, ha determinado que la Razón de Cobertura para este proceso es de **MAYOR DE CINCO (5)** El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la **PROBABILIDAD** de que el proponente incumpla sus obligaciones Financieras.

Rentabilidad sobre patrimonio:

Utilidad Operacional/Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. CORPONOR ha determinado que la Rentabilidad sobre patrimonio para este proceso es de **MAYOR DE 0.10 EN VALOR ABSOLUTO**.

Rentabilidad sobre activos:

Utilidad Operacional/Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. CORPONOR ha determinado que la Rentabilidad sobre patrimonio para este proceso es de **MAYOR DE 0.10 EN VALOR ABSOLUTO**. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre patrimonio.

INFORMACION TOMADA DE RUES CONFECAMARAS 2025						
INDICADORES FINANCIEROS DECRETO 1082 DE 2015	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO %	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
AUTO MAYOR SAS	1,8	67	1,68	0,42	0,29	
AUTOSERVICIO MECANICO SAS	2,46	35	10,84	0,36	0,23	
BIENES Y SERVICIOS ANDINA SAS	118,86	2	322,86	0,2	0,2	
HYUNDAUTOS SAS	9,59	38	16,87	0,11	0,06	
CAMIONAUTOS SERVICE SAS	66,38	1	0	0,03	0,03	
CAR SCANNERS SAS	3,15	38	6,09	0,18	0,11	
IMPORTADORA KOREA SAS	1,46	58	3,1	0,3	0,12	
VALENCIA CARVAJAL JUAN CARLOS	12,75	25	3,92	0,11	0,08	
PARQUE DE MAQUINARIA SAS	14,71	39	112,33	0,15	0,09	
BUENO RESTREPO FRANCISCO	13,35	13	25,44	0,12	0,1	
SUMINCOL SAS	9,16	10	1302,5	3,08	2,74	
REIMPODIESEL SAS	5,85	43	102,17	0,17	0,09	
DLC SOLUCIONES SAS	10,15	21	131,07	0,34	0,21	
ELECTROBOOSTER SAS	14,17	43	103,44	0,25	0,14	
INGEMOTORES SAS	8,25	26	37,05	0,14	0,1	
RB TECNOLOGIA SAS	8,68	29	77,97	0,1	0,07	
INVERSIONES DEL NORTE SAS	2,18	42	100,68	0,17	0,09	
DIAGNOSTICENTRO AMISTAD SAS	2,03	47	10,67	0,37	0,19	
MULTISERVICIOS LAMH SAS	31,64	22	67,49	0,18	0,14	
ASIMETRIK CONSULTORES SAS	4,12	20	127,42	0,57	0,45	
AUTOPARTES EL ARAUCO SAS	3,76	44	9,34	0,26	0,14	
INNOVA GROUP ING SAS	2,12	64	2,48	0,42	0,15	
INCOLTRAILRES LTDA	1,6	63	14,14	0,75	0,27	
SUMATORIA	348,220	790,000	2.589,550	8,780	6,090	
PROMEDIO O MEDIA ARITMETICA	15,83	35,91	117,71	0,40	0,28	
MEDIANA	3,20	32,00	6,50	0,16	0,09	
DESVIACION ESTANDAR MUESTRAL	28,08	24,86	280,82	0,65	0,57	
	N: TAMAÑO DE LA MUESTRA.		22			
COMENTARIOS: INDICES RECOMENDADOS PARA ESTE PROCESO						
LIQUIDEZ: A. CORRIENTE / P. CORRIENTE		SI LA LIQUIDEZ ES MAYOR LA PROBABILIDAD DE RIESGOS ES MENOR			ACONSEJABLE	MAYOR O IGUAL A 3
ENDEUDAMIENTO: P. TOTAL / A. TOTAL		SI EL ENDEUDAMIENTO ES MAYOR LA PROBABILIDAD DE RIESGOS ES MAYOR				MENOR O IGUAL A 60%
RAZON DE COBERTURA: UTILI OPER / GASTOS DE INTER		SI LA RAZON DE COBERTURA ES MAYOR LA PROBABILIDAD DE RIESGOS ES MENOR				MAYOR O IGUAL 5
R DEL PATRIMONIO: UTILI OPER / PATRIMONIO		SI LA R DEL PATRIMONIO ES MAYOR LA PROBABILIDAD DE RIESGO ES MENOR				MAYOR O IGUAL 0,1
R DEL ACTIVO: UTILIDAD OPER / A TOTAL		SI LA R DEL ACTIVO ES MAYOR LA PROBABILIDAD DE RIESGO ES MENOR				MAYOR O IGUAL 0,1

ESTUDIO DE MERCADO

Se anexa cuadro en Excel, realizado para establecer el valor de todos y cada uno de los ITEMS con la necesidad requerida, el OFERETENTE que desee participar y ofrecer PROPUESTA ECONOMICA deberá hacerlo por igual por debajo de los establecidos, valores en rojo.

Las COTIZACIONES SE ADJUNTAN se evaluará ITEM POR ITEM y deben presentar ofertas por debajo o por igual valor de cada ITEM SO PENA DE SER RECHAZADA LA OFERTA.

SE ESTABLECIO EL VALOR DE MENOR PRECIO DE CADA UNA DE LAS COTIZACIONES RECIBIDAS, DEBEN OFERTAR CON BASE EL MENOR VALOR ESTABLECIDO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS LITEMS.

**EL VALOR TOTAL DE ESTE OBJETO ES \$610.000.000
SE EJECUTARÁ POR UNIDAD O POR NECESIDAD DE SERVICIO.**

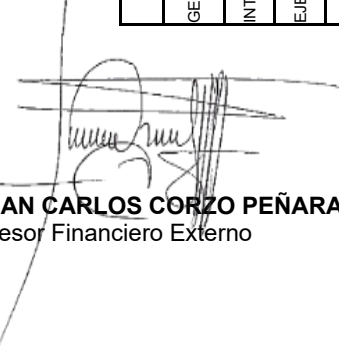
INDICADORES FINANCIEROS**ANÁLISIS DEL RIESGO**

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3. Del Decreto 1082 de 2015, que cita “*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*” y según, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

PROBABILIDAD		CATEGORÍA	VALORACIÓN
		RARO (PUEDE OCURRIR EXCEPCIONALMENTE)	1
		IMPROBABLE (PUEDE OCURRIR OCASIONALMENTE)	2
		POSIBLE (PUEDE OCURRIR EN CUALQUIER MOMENTO FUTURO)	3
		PROBABLE (PROBABLEMENTE VA A OCURRIR)	4
		CASI CIERTO (OCURRE EN LA MAYORÍA DE CIRCUNSTANCIAS)	5

ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO																					
OBJETO A CONTRATAR: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR"																					
NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO		¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION		
1	ESPECIFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS	INCUMPLIMIENTO DEFECTUOSO O TOTAL DEL CONTRATO	1	4	5				1	2	3					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUANDO?
										MEDIO	ENTIDAD	ADECUADA EVALUACION Y REVISION DE REQUISITOS DE EVALUACION	BAJO	POCO PROBABLE	FUNCIONARIO EVALUADOR	FECHA DE EVALUACION DE PROPUESTAS	FECHA DE EVALUACION DE PROPUESTAS	VERIFICACION REQUISITOS DE LA PROPUESTA	AL MOMENTO DE EVALUAR LA PROPUESTA		

4	3	2
GENERAL	GENERAL	GENERAL
INTERNO	INTERNO	EXTERNO
EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION
OPERACIONAL	FINANCIERO	OPERACIONAL
CAMBIO EN LOS VALORES DE LOS ELEMENTOS ADQUIRIDOS UNA MANERA EXORBITANTE Y QUE SOBREPASE LOS CÁLCULOS PROYECTADOS	DEMORA EN EL PAGO DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS	INCUMPLIMIENTO DEFECTUOSO O TOTAL DEL CONTRATO
DESEQUILIBRIO ECONÓMICO QUE LLEVE AL INCUMPLIMIENTO DEFECTUOSO O TOTAL DEL CONTRATO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	DEL CONTRATO
1	3	3
4	4	4
5	7	7
MEDIO	ALTO	ALTO
ENTIDAD	ENTIDAD	CONTRATISTA
ADECUADA EVALUACION Y REVISION DE REQUISITOS DE EVALUACION	ADECUADA ELABORACION DEL PAC	ADECUADA SUPERVISION
1	2	2
2	2	2
3	3	4
BAJO	BAJO	BAJO
POCO PROBABLE	POCO PROBABLE	POCO PROBABLE
FUNCIONARIO EVALUADOR	TESORERIA CONTABILIDAD	Y SUPERVISOR
FECHA DE EVALUACION DE PROPUESTAS	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FIRMA DEL CONTRATO
FECHA DE EVALUACION DE PROPUESTAS	A LA FINALIZACION DEL CONTRATO	A LA FINALIZACION DEL CONTRATO
VERIFICACION DE REQUISITOS DE LA PROPUESTA	SUPERVISION	SUPERVISION
AL MOMENTO DE EVALUAR LA PROPUESTA	MENSUAL	SEMANAL



JUAN CARLOS CORZO PEÑARANDA
 Asesor Financiero Externo



NIT: 1090395424-2

San José de Cúcuta, 1 de abril del 2026

Señor (a):
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR
ÁREA DE CONTRATACIÓN

Asunto:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR".

ITEM	CONCEPTO DE REPUESTOS	CANTIDAD	CAMIONETA CHEVROLET LUV DIMAX 3.5 MODELO 2009	CAMIONETA TOYOTA HILUX 2.7 MODELO 2015	CAMIONETA TOYOTA 4RUNNER	AUTOMOVIL HIUNDAI ACCENT MODELO 2000	CAMPERO CHEVROLET VITARA 1.4 MODELO 1997	CHEVROLET SUPER CARRY PICKUP 1000 MODELO 2007	CAMIONETA PANEL ELECTRICA BYD 1,6 MODELO 2022
LUBRICANTES Y FILTROS									
1	Aceite de motor 20W50 1/4	1	98.000	98.000	98.000	98.000	98.000	98.000	N/A
2	Aceite hidraulico ATFDVI 1/4	1	78.000	78.000	78.000	78.000	78.000	78.000	N/A
3	Aceite hidraulico ATFDIII 1/4	1	92.000	92.000	92.000	92.000	92.000	92.000	N/A
4	Filtro de aceite	1	78.000	92.000	103.000	59.000	65.000	52.000	N/A
5	Filtro de aire de motor	1	103.000	117.000	156.000	76.000	76.000	76.000	N/A
6	Filtro de aire antipolen A/A	1	72.000	78.000	92.000	65.000	65.000	N/A	95.000
7	Filtro de gasolina externo	1	92.000	103.000	123.000	77.000	78.000	72.000	N/A
8	Filtro de gasolina interno	1	78.000	92.000	103.000	78.000	85.000	72.000	N/A
9	Galon de refrigerante	1	182.000	182.000	182.000	182.000	182.000	182.000	N/A
10	Grasa de alta temperatura 370gr	1	117.000	117.000	117.000	117.000	117.000	117.000	N/A
11	Liquido de frenos DOT4 240gr	1	72.000	72.000	72.000	72.000	72.000	72.000	70.000
12	Refrigerante 1/4	1	34.000	34.000	34.000	34.000	34.000	34.000	50.000
13	Silicona gris de alta temperatura 85gr	1	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	41.000
14	Valvulina 80W90 1/4	1	103.000	103.000	103.000	103.000	103.000	103.000	N/A
15	Valvulina 85W140 1/4	1	78.000	78.000	78.000	78.000	78.000	78.000	N/A
SISTEMA ELECTRICO									
16	Arranque	1	1.468.000	1.814.000	1.814.000	1.247.000	1.247.000	1.247.000	N/A
17	Alternador	1	1.649.000	2.200.000	2.200.000	1.449.000	1.449.000	1.449.000	3.900.000
18	Amarre plastico	1	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	4.000

AV. 2 # 2-46 San Luis



NIT: 1090395424-2

19	Abrazadera metálica	1	9.000	9.000	9.000	9.000	9.000	9.000	6.000
20	Automático de alternador	1	309.000	377.000	377.000	206.000	206.000	206.000	440.000
21	Alarma	1	1.369.000	1.881.000	N/A	N/A	N/A	N/A	1.900.000
22	Antena radial	1	481.000	668.000	668.000	309.000	309.000	309.000	475.000
23	Bombillo H4 halógeno 60/55 12V	1	52.000	52.000	52.000	52.000	52.000	52.000	310.000
24	Bombillo H4 halógeno 100/90 12V	1	70.000	70.000	70.000	70.000	70.000	70.000	360.000
25	Bombillo de 1 contactos	1	18.000	18.000	18.000	18.000	18.000	18.000	145.000
26	Bombillo de 2 contactos	1	27.000	27.000	27.000	27.000	27.000	27.000	145.000
27	Bombillo garra pata	1	16.000	16.000	16.000	16.000	16.000	16.000	138.000
28	Bombillo de techo	1	17.000	17.000	17.000	17.000	17.000	17.000	135.000
29	Buje de arranque	1	138.000	138.000	138.000	138.000	138.000	138.000	N/A
30	Bendix de arranque	1	288.000	335.000	335.000	176.000	176.000	176.000	N/A
31	Carbonera del arranque	1	275.000	325.000	325.000	138.000	138.000	138.000	N/A
32	Cintilla Airbag	1	1.369.000	2.052.000	2.052.000	856.000	N/A	N/A	2.720.000
33	Control de alarma	1	206.000	309.000	N/A	N/A	N/A	N/A	510.000
34	Electroventilador Completo	1	2.430.000	2.800.000	2.800.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000	4.200.000
35	Fusible	1	27.000	27.000	27.000	27.000	27.000	27.000	155.000
36	Horquilla del arranque	1	103.000	156.000	156.000	78.000	78.000	78.000	N/A
37	Indicador de parqueo	1	377.000	531.000	531.000	309.000	309.000	309.000	665.000
38	Juego de pitos	1	377.000	377.000	377.000	377.000	377.000	377.000	578.000
39	Juego de escobillas del alternador	1	156.000	189.000	189.000	138.000	138.000	138.000	315.000
40	Juego de escobillas del arranque	1	138.000	171.000	171.000	138.000	138.000	138.000	N/A
41	Motor Electroventilador	1	920.000	1.200.000	1.200.000	790.000	790.000	790.000	1.800.000
42	Memoria - computador	1	4.787.000	6.666.000	6.666.000	3.420.000	N/A	N/A	7.370.000
43	Motor limpiaparabrisas	1	1.062.000	1.523.000	1.523.000	992.000	992.000	992.000	1.600.000
44	Porta diodos del alternador	1	257.000	309.000	309.000	206.000	206.000	206.000	395.000
45	Ramal eléctrico del motor completo	1	4.787.000	6.496.000	6.496.000	3.420.000	3.420.000	3.420.000	12.520.000
46	Pacha del computador	1	3.200.000	3.400.000	3.400.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	4.600.000
47	Relay bosh	1	35.000	35.000	35.000	35.000	35.000	35.000	175.000
48	Rodamientos del alternador	1	156.000	156.000	156.000	121.000	121.000	121.000	270.000
49	Switchera	1	3.126.000	5.626.000	5.626.000	2.750.000	2.750.000	2.750.000	4.370.000
50	Soque de relay	1	35.000	35.000	35.000	35.000	35.000	35.000	190.000
51	Tacomiento	1	3.249.000	4.769.000	4.769.000	3.027.000	3.027.000	3.027.000	2.720.000
52	Tapa de distribuidor	1	N/A	N/A	N/A	N/A	156.000	156.000	260.000
SISTEMA DE SUSPENSIÓN									
53	Amortiguador delantero	1	696.000	845.000	845.000	516.000	532.000	516.000	830.000
54	Amortiguador trasero	1	696.000	845.000	845.000	516.000	532.000	516.000	830.000

AV. 2 # 2-46 San Luis



NIT: 1090395424-2

55	Axial de direccìon	1	631.000	720.000	720.000	206.000	275.000	206.000	813.000
56	Buje de tijera superior	1	355.000	377.000	377.000	156.000	171.000	156.000	556.000
57	Buje de tijera inferior	1	355.000	377.000	377.000	N/A	171.000	156.000	556.000
58	Buje de templete inferior	1	276.000	309.000	309.000	N/A	156.000	138.000	482.000
59	Buje de templete superior	1	276.000	309.000	309.000	N/A	156.000	138.000	482.000
60	Buje de biela de direccìon	1	571.000	650.000	650.000	N/A	325.000	275.000	757.000
61	Buje de muelle	1	235.000	275.000	N/A	N/A	171.000	156.000	444.000
62	Bocin de rueda delantera	1	1.224.000	1.174.000	1.174.000	697.000	882.000	697.000	1.289.000
63	Bocin de rueda trasera	1	1.141.000	1.095.000	1.095.000	650.000	822.000	650.000	1.289.000
64	Cardan de direccìon	1	1.533.000	1.403.000	1.403.000	N/A	1.180.000	1.010.000	1.655.000
65	Cruceta del cardan	1	355.000	377.000	377.000	N/A	172.000	155.000	533.000
66	Colgante	1	591.000	684.000	684.000	171.000	241.000	171.000	776.000
67	Doble 4x4	1	6.940.000	6.997.000	N/A	N/A	4.186.000	3.186.000	6.698.000
68	Esparrago	1	79.000	70.000	70.000	70.000	70.000	70.000	298.000
69	Grapa de muelle	1	180.000	206.000	N/A	N/A	138.000	121.000	392.000
70	Goma de muelle	1	199.000	206.000	N/A	N/A	156.000	138.000	410.000
71	Goma de barra estabilizadora	1	235.000	275.000	275.000	156.000	171.000	156.000	444.000
72	Guardapolvo de direccìon	1	158.000	156.000	156.000	103.000	121.000	103.000	372.000
73	Guardapolvo de eje lado caja	1	158.000	156.000	156.000	103.000	121.000	103.000	372.000
74	Guardapolvo de eje lado rueda	1	158.000	156.000	156.000	103.000	121.000	103.000	372.000
75	Hoja de muelle	1	631.000	703.000	N/A	N/A	481.000	325.000	813.000
76	Motor 4x4	1	6.940.000	6.997.000	N/A	N/A	4.186.000	3.186.000	6.698.000
77	Modulo 4x4	1	3.540.000	3.590.000	N/A	N/A	2.052.000	1.692.000	3.527.000
78	Moñona superior	1	749.000	788.000	788.000	206.000	361.000	206.000	923.000
79	Moñona inferior	1	749.000	788.000	788.000	N/A	361.000	206.000	923.000
80	Muelle trasero	1	1.024.000	1.062.000	N/A	N/A	720.000	548.000	1.180.000
81	Punta de eje lado rueda	1	945.000	1.010.000	1.010.000	481.000	548.000	481.000	1.106.000
82	Punta de eje lado caja	1	945.000	1.010.000	1.010.000	481.000	548.000	481.000	1.106.000
83	Reten de rueda delantera	1	180.000	206.000	206.000	103.000	121.000	103.000	392.000
84	Reten de rueda trasera	1	180.000	206.000	206.000	103.000	121.000	103.000	392.000
85	Rodamiento trasero	1	866.000	1.163.000	1.163.000	309.000	481.000	309.000	1.032.000
86	Rodamiento delantero	1	905.000	1.180.000	1.180.000	325.000	496.000	325.000	1.069.000
87	Sensor 4x4	1	1.789.000	1.874.000	N/A	N/A	1.267.000	1.160.000	1.893.000
88	Soporte de amortiguador delantero	1	749.000	752.000	752.000	241.000	361.000	241.000	923.000
89	Soporte de amortiguador trasero	1	749.000	752.000	752.000	241.000	361.000	241.000	923.000
90	Soporte central del cardan	1	433.000	531.000	531.000	N/A	344.000	309.000	628.000
91	Tijera superior	1	1.927.000	3.077.000	3.077.000	650.000	1.163.000	1.010.000	2.022.000

AV. 2 # 2-46 San Luis



NIT: 1090395424-2

92	Tijera inferior	1	1.927.000	3.077.000	3.077.000	N/A	1.163.000	1.010.000	2.022.000
93	Terminal de dirección	1	552.000	720.000	720.000	325.000	377.000	325.000	739.000
SISTEMA DE FRENOS									
94	Bomba de freno	1	1.062.000	1.403.000	1.403.000	736.000	839.000	736.000	1.520.000
95	Boster de freno	1	1.064.000	1.339.000	1.339.000	588.000	717.000	588.000	1.720.000
96	Buje de mordaza de freno	1	292.000	377.000	377.000	206.000	275.000	206.000	507.000
97	Cilindro de freno trasero	1	550.000	622.000	622.000	309.000	377.000	309.000	841.000
98	Campana de freno trasero	1	548.000	720.000	720.000	377.000	481.000	377.000	N/A
99	Disco de freno delantero	1	650.000	822.000	822.000	481.000	548.000	481.000	841.000
100	Guaya de freno de mano	1	481.000	583.000	583.000	275.000	344.000	275.000	683.000
101	Juego de pastilla de freno delantero	1	533.000	620.000	620.000	377.000	445.000	377.000	825.000
102	Juego de pastilla de freno trasero	1	N/A	N/A	720.000	N/A	N/A	N/A	235.000
103	Juego de banda de freno trasero	1	312.000	312.000	N/A	309.000	344.000	309.000	N/A
104	Juego de banda de freno de mano	1	377.000	481.000	481.000	206.000	241.000	206.000	N/A
105	Juego de chupa de freno	1	156.000	189.000	189.000	103.000	121.000	103.000	380.000
106	Juego de quitaruidos de freno	1	140.000	150.000	150.000	130.000	130.000	140.000	160.000
107	Juego de mordazas de freno	1	548.000	720.000	720.000	361.000	481.000	361.000	746.000
108	Juego de graduadores de freno de mano	1	189.000	309.000	309.000	121.000	156.000	121.000	411.000
109	Kit de puntillas de freno de mano	1	206.000	325.000	325.000	138.000	171.000	138.000	427.000
110	Modulo ABS	1	N/A	N/A	24.424.000	N/A	N/A	N/A	235.000
111	Palanca de freno de mano	1	650.000	822.000	822.000	377.000	496.000	377.000	841.000
112	Pera de freno	1	496.000	668.000	668.000	344.000	445.000	344.000	697.000
113	Pistón de mordaza de freno	1	377.000	481.000	418.000	189.000	309.000	189.000	586.000
SISTEMA DE EMBRAGUE									
114	Balinera de embrague	1	531.000	839.000	839.000	445.000	445.000	445.000	N/A
115	Balinera piloto	1	138.000	206.000	206.000	103.000	103.000	103.000	N/A
116	Bomba principal del embrague	1	992.000	1.334.000	1.334.000	822.000	822.000	822.000	N/A
117	Bomba auxiliar del embrague	1	822.000	1.163.000	1.163.000	650.000	650.000	650.000	N/A
118	Guaya de embrague	1	481.000	703.000	703.000	309.000	309.000	309.000	N/A
119	Horquilla de embrague	1	564.000	1.010.000	1.010.000	481.000	481.000	481.000	N/A
120	Kit de embrague	1	4.680.000	5.228.000	3.011.000	1.672.000	1.672.000	1.672.000	N/A
121	Pibote de embrague	1	411.000	668.000	668.000	325.000	325.000	325.000	N/A
SISTEMA DE MOTOR									
122	Bujía	1	53.000	53.000	53.000	53.000	53.000	53.000	N/A
123	Base bloque	1	560.000	620.000	620.000	350.000	350.000	350.000	N/A
124	Bomba de aceite	1	1.676.000	1.881.000	1.881.000	992.000	1.163.000	1.078.000	N/A

AV. 2 # 2-46 San Luis



NIT: 1090395424-2

125	Bomba de agua	1	1.470.000	1.692.000	1.692.000	839.000	992.000	1.010.000	N/A
126	Bomba de combustible	1	2.394.000	3.077.000	3.077.000	1.676.000	1.676.000	1.676.000	N/A
127	Bobina de encendido	1	839.000	1.010.000	1.010.000	377.000	411.000	377.000	N/A
128	Carburador	1	N/A	N/A	N/A	N/A	4.100.000	4.100.000	N/A
129	Correa del alternador	1	156.000	206.000	206.000	121.000	121.000	121.000	N/A
130	Correa de accesorios	1	156.000	206.000	206.000	121.000	121.000	121.000	N/A
131	Correa de ventilador	1	156.000	206.000	206.000	121.000	121.000	121.000	N/A
132	Cuerpo de Aceleracion	1	4.501.000	5.061.000	5.061.000	2.626.000	N/A	N/A	N/A
133	Empaquetadura de motor	1	4.327.000	4.628.000	4.628.000	1.676.000	1.881.000	1.676.000	N/A
134	Empaque del carburador	1	N/A	N/A	N/A	N/A	1.369.000	1.369.000	N/A
135	Empaque del cuerpo de aceleración	1	27.000	27.000	27.000	27.000	27.000	27.000	N/A
136	Empaque de culata	1	617.000	822.000	822.000	377.000	481.000	377.000	N/A
137	Empaque del múltiple de admisión	1	481.000	650.000	617.000	325.000	377.000	325.000	N/A
138	Empaque del múltiple de escape	1	481.000	650.000	617.000	325.000	377.000	325.000	N/A
139	Empaque de tapa válvulas	1	445.000	668.000	668.000	241.000	325.000	241.000	N/A
140	Empaque del cárter	1	411.000	564.000	564.000	206.000	275.000	206.000	N/A
141	Inyector	1	1.941.000	1.868.000	1.868.000	1.202.000	N/A	N/A	N/A
142	Indicador de combustible	1	361.000	531.000	531.000	325.000	344.000	325.000	N/A
143	Indicador de kilometraje	1	411.000	583.000	583.000	275.000	309.000	275.000	N/A
144	Indicador de temperatura	1	445.000	617.000	617.000	292.000	325.000	292.000	N/A
145	Guaya de acelerador	1	531.000	720.000	720.000	325.000	377.000	325.000	N/A
146	Juego de cables de alta	1	N/A	N/A	N/A	275.000	309.000	275.000	N/A
147	Juego de camisas del motor	1	992.000	1.180.000	1.180.000	703.000	839.000	703.000	N/A
148	Juego de pistones del motor	1	1.470.000	2.052.000	2.052.000	1.027.000	1.163.000	1.027.000	N/A
149	Juego de anillos del motor	1	650.000	992.000	992.000	496.000	548.000	496.000	N/A
150	Juego de válvulas de admisión	1	1.369.000	1.692.000	1.692.000	1.045.000	1.180.000	1.045.000	N/A
151	Juego de válvulas de escape	1	1.369.000	1.692.000	1.692.000	1.045.000	1.180.000	1.045.000	N/A
152	Juego de gorros de válvulas	1	650.000	703.000	703.000	481.000	496.000	481.000	N/A
153	Juego de guías de válvulas	1	839.000	889.000	889.000	513.000	650.000	513.000	N/A
154	Juego de medialunas del motor	1	531.000	839.000	839.000	481.000	496.000	481.000	N/A
155	Juego de casquetes de biela	1	822.000	1.163.000	1.163.000	668.000	703.000	668.000	N/A
156	Juego de casquetes de bancada	1	822.000	1.163.000	1.163.000	668.000	703.000	668.000	N/A

AV. 2 # 2-46 San Luis



NIT: 1090395424-2

157	Kit de repartición de tiempo	1	3.401.000	4.103.000	4.103.000	1.062.000	1.231.000	1.062.000	N/A
158	Kit de limpieza de inyectores	1	206.000	206.000	206.000	206.000	N/A	N/A	N/A
159	Kit de microfiltros	1	70.000	70.000	70.000	70.000	N/A	N/A	N/A
160	Reten del arbol de levas	1	361.000	548.000	548.000	292.000	325.000	292.000	N/A
161	Reten polea del cigüeñal	1	361.000	548.000	548.000	292.000	325.000	292.000	N/A
162	Reten del cigüeñal delantero	1	361.000	548.000	548.000	292.000	325.000	292.000	N/A
163	Reten del cigüeñal trasero	1	361.000	548.000	548.000	292.000	325.000	292.000	N/A
164	Reten de bomba de aceite	1	361.000	548.000	548.000	292.000	325.000	292.000	N/A
165	Pera de aceite	1	548.000	822.000	822.000	361.000	481.000	361.000	N/A
166	Pera de temperatura	1	531.000	788.000	788.000	344.000	411.000	344.000	N/A
167	Pila de combustible	1	650.000	650.000	650.000	650.000	650.000	650.000	N/A
168	Sensor TPS	1	1.384.000	1.676.000	1.676.000	720.000	925.000	720.000	N/A
169	Sensor IAC	1	835.000	1.072.000	1.072.000	809.000	809.000	809.000	N/A
170	Sensor ECT	1	835.000	1.072.000	1.072.000	809.000	809.000	809.000	N/A
171	Sensor MAF	1	835.000	1.072.000	1.072.000	809.000	809.000	809.000	N/A
172	Sensor MAP	1	835.000	1.072.000	1.072.000	809.000	809.000	809.000	N/A
173	Sensor de oxigeno	1	835.000	1.072.000	1.072.000	809.000	809.000	809.000	N/A
174	Soporte de caja	1	481.000	548.000	548.000	325.000	361.000	325.000	N/A
175	Soporte de motor	1	481.000	548.000	548.000	325.000	361.000	325.000	N/A
176	Tapon del carcter	1	70.000	103.000	103.000	70.000	70.000	70.000	N/A
177	Tornillo de culata	1	531.000	650.000	650.000	361.000	361.000	361.000	N/A
178	Tapa aceite	1	496.000	600.000	600.000	257.000	309.000	257.000	N/A
179	Valvula PCV	1	835.000	1.072.000	1.072.000	809.000	809.000	809.000	N/A
SISTEMA DE REFRIGERACIÓN									
180	Deposito recuperador de refrigerante	1	839.000	1.163.000	1.163.000	481.000	481.000	481.000	1.030.000
181	Empaque de termostato	1	52.000	52.000	52.000	52.000	52.000	52.000	296.000
182	Manguera superior del radiador	1	241.000	275.000	275.000	171.000	171.000	171.000	472.000
183	Manguera inferior del radiador	1	241.000	275.000	275.000	171.000	171.000	171.000	472.000
184	Radiador	1	1.538.000	2.052.000	2.052.000	822.000	822.000	822.000	1.682.000
185	Tanque superior del radiador	1	275.000	361.000	361.000	189.000	189.000	189.000	504.000
186	Tanque inferior del radiador	1	275.000	361.000	361.000	189.000	189.000	189.000	504.000
187	Base de aluminio del termostato	1	780.000	850.000	850.000	520.000	520.000	520.000	N/A
188	Tapa de radiador	1	138.000	138.000	138.000	138.000	138.000	138.000	376.000
189	Termostato	1	822.000	1.163.000	1.163.000	361.000	361.000	361.000	1.014.000
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO									
190	Aceite PGA150UV 1000ml	1	138.000	138.000	138.000	138.000	138.000	N/A	270.000
191	Compresor	1	4.032.000	5.132.000	5.132.000	3.299.000	3.299.000	N/A	5.340.000
192	Condensador	1	1.881.000	3.077.000	3.077.000	1.692.000	1.692.000	N/A	3.745.000
193	Correa del compresor	1	156.000	206.000	206.000	103.000	103.000	N/A	250.000

AV. 2 # 2-46 San Luis



NIT: 1090395424-2

194	Evaporador	1	2.052.000	3.249.000	3.249.000	1.523.000	1.523.000	N/A	3.455.000
195	Empaquetadura del compresor	1	822.000	822.000	822.000	822.000	822.000	N/A	1.191.000
196	Gas R-134	1	86.000	86.000	86.000	86.000	86.000	N/A	150.000
197	Manguera de alta del aire acondicionado	1	411.000	411.000	411.000	411.000	411.000	N/A	510.000
198	Manguera de baja del aire acondicionado	1	411.000	411.000	411.000	411.000	411.000	N/A	510.000
199	Punta de manguera	1	103.000	103.000	103.000	103.000	103.000	N/A	240.000
200	Pera de alta del aire acondicionado	1	481.000	481.000	481.000	481.000	481.000	N/A	510.000
201	Pera de baja del aire acondicionado	1	445.000	445.000	445.000	445.000	445.000	N/A	520.000
202	Valvula poa del aire acondicionado	1	481.000	583.000	583.000	361.000	361.000	N/A	39.000
203	Valvula de bloque del aire acondicionado	1	481.000	583.000	583.000	361.000	361.000	N/A	490.000
204	Valvula de cobre del aire acondicionado	1	481.000	583.000	583.000	361.000	361.000	N/A	430.000
205	Valvula electrica del aire acondicionado	1	481.000	583.000	583.000	361.000	361.000	N/A	460.000
206	Ventilador del aire acondicionado	1	2.736.000	3.249.000	3.249.000	2.223.000	2.223.000	N/A	2.900.000
SISTEMA DE DIRECCIÓN									
207	Bomba de dirección hidraulica	1	3.047.000	3.800.000	3.800.000	3.077.000	1.450.000	1.570.000	N/A
208	Caja de dirección	1	8.143.000	12.396.000	12.750.000	3.401.000	3.401.000	3.401.000	N/A
209	Caja de cambios	1	13.750.000	19.500.000	20.625.000	7.876.000	7.876.000	7.876.000	N/A
210	Juego de empaquetadura de caja de dirección	1	513.000	684.000	684.000	344.000	344.000	344.000	N/A
211	Juego de empaquetadura de bomba de dirección hidraulica	1	513.000	684.000	684.000	344.000	344.000	344.000	N/A
212	Kit de reparaciòn de caja de dirección	1	684.000	856.000	856.000	513.000	513.000	513.000	N/A
213	Kit de reparaciòn de bomba de dirección hidraulica	1	684.000	856.000	856.000	513.000	513.000	513.000	N/A
214	Transmision delantera	1	15.000.000	15.000.000	17.500.000	N/A	10.250.000	10.250.000	N/A
215	Transmision trasera	1	15.000.000	15.000.000	17.500.000	N/A	10.250.000	10.250.000	N/A
SISTEMA DE ESCAPE									
216	Bombona de exosto	1	1.334.000	1.505.000	15.177.000	822.000	822.000	822.000	N/A
217	Empaque de exosto	1	206.000	206.000	206.000	189.000	189.000	189.000	N/A
218	Catalizador	1	1.676.000	2.052.000	2.052.000	1.163.000	1.163.000	1.163.000	N/A
219	Goma de exosto	1	156.000	156.000	156.000	121.000	121.000	121.000	N/A
220	Presilenciador	1	806.000	1.163.000	1.163.000	548.000	548.000	548.000	N/A
221	Silenciador	1	992.000	1.334.000	1.334.000	752.000	752.000	752.000	N/A
222	Tubo de escape	1	650.000	822.000	822.000	481.000	481.000	481.000	N/A
ACCESORIOS									
223	Buje del platon	1	206.000	241.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
224	Brazo de plumilla limpiaparabrisa	1	241.000	309.000	309.000	206.000	206.000	206.000	753.000

AV. 2 # 2-46 San Luis



NIT: 1090395424-2

225	Bisagras de platon	1	171.000	206.000	N/A	N/A	N/A	N/A	657.000
226	Chapa de puerta	1	344.000	445.000	445.000	309.000	309.000	309.000	880.000
227	Chapa de tapa baul	1	N/A	N/A	309.000	309.000	309.000	309.000	465.000
228	Chapa de compuerta	1	425.000	485.000	N/A	N/A	N/A	N/A	950.000
229	Cinturones de seguridad	1	1.198.000	1.369.000	1.369.000	992.000	992.000	992.000	1.742.000
230	Emblema	1	513.000	822.000	822.000	481.000	481.000	481.000	1.231.000
231	Exploradora	1	428.000	668.000	668.000	309.000	309.000	309.000	1.088.000
232	Empaquetadura de puertas	1	309.000	309.000	309.000	309.000	309.000	309.000	753.000
233	Farola	1	1.112.000	1.523.000	1.523.000	822.000	822.000	822.000	1.885.000
234	Juego de plumillas siliconadas	1	206.000	206.000	206.000	171.000	171.000	171.000	657.000
235	Luna de retrovisor	1	377.000	481.000	548.000	325.000	325.000	325.000	913.000
236	Manija de puerta interna	1	189.000	241.000	241.000	138.000	138.000	138.000	689.000
237	Manija de puerta externa	1	189.000	241.000	241.000	138.000	138.000	138.000	689.000
238	Panoramico	1	4.752.000	5.501.000	5.501.000	4.001.000	4.001.000	4.001.000	5.596.000
239	Posapies	1	309.000	377.000	377.000	189.000	189.000	189.000	816.000
240	Tapa de rin	1	490.000	620.000	620.000	380.000	380.000	380.000	720.000
241	Stop	1	856.000	1.369.000	1.369.000	650.000	650.000	650.000	1.742.000
242	Vidrio de puerta	1	2.052.000	3.401.000	3.401.000	1.470.000	1.470.000	1.470.000	3.637.000
243	Vidrio trasero	1	3.761.000	5.501.000	5.501.000	3.249.000	3.249.000	3.249.000	5.596.000
ITEM	CONCEPTO DE SERVICIOS	CANTIDAD	CAMIONETA CHEVROLET LUV DIMAX 3.5 MODELO 2009	CAMIONETA TOYOTA HILUX 2.7 MODELO 2015	CAMIONETA TOYOTA 4RUNNER	AUTOMOVIL HIUNDAI ACCENT MODELO 2000	CAMPERO CHEVROLET VITARA 1.4 MODELO 1997	CHEVROLET SUPER CARRY PICKUP 1000 MODELO 2007	CAMIONETA PANEL ELECTRICA BYD 1,6 MODELO 2022
SERVICIO DEL SISTEMA ELECTRICO									
1	Cambio de relay bosh	1	78.000	78.000	78.000	78.000	78.000	78.000	292.000
2	Cambio de control de alarma	1	78.000	78.000	N/A	N/A	N/A	N/A	292.000
3	Extracción y reposición de alternador	1	516.000	516.000	644.000	387.000	516.000	516.000	701.000
4	Extracción y reposición de arranque	1	387.000	387.000	516.000	258.000	387.000	387.000	N/A
5	Extracción y reposición de motor limpiaparabrisa	1	309.000	309.000	309.000	309.000	309.000	309.000	508.000
6	Extracción y reposición de Electroventilador	1	680.000	820.000	820.000	560.000	560.000	560.000	920.000
7	Extracción y reposición de motor Electroventilador	1	580.000	720.000	720.000	520.000	520.000	520.000	N/A
8	Instalación de cintilla Airbag	1	516.000	516.000	516.000	N/A	N/A	N/A	701.000
9	Instalación de juego de pitos	1	182.000	182.000	182.000	182.000	182.000	182.000	389.000
10	Instalación de alarma	1	490.000	490.000	N/A	N/A	N/A	N/A	677.000

AV. 2 # 2-46 San Luis



NIT: 1090395424-2

11	Reparación de alternador	1	362.000	362.000	362.000	362.000	362.000	362.000	755.000
12	Reparación de arranque	1	310.000	310.000	310.000	310.000	310.000	310.000	N/A
13	Reparación de motor limpia brisas	1	206.000	206.000	206.000	206.000	206.000	206.000	412.000
14	Reparacion de switchera	1	1.538.000	1.538.000	1.538.000	1.538.000	1.538.000	1.538.000	1.654.000
15	Reparacion de Electroventilador	1	980.000	1.200.000	1.200.000	820.000	820.000	820.000	1.500.000
16	Cambio de pacha de computador	1	920.000	1.020.000	1.020.000	720.000	720.000	720.000	1.200.000
17	Reprogramacion de computador	1	1.369.000	1.369.000	1.369.000	1.369.000	N/A	N/A	1.497.000
18	Revision de luces delanteras	1	156.000	156.000	156.000	156.000	156.000	156.000	365.000
19	Revision de luces traseras	1	156.000	156.000	156.000	156.000	156.000	156.000	365.000
20	Revision electrica	1	516.000	516.000	516.000	516.000	516.000	516.000	701.000
21	Servicio general de luces delanteras	1	310.000	310.000	310.000	310.000	310.000	310.000	509.000
22	Servicio general de luces traseras	1	310.000	310.000	310.000	310.000	310.000	310.000	509.000
23	Servicio general del sistema electrico	1	1.031.000	1.031.000	1.031.000	1.031.000	1.031.000	1.031.000	2.575.000
SERVICIO DE SISTEMA DE SUSPENSION									
24	Cambio de mortiguador delantero	1	275.000	275.000	275.000	275.000	275.000	275.000	406.000
25	Cambio de amortiguador trasero	1	275.000	275.000	275.000	275.000	275.000	275.000	406.000
26	Cambio de axial de direccìon	1	171.000	171.000	171.000	171.000	171.000	171.000	309.000
27	Cambio de bocin delantero	1	206.000	206.000	206.000	206.000	206.000	206.000	342.000
28	Cambio de bocin trasero	1	206.000	206.000	206.000	206.000	206.000	206.000	342.000
29	Cambio de buje de muelle	1	171.000	171.000	N/A	N/A	171.000	171.000	309.000
30	Cambio de buje de tijera superior	1	171.000	171.000	171.000	171.000	171.000	171.000	309.000
31	Cambio de buje de tijera inferior	1	171.000	171.000	171.000	171.000	171.000	171.000	309.000
32	Cambio de buje de templete inferior	1	171.000	171.000	171.000	171.000	171.000	171.000	309.000
33	Cambio de buje de templete superior	1	171.000	171.000	171.000	171.000	171.000	171.000	309.000
34	Cambio de cardan de direccìon	1	206.000	206.000	206.000	N/A	206.000	206.000	342.000
35	Cambio de cruceta del cardan	1	156.000	156.000	156.000	N/A	156.000	156.000	295.000
36	Cambio de colgante	1	171.000	171.000	171.000	171.000	171.000	171.000	309.000
37	Cambio de goma de muelle	1	156.000	156.000	N/A	N/A	156.000	156.000	295.000
38	Cambio de goma de barra estabilizadora	1	206.000	206.000	206.000	206.000	206.000	206.000	342.000
39	Cambio de guardapolvo de direccìon	1	156.000	156.000	156.000	156.000	156.000	156.000	295.000
40	Cambio de guardapolvo lado caja	1	156.000	156.000	156.000	156.000	156.000	156.000	295.000

AV. 2 # 2-46 San Luis



NIT: 1090395424-2

41	Cambio de guardapolvo lado rueda	1	156.000	156.000	156.000	156.000	156.000	156.000	295.000
42	Cambio de moñona superior	1	241.000	241.000	241.000	241.000	241.000	241.000	374.000
43	Cambio de moñona inferior	1	241.000	241.000	241.000	241.000	241.000	241.000	374.000
44	Cambio de muelle	1	344.000	344.000	N/A	N/A	344.000	344.000	470.000
45	Cambio de punta de eje lado rueda	1	241.000	241.000	241.000	241.000	241.000	241.000	374.000
46	Cambio de punta de eje lado caja	1	241.000	241.000	241.000	241.000	241.000	241.000	374.000
47	Cambio de reten de rueda delantera	1	156.000	156.000	156.000	156.000	156.000	156.000	295.000
48	Cambio de reten de rueda trasera	1	156.000	156.000	156.000	156.000	156.000	156.000	295.000
49	Cambio de rodamiento delantero	1	206.000	206.000	206.000	206.000	206.000	206.000	342.000
50	Cambio de rodamiento trasero	1	206.000	206.000	206.000	206.000	206.000	206.000	342.000
51	Cambio de soporte central de muelle	1	206.000	206.000	N/A	N/A	206.000	206.000	342.000
52	Cambio de soporte de amortiguador delantero	1	275.000	275.000	275.000	275.000	275.000	275.000	406.000
53	Cambio de soporte de amortiguador trasero	1	275.000	275.000	275.000	275.000	275.000	275.000	406.000
54	Cambio de tijera superior	1	344.000	344.000	344.000	344.000	344.000	344.000	470.000
55	Cambio de tijera inferior	1	344.000	344.000	344.000	344.000	344.000	344.000	470.000
56	Cambio de terminal de dirección	1	171.000	171.000	171.000	171.000	171.000	171.000	309.000
57	Desmonte y monte de muelle para cambio de hoja	1	513.000	513.000	N/A	N/A	513.000	513.000	628.000
58	Revision de niveles	1	207.000	207.000	207.000	207.000	207.000	207.000	343.000
59	Revision de suspension delantera	1	516.000	516.000	516.000	451.000	516.000	516.000	631.000
60	Revision de suspension trasera	1	516.000	516.000	516.000	451.000	516.000	516.000	631.000
61	Revision electrica del 4x4	1	856.000	856.000	856.000	N/A	856.000	856.000	948.000
62	Servicio de suspension delantera general	1	1.031.000	1.031.000	1.031.000	902.000	1.031.000	1.031.000	1.555.000
63	Servicio de suspension trasera general	1	1.031.000	1.031.000	1.031.000	902.000	1.031.000	1.031.000	1.555.000
64	Servicio de prensa	1	156.000	156.000	623.000	187.000	144.000	144.000	295.000
65	Servicio de torno	1	233.000	233.000	233.000	233.000	233.000	233.000	367.000
SERVICIO DEL SISTEMA DE FRENOS									
66	Cambio pastillas de frenos delanteros	1	156.000	156.000	156.000	156.000	156.000	156.000	286.000
67	Cambio pastillas de frenos traseros	1	156.000	156.000	156.000	156.000	156.000	156.000	286.000
68	Cambio de discos de frenos delanteros	1	171.000	171.000	171.000	171.000	171.000	171.000	300.000

AV. 2 # 2-46 San Luis



NIT: 1090395424-2

69	Cambio de campanas de frenos traseros	1	171.000	171.000	171.000	171.000	171.000	171.000	N/A
70	Cambio de juego de bandas de frenos traseras	1	156.000	156.000	156.000	156.000	156.000	156.000	N/A
71	Cambio de juego de bandas de freno de mano	1	156.000	156.000	156.000	156.000	156.000	156.000	N/A
72	Cambio de juego de quitaruidos	1	121.000	121.000	121.000	121.000	121.000	121.000	253.000
73	Cambio de cilindro de freno trasero	1	156.000	156.000	156.000	156.000	156.000	156.000	286.000
74	Cambio de chupas de cilindro de freno trasero	1	121.000	121.000	121.000	121.000	121.000	121.000	253.000
75	Extracción y reposición de bomba freno	1	344.000	344.000	344.000	344.000	344.000	344.000	461.000
76	Extracción y reposición de booster	1	344.000	344.000	344.000	344.000	344.000	344.000	461.000
77	Graduar frenos de mano	1							
78	Revisión de frenos delanteros	1	387.000	387.000	387.000	342.000	387.000	387.000	502.000
79	Revisión de frenos traseros	1	387.000	387.000	387.000	342.000	387.000	387.000	502.000
80	Rectificada de campana	1	78.000	78.000	78.000	78.000	78.000	78.000	213.000
81	Rectificada de disco	1	78.000	78.000	78.000	78.000	78.000	78.000	213.000
82	Servicio de frenos general	1	773.000	773.000	773.000	683.000	773.000	773.000	862.000
SERVICIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE									
83	Cambio de kit de embrague	1	1.546.000	1.546.000	1.546.000	1.198.000	1.417.000	1.417.000	N/A
84	Cambio de bomba auxiliar de embrague	1	387.000	387.000	387.000	362.000	387.000	387.000	N/A
85	Cambio de bomba principal de embrague	1	387.000	387.000	387.000	362.000	387.000	387.000	N/A
86	Cambio de balinera de embrague	1	697.000	697.000	697.000	644.000	697.000	697.000	N/A
87	Cambio de balinera piloto	1	697.000	697.000	697.000	644.000	697.000	697.000	N/A
88	Cambio de horquilla de embrague	1	697.000	697.000	697.000	644.000	697.000	697.000	N/A
89	Cambio de guaya de embrague	1	182.000	182.000	182.000	182.000	182.000	182.000	N/A
90	Rectificada de volante	1	207.000	207.000	207.000	207.000	207.000	207.000	N/A
SERVICIO DE SISTEMA DE MOTOR									
91	Arreglo del carburador	1	N/A	N/A	N/A	N/A	207.000	207.000	N/A
92	Anillada de motor	1	2.317.000	2.317.000	2.574.000	1.546.000	2.188.000	2.188.000	N/A
93	Cambio de aceite	1	129.000	129.000	129.000	136.000	121.000	121.000	N/A
94	Cambio de base bloque	1	320.000	420.000	420.000	290.000	290.000	290.000	510.000
95	Cambio de filtros (Combustible externo, aceite, aire)	1	310.000	310.000	310.000	310.000	310.000	310.000	N/A

AV. 2 # 2-46 San Luis



NIT: 1090395424-2

96	Cambio de carburador	1	N/A	N/A	N/A	N/A	800.000	800.000	N/A
97	Cambio de empaque de culata	1	785.000	1.198.000	1.369.000	1.027.000	1.027.000	1.182.000	N/A
98	Cambio de empaque de empaque del carter	1	419.000	513.000	513.000	344.000	344.000	395.000	N/A
99	Cambio de empaque de tapa valvulas	1	419.000	513.000	513.000	344.000	344.000	395.000	N/A
100	Cambio de empaque del multiple de admisiòn	1	419.000	513.000	513.000	344.000	344.000	395.000	N/A
101	Cambio de empaque del multiple de escape	1	419.000	513.000	513.000	344.000	344.000	395.000	N/A
102	Cambio de cuerpo de aceleracion	1	309.000	309.000	309.000	309.000	N/A	N/A	N/A
103	Cambio de empaque del cuerpo de aceleraciòn	1	182.000	70.000	70.000	70.000	N/A	N/A	N/A
104	Cambio de reten de eje de levas	1	511.000	684.000	684.000	513.000	513.000	591.000	N/A
105	Cambio de reten del cigüeñal delantero	1	419.000	513.000	513.000	344.000	344.000	395.000	N/A
106	Cambio de reten del cigüeñal trasero	1	419.000	513.000	513.000	344.000	344.000	395.000	N/A
107	Cambio de kit de repartición	1	1.242.000	2.052.000	2.052.000	1.198.000	1.198.000	1.378.000	N/A
108	Cambio de bomba de agua	1	693.000	1.027.000	1.027.000	856.000	856.000	985.000	N/A
109	Cambio de bomba de aceite	1	785.000	1.198.000	1.198.000	1.027.000	1.027.000	1.182.000	N/A
110	Cambio de inyector	1	282.000	258.000	258.000	258.000	N/A	N/A	N/A
111	Cambio de soporte de motor	1	242.000	182.000	182.000	182.000	182.000	182.000	N/A
112	Cambio de soporte de caja	1	242.000	182.000	182.000	182.000	182.000	182.000	N/A
113	Cambio de tornillo del minimo del carburador	1	289.000	N/A	N/A	N/A	86.000	99.000	N/A
114	Desmante y monte de tanque de combustible para cambio de bomba de gasolina	1	421.000	516.000	516.000	N/A	516.000	516.000	N/A
115	Desmante y monte de tanque de combustible para cambio de pila de gasolina	1	421.000	516.000	516.000	N/A	516.000	516.000	N/A
116	Desmante y monte de tanque de combustible para cambio de filtro interno de gasolina	1	421.000	516.000	516.000	N/A	516.000	516.000	N/A
117	Lavado de tanque de combustible	1	357.000	357.000	357.000	357.000	357.000	357.000	N/A
118	Mantenimiento de inyectores	1	944.000	1.034.000	1.034.000	1.034.000	N/A	N/A	N/A
119	Reparaciòn de culata	1	1.315.000	2.317.000	2.446.000	1.930.000	2.060.000	2.060.000	N/A

AV. 2 # 2-46 San Luis



NIT: 1090395424-2

120	Reparación de motor	1	4.752.000	4.752.000	4.752.000	2.750.000	4.001.000	4.001.000	N/A
121	Servicio de scanner	1	221.000	142.000	142.000	117.000	N/A	N/A	N/A
122	Servicio de rectificadora del motor	1	8.082.000	11.501.000	11.501.000	6.875.000	8.125.000	8.125.000	N/A
123	Servicio de rectificadora de la culata	1	4.876.000	5.751.000	5.751.000	4.001.000	4.876.000	4.876.000	N/A
124	Sincronización general full inyección	1	818.000	1.262.000	1.262.000	1.031.000	N/A	N/A	N/A
125	Sincronización general de carburador	1	289.000	N/A	N/A	N/A	902.000	902.000	N/A
SERVICIO DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN									
126	Cambio de empaque de termostato	1	103.000	103.000	103.000	92.000	103.000	103.000	250.000
127	Cambio de manguera superior del radiador	1	156.000	156.000	156.000	129.000	138.000	156.000	299.000
128	Cambio de manguera inferior del radiador	1	156.000	156.000	156.000	129.000	138.000	156.000	299.000
129	Cambio de tanque superior del radiador	1	156.000	156.000	156.000	129.000	138.000	156.000	299.000
130	Cambio de tanque inferior del radiador	1	156.000	156.000	156.000	129.000	138.000	156.000	299.000
131	Cambio de radiador	1	387.000	387.000	387.000	297.000	362.000	362.000	515.000
132	Cambio de tapa de radiador	1	78.000	78.000	78.000	70.000	78.000	78.000	226.000
133	Cambio de base de aluminio del termostato	1	335.000	335.000	335.000	335.000	335.000	335.000	450.000
134	Cambio de termostato	1	182.000	182.000	182.000	171.000	182.000	182.000	323.000
135	Mantenimiento del radiador	1	439.000	439.000	439.000	310.000	387.000	387.000	563.000
SERVICIO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO									
136	Cambio de empaquetadura del compresor	1	683.000	683.000	773.000	644.000	683.000	N/A	804.000
137	Cambio de manguera de alta del aire acondicionado	1	258.000	258.000	258.000	246.000	258.000	N/A	407.000
138	Cambio de manguera de baja del aire acondicionado	1	258.000	258.000	258.000	246.000	258.000	N/A	407.000
139	Cambio de punta de manguera	1	142.000	142.000	142.000	138.000	142.000	N/A	299.000
140	Cambio de pera de alta del aire acondicionado	1	182.000	182.000	182.000	169.000	182.000	N/A	336.000
141	Cambio de pera de baja del aire acondicionado	1	182.000	182.000	182.000	169.000	182.000	N/A	336.000
142	Cambio de valvula poa del aire acondicionado	1	182.000	182.000	182.000	169.000	182.000	N/A	336.000

AV. 2 # 2-46 San Luis



NIT: 1090395424-2

143	Cambio de valvula de bloque del aire acondicionado	1	182.000	182.000	182.000	169.000	182.000	N/A	336.000
144	Cambio de valvula de cobre del aire acondicionado	1	182.000	182.000	182.000	169.000	182.000	N/A	336.000
145	Cambio de valvula electrica del aire acondicionado	1	182.000	182.000	182.000	169.000	182.000	N/A	336.000
146	Cambio de ventilador del aire acondicionado	1	387.000	387.000	387.000	335.000	362.000	N/A	528.000
147	Carga de gas al sistema del aire acondicionado	1	541.000	541.000	541.000	387.000	387.000	N/A	671.000
148	Extracción y reposición de compresor	1	1.031.000	1.031.000	1.031.000	773.000	902.000	N/A	1.128.000
149	Extracción y reposición de condensador	1	1.031.000	1.031.000	1.031.000	773.000	902.000	N/A	1.128.000
150	Extracción y reposición de evaporador	1	1.031.000	1.031.000	1.031.000	773.000	902.000	N/A	1.128.000
151	Mantenimiento general al sistema del aire acondicionado	1	1.159.000	1.159.000	1.159.000	902.000	902.000	N/A	1.248.000
152	Revisión del sistema del aire acondicionado	1	580.000	580.000	580.000	451.000	451.000	N/A	708.000
153	Soldadura de manguera de aire acondicionado	1	142.000	142.000	142.000	142.000	142.000	N/A	299.000
SERVICIO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN									
154	Cambio de bomba de dirección hidráulica	1	1.546.000	1.546.000	1.546.000	1.369.000	1.417.000	1.417.000	N/A
155	Cambio de caja de dirección	1	1.674.000	1.674.000	1.804.000	1.391.000	1.546.000	1.546.000	N/A
156	Cambio de caja de cambios		2.060.000	2.060.000	2.317.000	1.417.000	1.804.000	1.804.000	N/A
157	Cambio de juego de empaquetadura de caja de dirección	1	1.146.000	1.146.000	1.159.000	1.018.000	1.031.000	1.031.000	N/A
158	Cambio de juego de empaquetadura de bomba de dirección hidráulica	1	1.018.000	1.018.000	1.031.000	902.000	979.000	979.000	N/A
159	Cambio de transmisión delantera	1	1.546.000	1.546.000	1.674.000	N/A	1.417.000	1.417.000	N/A
160	Cambio de transmisión trasera	1	1.546.000	1.546.000	1.674.000	N/A	1.417.000	1.417.000	N/A
161	Reparación de envase de aceite de bomba de dirección hidráulica	1	1.404.000	1.404.000	1.417.000	1.364.000	1.378.000	1.378.000	N/A
162	Reparación de caja de dirección	1	1.546.000	1.546.000	1.674.000	1.404.000	1.417.000	1.417.000	N/A
163	Reparación de bomba de dirección hidráulica	1	1.417.000	1.417.000	1.546.000	1.378.000	1.417.000	1.417.000	N/A
SERVICIO DE SISTEMA DE ESCAPE									

AV. 2 # 2-46 San Luis



NIT: 1090395424-2

164	Cambio de bombona de exosto	1	362.000	362.000	362.000	335.000	349.000	349.000	N/A
165	Cambio de presilenciador	1	362.000	362.000	362.000	335.000	349.000	349.000	N/A
166	Cambio de silenciador	1	362.000	362.000	362.000	335.000	349.000	349.000	N/A
167	Cambio de tubo de escape	1	362.000	362.000	362.000	335.000	349.000	349.000	N/A
SERVICIO DE ACCESORIOS									
168	Cambio de bisagras de platon	1	344.000	344.000	N/A	N/A	N/A	N/A	428.000
169	Cambio de brazo de plumilla limpiaparabrisa	1	142.000	142.000	142.000	117.000	129.000	129.000	240.000
170	Cambio de cinturones de seguridad	1	387.000	387.000	387.000	335.000	349.000	349.000	469.000
171	Cambio de emblema	1	142.000	142.000	156.000	129.000	138.000	138.000	240.000
172	Cambio de estop	1	142.000	142.000	156.000	136.000	127.000	127.000	240.000
173	Cambio de exploradora	1	142.000	142.000	156.000	129.000	138.000	138.000	240.000
174	Cambio de farola	1	142.000	154.000	167.000	139.000	146.000	146.000	251.000
175	Cambio de manija de puerta interna	1	117.000	117.000	117.000	103.000	103.000	103.000	217.000
176	Cambio de manija de puerta externa	1	117.000	117.000	117.000	103.000	103.000	103.000	217.000
177	Cambio de tapa rin	1	102.000	210.000	210.000	90.000	90.000	90.000	290.000
178	Cambio de juego de plumilla limpiaparabrisa	1	142.000	142.000	142.000	117.000	129.000	129.000	240.000
179	Cambio de posapies	1	103.000	103.000	103.000	103.000	103.000	103.000	204.000
SERVICIO DE LLANTAS									
180	Alineacion	1	103.000	103.000	103.000	103.000	103.000	103.000	204.000
181	Balanceo	1	52.000	52.000	52.000	52.000	52.000	52.000	156.000
182	Despinche de llanta normal	1	55.000	55.000	55.000	55.000	55.000	55.000	159.000
183	Montaje de llanta	1	54.000	54.000	54.000	54.000	54.000	54.000	158.000
184	Rectificación de rin	1	207.000	207.000	207.000	207.000	207.000	207.000	301.000
SERVICIOS VARIOS									
185	Ajuste de puerta delantera	1	227.000	227.000	227.000	201.000	213.000	213.000	496.000
186	Ajuste de puerta trasera	1	227.000	227.000	227.000	201.000	213.000	213.000	496.000
187	Ajuste de compuerta trasera	1	227.000	227.000	227.000	201.000	213.000	213.000	496.000
188	Ajuste de antivolco	1	377.000	377.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
189	Arreglo de chasis	1	676.000	676.000	676.000	676.000	676.000	676.000	915.000
190	Arreglo de chapa de puerta delantera	1	139.000	139.000	139.000	139.000	139.000	139.000	414.000
191	Arreglo de chapa de puerta trasera	1	139.000	139.000	139.000	139.000	139.000	139.000	414.000
192	Arreglo de chapa de compuerta trasera	1	139.000	139.000	139.000	139.000	139.000	139.000	414.000
193	Servicio de latonería por pieza	1	750.000	750.000	750.000	750.000	750.000	750.000	984.000
194	Servicio de pintura por pieza	1	938.000	938.000	938.000	938.000	938.000	938.000	1.160.000

AV. 2 # 2-46 San Luis



NIT: 1090395424-2

195	Servicio de pintura y latonería general	1	16.932.000	16.932.000	16.932.000	14.375.000	14.375.000	14.375.000	15.500.000
196	Servicio de Tapicería por pieza	1	562.000	562.000	562.000	562.000	562.000	562.000	809.000
197	Servicio de desvare	1	301.000	321.000	301.000	301.000	301.000	301.000	584.000
sumas			361.779.000	427.572.000	445.314.000	221.562.000	273.034.000	244.577.000	254.616.000
VALOR DE LA COTIZACION			2.228.454.000						

Atentamente,

Remaldo Guillen
 EDWIN REINALDO GUILLEN VEJARANO
 C.C 1.090.395.424
 MULTIAUTOS

AV. 2 # 2-46 San Luis



San José de Cúcuta, 31 de marzo del 2026

Señor (s):

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Asunto:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR".

ITEM	CONCEPTO DE REPUESTOS	CANTIDAD	CAMIONETA CHEVROLET LUV DIMAX 3.5 MODELO 2009	CAMIONETA TOYOTA HILUX 2.7 MODELO 2015	CAMIONETA TOYOTA 4RUNNER	AUTOMOVIL HIUNDAI ACCENT MODELO 2000	CAMPERO CHEVROLET VITARA 1.4 MODELO 1997	CHEVROLET SUPER CARRY PICKUP 1000 MODELO 2007	CAMIONETA PANEL ELECTRICA BYD 1,6 MODELO 2022
LUBRICANTES Y FILTROS									
1	Aceite de motor 20W50 1/4	1	106.000	106.000	106.000	106.000	106.000	106.000	N/A
2	Aceite hidraulico ATFDVI 1/4	1	85.000	85.000	85.000	85.000	85.000	85.000	N/A
3	Aceite hidraulico ATFDIII 1/4	1	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	N/A
4	Filtro de aceite	1	85.000	100.000	112.000	64.000	71.000	57.000	N/A
5	Filtro de aire de motor	1	112.000	127.000	169.000	83.000	83.000	83.000	N/A
6	Filtro de aire antipolen A/A	1	78.000	85.000	100.000	71.000	71.000	N/A	90.000
7	Filtro de gasolina externo	1	100.000	112.000	133.000	84.000	85.000	78.000	N/A
8	Filtro de gasolina interno	1	85.000	100.000	112.000	85.000	92.000	78.000	N/A
9	Galon de refrigerante	1	197.000	197.000	197.000	197.000	197.000	197.000	N/A
10	Grasa de alta temperatura 370gr	1	127.000	127.000	127.000	127.000	127.000	127.000	N/A
11	Líquido de frenos DOT4 240gr	1	78.000	78.000	78.000	78.000	78.000	78.000	75.000
12	Refrigerante 1/4	1	37.000	37.000	37.000	37.000	37.000	37.000	50.000
13	Silicona gris de alta temperatura 85gr	1	44.000	44.000	44.000	44.000	44.000	44.000	40.000
14	Valvulina 80W90 1/4	1	112.000	112.000	112.000	112.000	112.000	112.000	N/A



15	Valvulina 85W140 1/4	1	85.000	85.000	85.000	85.000	85.000	85.000	N/A
SISTEMA ELECTRICO									
16	Arranque	1	1.587.000	1.961.000	1.961.000	1.349.000	1.349.000	1.349.000	N/A
17	Alternador	1	1.783.000	2.379.000	2.379.000	1.567.000	1.567.000	1.567.000	3.950.000
18	Amarre plastico	1	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	4.500
19	Abrazadera metalica	1	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	5.500
20	Automatico de alternador	1	335.000	408.000	408.000	223.000	223.000	223.000	515.000
21	Alarma	1	1.480.000	2.034.000	N/A	N/A	N/A	N/A	1.975.000
22	Antena radial	1	520.000	723.000	723.000	335.000	335.000	335.000	550.000
23	Bombillo H4 halogeno 60/55 12V	1	57.000	57.000	57.000	57.000	57.000	57.000	385.000
24	Bombillo H4 halogeno 100/90 12V	1	76.000	76.000	76.000	76.000	76.000	76.000	435.000
25	Bombillo de 1 contactos	1	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	220.000
26	Bombillo de 2 contactos	1	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	220.000
27	Bombillo garrapata	1	18.000	18.000	18.000	18.000	18.000	18.000	213.000
28	Bombillo de techo	1	19.000	19.000	19.000	19.000	19.000	19.000	210.000
29	Buje de arranque	1	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	N/A
30	Bendix de arranque	1	312.000	363.000	363.000	191.000	191.000	191.000	N/A
31	Carbonera del arranque	1	298.000	352.000	352.000	150.000	150.000	150.000	N/A
32	Cintilla Airbag	1	1.480.000	2.219.000	2.219.000	926.000	N/A	N/A	2.795.000
33	Control de alarma	1	223.000	335.000	N/A	N/A	N/A	N/A	585.000
34	Electroventilador Completo	1	2.430.000	2.800.000	2.800.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000	4.200.000
35	Fusible	1	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	230.000
36	Horquilla del arranque	1	112.000	169.000	169.000	85.000	85.000	85.000	N/A
37	Indicador de parqueo	1	408.000	575.000	575.000	335.000	335.000	335.000	740.000
38	Juego de pitos	1	408.000	408.000	408.000	408.000	408.000	408.000	653.000
39	Juego de escobillas del alternador	1	169.000	205.000	205.000	150.000	150.000	150.000	390.000
40	Juego de escobillas del arranque	1	150.000	185.000	185.000	150.000	150.000	150.000	N/A
41	Motor Electroventilador	1	920.000	1.200.000	1.200.000	790.000	790.000	790.000	1.800.000
42	Memoria - computador	1	5.175.000	7.206.000	7.206.000	3.698.000	N/A	N/A	7.445.000
43	Motor limpiaparabrisas	1	1.149.000	1.647.000	1.647.000	1.073.000	1.073.000	1.073.000	1.675.000
44	Porta diodos del alternador	1	278.000	335.000	335.000	223.000	223.000	223.000	470.000
45	Ramal electrico del motor completo	1	5.175.000	7.023.000	7.023.000	3.698.000	3.698.000	3.698.000	12.595.000
46	Pacha del computador	1	3.200.000	3.400.000	3.400.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	4.600.000



47	Relay bosh	1	38.000	38.000	38.000	38.000	38.000	38.000	250.000
48	Rodamientos del alternador	1	169.000	169.000	169.000	131.000	131.000	131.000	345.000
49	Switchera	1	3.380.000	6.082.000	6.082.000	2.973.000	2.973.000	2.973.000	4.445.000
50	Soque de relay	1	38.000	38.000	38.000	38.000	38.000	38.000	265.000
51	Tacomentro	1	3.513.000	5.156.000	5.156.000	3.273.000	3.273.000	3.273.000	2.795.000
52	Tapa de distribuidor	1	N/A	N/A	N/A	N/A	169.000	169.000	335.000
SISTEMA DE SUSPENSIÓN									
53	Amortiguador delantero	1	753.000	914.000	914.000	558.000	576.000	558.000	865.000
54	Amortiguador trasero	1	753.000	914.000	914.000	558.000	576.000	558.000	865.000
55	Axial de dirección	1	683.000	779.000	779.000	223.000	298.000	223.000	848.000
56	Buje de tijera superior	1	384.000	408.000	408.000	169.000	185.000	169.000	591.000
57	Buje de tijera inferior	1	384.000	408.000	408.000	N/A	185.000	169.000	591.000
58	Buje de templete inferior	1	299.000	335.000	335.000	N/A	169.000	150.000	517.000
59	Buje de templete superior	1	299.000	335.000	335.000	N/A	169.000	150.000	517.000
60	Buje de biela de dirección	1	618.000	703.000	703.000	N/A	352.000	298.000	792.000
61	Buje de muelle	1	255.000	298.000	N/A	N/A	185.000	169.000	479.000
62	Bocin de rueda delantera	1	1.324.000	1.270.000	1.270.000	754.000	954.000	754.000	1.324.000
63	Bocin de rueda trasera	1	1.234.000	1.184.000	1.184.000	703.000	889.000	703.000	1.324.000
64	Cardan de dirección	1	1.658.000	1.517.000	1.517.000	N/A	1.276.000	1.092.000	1.690.000
65	Cruceta del cardan	1	384.000	408.000	408.000	N/A	186.000	168.000	568.000
66	Colgante	1	639.000	740.000	740.000	185.000	261.000	185.000	811.000
67	Doble 4x4	1	7.503.000	7.564.000	N/A	N/A	4.526.000	3.445.000	6.733.000
68	Esparrago	1	86.000	76.000	76.000	76.000	76.000	76.000	333.000
69	Grapa de muelle	1	195.000	223.000	N/A	N/A	150.000	131.000	427.000
70	Goma de muelle	1	216.000	223.000	N/A	N/A	169.000	150.000	445.000
71	Goma de barra estabilizadora	1	255.000	298.000	298.000	169.000	185.000	169.000	479.000
72	Guardapolvo de dirección	1	171.000	169.000	169.000	112.000	131.000	112.000	407.000
73	Guardapolvo de eje lado caja	1	171.000	169.000	169.000	112.000	131.000	112.000	407.000
74	Guardapolvo de eje lado rueda	1	171.000	169.000	169.000	112.000	131.000	112.000	407.000
75	Hoja de muelle	1	683.000	760.000	N/A	N/A	520.000	352.000	848.000
76	Motor 4x4	1	7.503.000	7.564.000	N/A	N/A	4.526.000	3.445.000	6.733.000
77	Modulo 4x4	1	3.827.000	3.881.000	N/A	N/A	2.219.000	1.830.000	3.562.000
78	Moñona superior	1	810.000	852.000	852.000	223.000	391.000	223.000	958.000
79	Moñona inferior	1	810.000	852.000	852.000	N/A	391.000	223.000	958.000
80	Muelle trasero	1	1.107.000	1.149.000	N/A	N/A	779.000	593.000	1.215.000



81	Punta de eje lado rueda	1	1.022.000	1.092.000	1.092.000	520.000	593.000	520.000	1.141.000
82	Punta de eje lado caja	1	1.022.000	1.092.000	1.092.000	520.000	593.000	520.000	1.141.000
83	Reten de rueda delantera	1	195.000	223.000	223.000	112.000	131.000	112.000	427.000
84	Reten de rueda trasera	1	195.000	223.000	223.000	112.000	131.000	112.000	427.000
85	Rodamiento trasero	1	937.000	1.258.000	1.258.000	335.000	520.000	335.000	1.067.000
86	Rodamiento delantero	1	979.000	1.276.000	1.276.000	352.000	537.000	352.000	1.104.000
87	Sensor 4x4	1	1.934.000	2.026.000	N/A	N/A	1.370.000	1.254.000	1.928.000
88	Soporte de amortiguador delantero	1	810.000	813.000	813.000	261.000	391.000	261.000	958.000
89	Soporte de amortiguador trasero	1	810.000	813.000	813.000	261.000	391.000	261.000	958.000
90	Soporte central del cardan	1	469.000	575.000	575.000	N/A	372.000	335.000	663.000
91	Tijera superior	1	2.084.000	3.327.000	3.327.000	703.000	1.258.000	1.092.000	2.057.000
92	Tijera inferior	1	2.084.000	3.327.000	3.327.000	N/A	1.258.000	1.092.000	2.057.000
93	Terminal de dirección	1	597.000	779.000	779.000	352.000	408.000	352.000	774.000
SISTEMA DE FRENOS									
94	Bomba de freno	1	1.149.000	1.517.000	1.517.000	796.000	907.000	796.000	1.567.000
95	Boster de freno	1	1.151.000	1.448.000	1.448.000	636.000	776.000	636.000	1.767.000
96	Buje de mordaza de freno	1	316.000	408.000	408.000	223.000	298.000	223.000	554.000
97	Cilindro de freno trasero	1	703.000	889.000	889.000	335.000	408.000	335.000	888.000
98	Campana de freno trasero	1	593.000	779.000	779.000	408.000	520.000	408.000	N/A
99	Disco de freno delantero	1	703.000	889.000	889.000	520.000	593.000	520.000	888.000
100	Guaya de freno de mano	1	520.000	631.000	631.000	298.000	372.000	298.000	730.000
101	Juego de pastilla de freno delantero	1	685.000	779.000	779.000	408.000	482.000	408.000	872.000
102	Juego de pastilla de freno trasero	1	N/A	N/A	779.000	N/A	N/A	N/A	282.000
103	Juego de banda de freno trasero	1	338.000	338.000	N/A	335.000	372.000	335.000	N/A
104	Juego de banda de freno de mano	1	408.000	520.000	520.000	223.000	261.000	223.000	N/A
105	Juego de chupa de freno	1	169.000	205.000	205.000	112.000	131.000	112.000	427.000
106	Juego de quitaruidos de freno	1	160.000	160.000	140.000	130.000	120.000	130.000	170.000
107	Juego de mordazas de freno	1	593.000	779.000	779.000	391.000	520.000	391.000	793.000
108	Juego de graduadores de freno de mano	1	205.000	335.000	335.000	131.000	169.000	131.000	458.000



109	Kit de puntillas de freno de mano	1	223.000	352.000	352.000	150.000	185.000	150.000	474.000
110	Modulo ABS	1	N/A	N/A	5.500.000	N/A	N/A	N/A	282.000
111	Palanca de freno de mano	1	703.000	889.000	889.000	408.000	537.000	408.000	888.000
112	Pera de freno	1	537.000	723.000	723.000	372.000	482.000	372.000	744.000
113	Pistón de mordaza de freno	1	408.000	520.000	452.000	205.000	335.000	205.000	633.000
SISTEMA DE EMBRAGUE									
114	Balinera de embrague	1	575.000	907.000	907.000	482.000	482.000	482.000	N/A
115	Balinera piloto	1	150.000	223.000	223.000	112.000	112.000	112.000	N/A
116	Bomba principal del embrague	1	1.073.000	1.443.000	1.443.000	889.000	889.000	889.000	N/A
117	Bomba auxiliar del embrague	1	889.000	1.258.000	1.258.000	703.000	703.000	703.000	N/A
118	Guaya de embrague	1	520.000	760.000	760.000	335.000	335.000	335.000	N/A
119	Horquilla de embrague	1	610.000	1.092.000	1.092.000	520.000	520.000	520.000	N/A
120	Kit de embrague	1	5.060.000	5.652.000	3.255.000	1.808.000	1.808.000	1.808.000	N/A
121	Pibote de embrague	1	445.000	723.000	723.000	352.000	352.000	352.000	N/A
SISTEMA DE MOTOR									
122	Bujía	1	58.000	58.000	58.000	58.000	58.000	58.000	N/A
123	Base bloque	1	560.000	620.000	620.000	350.000	350.000	350.000	N/A
124	Bomba de aceite	1	1.812.000	2.034.000	2.034.000	1.073.000	1.258.000	1.166.000	N/A
125	Bomba de agua	1	1.590.000	1.830.000	1.830.000	907.000	1.073.000	1.092.000	N/A
126	Bomba de combustible	1	2.588.000	3.327.000	3.327.000	1.812.000	1.812.000	1.812.000	N/A
127	Bobina de encendido	1	907.000	1.092.000	1.092.000	408.000	445.000	408.000	N/A
128	Carburador	1	N/A	N/A	N/A	N/A	4.100.000	4.100.000	N/A
129	Correa del alternador	1	169.000	223.000	223.000	131.000	131.000	131.000	N/A
130	Correa de accesorios	1	169.000	223.000	223.000	131.000	131.000	131.000	N/A
131	Correa de ventilador	1	169.000	223.000	223.000	131.000	131.000	131.000	N/A
132	Cuerpo de Aceleracion	1	4.866.000	5.471.000	5.471.000	2.839.000	N/A	N/A	N/A
133	Empaquetadura de motor	1	4.678.000	5.003.000	5.003.000	1.812.000	2.034.000	1.812.000	N/A
134	Empaque del carburador	1	N/A	N/A	N/A	N/A	1.480.000	1.480.000	N/A
135	Empaque del cuerpo de aceleración	1	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	N/A
136	Empaque de culata	1	667.000	889.000	889.000	408.000	520.000	408.000	N/A
137	Empaque del multiple de admisión	1	520.000	703.000	667.000	352.000	408.000	352.000	N/A
138	Empaque del multiple de escape	1	520.000	703.000	667.000	352.000	408.000	352.000	N/A
139	Empaque de tapa valvulas	1	482.000	723.000	723.000	261.000	352.000	261.000	N/A
140	Empaque del carcter	1	445.000	610.000	610.000	223.000	298.000	223.000	N/A



141	Inyector	1	2.099.000	2.020.000	2.020.000	1.300.000	N/A	N/A	N/A
142	Indicador de combustible	1	391.000	575.000	575.000	352.000	372.000	352.000	N/A
143	Indicador de kilometraje	1	445.000	631.000	631.000	298.000	335.000	298.000	N/A
144	Indicador de temperatura	1	482.000	667.000	667.000	316.000	352.000	316.000	N/A
145	Guaya de acelerador	1	575.000	779.000	779.000	352.000	408.000	352.000	N/A
146	Juego de cables de alta	1	N/A	N/A	N/A	298.000	335.000	298.000	N/A
147	Juego de camisas del motor	1	1.073.000	1.276.000	1.276.000	760.000	907.000	760.000	N/A
148	Juego de pistones del motor	1	1.590.000	2.219.000	2.219.000	1.111.000	1.258.000	1.111.000	N/A
149	Juego de anillos del motor	1	703.000	1.073.000	1.073.000	537.000	593.000	537.000	N/A
150	Juego de válvulas de admisión	1	1.480.000	1.830.000	1.830.000	1.130.000	1.276.000	1.130.000	N/A
151	Juego de válvulas de escape	1	1.480.000	1.830.000	1.830.000	1.130.000	1.276.000	1.130.000	N/A
152	Juego de gorros de valvulas	1	703.000	760.000	760.000	520.000	537.000	520.000	N/A
153	Juego de guías de valvulas	1	907.000	962.000	962.000	555.000	703.000	555.000	N/A
154	Juego de medialunas del motor	1	575.000	907.000	907.000	520.000	537.000	520.000	N/A
155	Juego de casquetes de biela	1	889.000	1.258.000	1.258.000	723.000	760.000	723.000	N/A
156	Juego de casquetes de bancada	1	889.000	1.258.000	1.258.000	723.000	760.000	723.000	N/A
157	Kit de repartición de tiempo	1	3.677.000	4.436.000	4.436.000	1.149.000	1.331.000	1.149.000	N/A
158	Kit de limpieza de inyectores	1	223.000	223.000	223.000	223.000	N/A	N/A	N/A
159	Kit de microfiltros	1	76.000	76.000	76.000	76.000	N/A	N/A	N/A
160	Reten del arbol de levas	1	391.000	593.000	593.000	316.000	352.000	316.000	N/A
161	Reten polea del cigüeñal	1	391.000	593.000	593.000	316.000	352.000	316.000	N/A
162	Reten del cigüeñal delantero	1	391.000	593.000	593.000	316.000	352.000	316.000	N/A
163	Reten del cigüeñal trasero	1	391.000	593.000	593.000	316.000	352.000	316.000	N/A
164	Reten de bomba de aceite	1	391.000	593.000	593.000	316.000	352.000	316.000	N/A
165	Pera de aceite	1	593.000	889.000	889.000	391.000	520.000	391.000	N/A
166	Pera de temperatura	1	575.000	852.000	852.000	372.000	445.000	372.000	N/A
167	Pila de combustible	1	703.000	703.000	703.000	703.000	703.000	703.000	N/A
168	Sensor TPS	1	1.497.000	1.812.000	1.812.000	779.000	1.000.000	779.000	N/A
169	Sensor IAC	1	903.000	1.159.000	1.159.000	875.000	875.000	875.000	N/A
170	Sensor ECT	1	903.000	1.159.000	1.159.000	875.000	875.000	875.000	N/A
171	Sensor MAF	1	903.000	1.159.000	1.159.000	875.000	875.000	875.000	N/A



172	Sensor MAP	1	903.000	1.159.000	1.159.000	875.000	875.000	875.000	N/A
173	Sensor de oxígeno	1	903.000	1.159.000	1.159.000	875.000	875.000	875.000	N/A
174	Soporte de caja	1	520.000	593.000	593.000	352.000	391.000	352.000	N/A
175	Soporte de motor	1	520.000	593.000	593.000	352.000	391.000	352.000	N/A
176	Tapon del carcter	1	76.000	112.000	112.000	76.000	76.000	76.000	N/A
177	Tornillo de culata	1	575.000	703.000	703.000	391.000	391.000	391.000	N/A
178	Tapa aceite	1	537.000	649.000	649.000	278.000	335.000	278.000	N/A
179	Valvula PCV	1	903.000	1.159.000	1.159.000	875.000	875.000	875.000	N/A
SISTEMA DE REFRIGERACIÓN									
180	Deposito recuperador de refrigerante	1	907.000	1.258.000	1.258.000	520.000	520.000	520.000	1.077.000
181	Empaque de termostato	1	57.000	57.000	57.000	57.000	57.000	57.000	343.000
182	Manguera superior del radiador	1	261.000	298.000	298.000	185.000	185.000	185.000	519.000
183	Manguera inferior del radiador	1	261.000	298.000	298.000	185.000	185.000	185.000	519.000
184	Radiador	1	1.663.000	2.219.000	2.219.000	889.000	889.000	889.000	1.729.000
185	Tanque superior del radiador	1	298.000	391.000	391.000	205.000	205.000	205.000	551.000
186	Tanque inferior del radiador	1	298.000	391.000	391.000	205.000	205.000	205.000	551.000
187	Base de aluminio del termostato	1	780.000	850.000	850.000	520.000	520.000	520.000	N/A
188	Tapa de radiador	1	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	423.000
189	Termostato	1	889.000	1.258.000	1.258.000	391.000	391.000	391.000	1.061.000
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO									
190	Aceite PGA150UV 1000ml	1	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	N/A	328.000
191	Compresor	1	4.359.000	5.548.000	5.548.000	3.567.000	3.567.000	N/A	5.398.000
192	Condensador	1	2.034.000	3.327.000	3.327.000	1.830.000	1.830.000	N/A	3.803.000
193	Correa del compresor	1	169.000	223.000	223.000	112.000	112.000	N/A	325.000
194	Evaporador	1	2.219.000	3.513.000	3.513.000	1.647.000	1.647.000	N/A	3.963.000
195	Empaquetadura del compresor	1	889.000	889.000	889.000	889.000	889.000	N/A	890.000
196	Gas R-134	1	93.000	93.000	93.000	93.000	93.000	N/A	125.000
197	Manguera de alta del aire acondicionado	1	445.000	445.000	445.000	445.000	445.000	N/A	650.000
198	Manguera de baja del aire acondicionado	1	445.000	445.000	445.000	445.000	445.000	N/A	650.000
199	Punta de manguera	1	112.000	112.000	112.000	112.000	112.000	N/A	130.000
200	Pera de alta del aire acondicionado	1	520.000	520.000	520.000	520.000	520.000	N/A	560.000
201	Pera de baja del aire acondicionado	1	482.000	482.000	482.000	482.000	482.000	N/A	490.000
202	Valvula poa del aire acondicionado	1	520.000	631.000	631.000	391.000	391.000	N/A	620.000
203	Valvula de bloque del aire acondicionado	1	520.000	631.000	631.000	391.000	391.000	N/A	450.000



204	Valvula de cobre del aire acondicionado	1	520.000	631.000	631.000	391.000	391.000	N/A	56.000
205	Valvula electrica del aire acondicionado	1	520.000	631.000	631.000	391.000	391.000	N/A	56.000
206	Ventilador del aire acondicionado	1	2.958.000	3.513.000	3.513.000	2.404.000	2.404.000	N/A	3.100.000
SISTEMA DE DIRECCIÓN									
207	Bomba de dirección hidráulica	1	3.456.000	3.513.000	3.513.000	2.327.000	2.327.000	2.514.000	N/A
208	Caja de dirección	1	8.803.000	13.401.000	13.783.000	3.677.000	3.677.000	3.677.000	N/A
209	Caja de cambios	1	14.864.000	15.080.000	1.520.000	8.514.000	8.514.000	8.514.000	N/A
210	Juego de empaquetadura de caja de dirección	1	555.000	740.000	740.000	372.000	372.000	372.000	N/A
211	Juego de empaquetadura de bomba de dirección hidráulica	1	555.000	740.000	740.000	372.000	372.000	372.000	N/A
212	Kit de reparación de caja de dirección	1	740.000	926.000	926.000	555.000	555.000	555.000	N/A
213	Kit de reparación de bomba de dirección hidráulica	1	740.000	926.000	926.000	555.000	555.000	555.000	N/A
214	Transmision delantera	1	16.215.000	16.215.000	18.918.000	N/A	11.081.000	11.081.000	N/A
215	Transmision trasera	1	16.215.000	16.215.000	18.918.000	N/A	11.081.000	11.081.000	N/A
SISTEMA DE ESCAPE									
216	Bombona de exosto	1	1.443.000	1.627.000	16.407.000	889.000	889.000	889.000	N/A
217	Empaque de exosto	1	223.000	223.000	223.000	205.000	205.000	205.000	N/A
218	Catalizador	1	1.812.000	2.219.000	2.219.000	1.258.000	1.258.000	1.258.000	N/A
219	Goma de exosto	1	169.000	169.000	169.000	131.000	131.000	131.000	N/A
220	Presilenciador	1	872.000	1.258.000	1.258.000	593.000	593.000	593.000	N/A
221	Silenciador	1	1.073.000	1.443.000	1.443.000	813.000	813.000	813.000	N/A
222	Tubo de escape	1	703.000	889.000	889.000	520.000	520.000	520.000	N/A
ACCESORIOS									
223	Buje del platon	1	223.000	261.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
224	Brazo de plumilla limpiaparabrisa	1	261.000	335.000	335.000	223.000	223.000	223.000	811.000
225	Bisagras de platon	1	185.000	223.000	N/A	N/A	N/A	N/A	715.000
226	Chapa de puerta	1	372.000	482.000	482.000	335.000	335.000	335.000	938.000
227	Chapa de tapa baul	1	N/A	N/A	335.000	335.000	335.000	335.000	523.000
228	Chapa de compuerta	1	425.000	485.000	N/A	N/A	N/A	N/A	1.008.000
229	Cinturones de seguridad	1	1.296.000	1.480.000	1.480.000	1.073.000	1.073.000	1.073.000	1.800.000
230	Emblema	1	555.000	889.000	889.000	520.000	520.000	520.000	1.289.000
231	Exploradora	1	463.000	723.000	723.000	335.000	335.000	335.000	1.146.000
232	Empaquetadura de puertas	1	335.000	335.000	335.000	335.000	335.000	335.000	811.000



233	Farola	1	1.203.000	1.647.000	1.647.000	889.000	889.000	889.000	1.943.000
234	Juego de plumillas siliconadas	1	223.000	223.000	223.000	185.000	185.000	185.000	715.000
235	Luna de retrovisor	1	408.000	520.000	593.000	352.000	352.000	352.000	971.000
236	Manija de puerta interna	1	205.000	261.000	261.000	150.000	150.000	150.000	747.000
237	Manija de puerta externa	1	205.000	261.000	261.000	150.000	150.000	150.000	747.000
238	Panoramico	1	5.137.000	5.947.000	5.947.000	4.326.000	4.326.000	4.326.000	5.654.000
239	Posapies	1	335.000	408.000	408.000	205.000	205.000	205.000	874.000
240	Tapa de rin	1	490.000	620.000	620.000	380.000	380.000	380.000	720.000
241	Stop	1	926.000	1.480.000	1.480.000	703.000	703.000	703.000	1.800.000
242	Vidrio de puerta	1	2.219.000	3.677.000	3.677.000	1.590.000	1.590.000	1.590.000	3.695.000
243	Vidrio trasero	1	4.066.000	5.947.000	5.947.000	3.513.000	3.513.000	3.513.000	5.654.000
ITEM	CONCEPTO DE SERVICIOS	CANTIDAD	CAMIONETA CHEVROLET LUV DIMAX 3.5 MODELO 2009	CAMIONETA TOYOTA HILUX 2.7 MODELO 2015	CAMIONETA TOYOTA 4RUNNER	AUTOMOVIL HIUNDAY ACCENT MODELO 2000	CAMPERO CHEVROLET VITARA 1.4 MODELO 1997	CHEVROLET SUPER CARRY PICKU 1000 MODELO 2007	CAMIONETA PANEL ELECTRICA BYD 1,6 MODELO 2022
SERVICIO DEL SISTEMA ELECTRICO									
1	Cambio de relay bosh	1	85.000	85.000	85.000	85.000	85.000	85.000	330.000
2	Cambio de control de alarma	1	85.000	85.000	N/A	N/A	N/A	N/A	330.000
3	Extracción y reposición de alternador	1	558.000	558.000	697.000	419.000	558.000	558.000	739.000
4	Extracción y reposición de arranque	1	419.000	419.000	558.000	279.000	419.000	419.000	N/A
5	Extracción y reposición de motor limpiaparabrisa	1	335.000	335.000	335.000	335.000	335.000	335.000	546.000
6	Extracción y reposición de Electroventilador	1	680.000	820.000	820.000	560.000	560.000	560.000	920.000
7	Extracción y reposición de motor Electroventilador	1	580.000	720.000	720.000	520.000	520.000	520.000	N/A
8	Instalación de cintilla Airbag	1	558.000	558.000	558.000	N/A	N/A	N/A	739.000
9	Instalación de juego de pitos	1	197.000	197.000	197.000	197.000	197.000	197.000	427.000
10	Instalación de alarma	1	530.000	530.000	N/A	N/A	N/A	N/A	715.000
11	Reparación de alternador	1	392.000	392.000	392.000	392.000	392.000	392.000	793.000
12	Reparación de arranque	1	336.000	336.000	336.000	336.000	336.000	336.000	N/A



13	Reparación de motor limpia brisas	1	223.000	223.000	223.000	223.000	223.000	223.000	450.000
14	Reparacion de switchera	1	1.663.000	1.663.000	1.663.000	1.663.000	1.663.000	1.663.000	1.692.000
15	Reparacion de Electroventilador	1	980.000	1.200.000	1.200.000	820.000	820.000	820.000	1.500.000
16	Cambio de pacha de computador	1	920.000	1.020.000	1.020.000	720.000	720.000	720.000	1.200.000
17	Reprogramacion de computador	1	1.480.000	1.480.000	1.480.000	1.480.000		N/A	1.535.000
18	Revisión de luces delanteras	1	169.000	169.000	169.000	169.000	169.000	169.000	403.000
19	Revisión de luces traseras	1	169.000	169.000	169.000	169.000	169.000	169.000	403.000
20	Revisión eléctrica	1	558.000	558.000	558.000	558.000	558.000	558.000	739.000
21	Servicio general de luces delanteras	1	336.000	336.000	336.000	336.000	336.000	336.000	547.000
22	Servicio general de luces traseras	1	336.000	336.000	336.000	336.000	336.000	336.000	547.000
23	Servicio general del sistema eléctrico	1	1.115.000	1.115.000	1.115.000	1.115.000	1.115.000	1.115.000	2.613.000
SERVICIO DE SISTEMA DE SUSPENSION									
24	Cambio de amortiguador delantero	1	298.000	298.000	298.000	298.000	298.000	298.000	444.000
25	Cambio de amortiguador trasero	1	298.000	298.000	298.000	298.000	298.000	298.000	444.000
26	Cambio de axial de dirección	1	185.000	185.000	185.000	185.000	185.000	185.000	347.000
27	Cambio de bocin delantero	1	223.000	223.000	223.000	223.000	223.000	223.000	380.000
28	Cambio de bocin trasero	1	223.000	223.000	223.000	223.000	223.000	223.000	380.000
29	Cambio de buje de muelle	1	185.000	185.000	N/A	N/A	185.000	185.000	347.000
30	Cambio de buje de tijera superior	1	185.000	185.000	185.000	185.000	185.000	185.000	347.000
31	Cambio de buje de tijera inferior	1	185.000	185.000	185.000	185.000	185.000	185.000	347.000
32	Cambio de buje de templete inferior	1	185.000	185.000	185.000	185.000	185.000	185.000	347.000
33	Cambio de buje de templete superior	1	185.000	185.000	185.000	185.000	185.000	185.000	347.000
34	Cambio de cardan de dirección	1	223.000	223.000	223.000	N/A	223.000	223.000	380.000
35	Cambio de cruceta del cardan	1	169.000	169.000	169.000	N/A	169.000	169.000	333.000
36	Cambio de colgante	1	185.000	185.000	185.000	185.000	185.000	185.000	347.000
37	Cambio de goma de muelle	1	169.000	169.000	N/A	N/A	169.000	169.000	333.000
38	Cambio de goma de barra estabilizadora	1	223.000	223.000	223.000	223.000	223.000	223.000	380.000
39	Cambio de guardapolvo de dirección	1	169.000	169.000	169.000	169.000	169.000	169.000	333.000



40	Cambio de guardapolvo lado caja	1	169.000	169.000	169.000	169.000	169.000	169.000	333.000
41	Cambio de guardapolvo lado rueda	1	169.000	169.000	169.000	169.000	169.000	169.000	333.000
42	Cambio de moñona superior	1	261.000	261.000	261.000	261.000	261.000	261.000	412.000
43	Cambio de moñona inferior	1	261.000	261.000	261.000	261.000	261.000	261.000	412.000
44	Cambio de muelle	1	372.000	372.000	N/A	N/A	372.000	372.000	508.000
45	Cambio de punta de eje lado rueda	1	261.000	261.000	261.000	261.000	261.000	261.000	412.000
46	Cambio de punta de eje lado caja	1	261.000	261.000	261.000	261.000	261.000	261.000	412.000
47	Cambio de reten de rueda delantera	1	169.000	169.000	169.000	169.000	169.000	169.000	333.000
48	Cambio de reten de rueda trasera	1	169.000	169.000	169.000	169.000	169.000	169.000	333.000
49	Cambio de rodamiento delantero	1	223.000	223.000	223.000	223.000	223.000	223.000	380.000
50	Cambio de rodamiento trasero	1	223.000	223.000	223.000	223.000	223.000	223.000	380.000
51	Cambiode soporte central de muelle	1	223.000	223.000	N/A	N/A	223.000	223.000	380.000
52	Cambio de soporte de amortiguador delantero	1	298.000	298.000	298.000	298.000	298.000	298.000	444.000
53	Cambio de soporte de amortiguador trasero	1	298.000	298.000	298.000	298.000	298.000	298.000	444.000
54	Cambio de tijera superior	1	372.000	372.000	372.000	372.000	372.000	372.000	508.000
55	Cambio de tijera inferior	1	372.000	372.000	372.000	372.000	372.000	372.000	508.000
56	Cambio de terminal de dirección	1	185.000	185.000	185.000	185.000	185.000	185.000	347.000
57	Desmonte y monte de muelle para cambio de hoja	1	555.000	555.000	N/A	N/A	555.000	555.000	666.000
58	Revision de niveles	1	224.000	224.000	224.000	224.000	224.000	224.000	381.000
59	Revision de suspension delantera	1	558.000	558.000	558.000	488.000	558.000	558.000	669.000
60	Revision de suspension trasera	1	558.000	558.000	558.000	488.000	558.000	558.000	669.000
61	Revision electrica del 4x4	1	926.000	926.000	926.000	N/A	926.000	926.000	986.000
62	Servicio de suspension delantera general	1	1.115.000	1.115.000	1.115.000	976.000	1.115.000	1.115.000	1.593.000
63	Servicio de suspension trasera general	1	1.115.000	1.115.000	1.115.000	976.000	1.115.000	1.115.000	1.593.000
64	Servicio de prensa	1	169.000	169.000	674.000	203.000	156.000	156.000	333.000
65	Servicio de torno	1	252.000	252.000	252.000	252.000	252.000	252.000	405.000



SERVICIO DEL SISTEMA DE FRENOS									
66	Cambio pastillas de frenos delanteros	1	169.000	169.000	169.000	169.000	169.000	169.000	324.000
67	Cambio pastillas de frenos traseros	1	169.000	169.000	169.000	169.000	169.000	169.000	324.000
68	Cambio de discos de frenos delanteros	1	185.000	185.000	185.000	185.000	185.000	185.000	338.000
69	Cambio de campanas de frenos traseros	1	185.000	185.000	185.000	185.000	185.000	185.000	N/A
70	Cambio de juego de bandas de frenos traseras	1	169.000	169.000	169.000	169.000	169.000	169.000	N/A
71	Cambio de juego de bandas de freno de mano	1	169.000	169.000	169.000	169.000	169.000	169.000	N/A
72	Cambio de juego de quitarruidos	1	131.000	131.000	131.000	131.000	131.000	131.000	291.000
73	Cambio de cilindro de freno trasero	1	169.000	169.000	169.000	169.000	169.000	169.000	324.000
74	Cambio de chupas de cilindro de freno trasero	1	131.000	131.000	131.000	131.000	131.000	131.000	291.000
75	Extracción y reposición de bomba freno	1	372.000	372.000	372.000	372.000	372.000	372.000	499.000
76	Extracción y reposición de booster	1	372.000	372.000	372.000	372.000	372.000	372.000	499.000
77	Graduar frenos de mano	1	220.000	260.000	260.000	190.000	190.000	190.000	230.000
78	Revisión de frenos delanteros	1	419.000	419.000	419.000	370.000	419.000	419.000	540.000
79	Revisión de frenos traseros	1	419.000	419.000	419.000	370.000	419.000	419.000	540.000
80	Rectificada de campana	1	85.000	85.000	85.000	85.000	85.000	85.000	251.000
81	Rectificada de disco	1	85.000	85.000	85.000	85.000	85.000	85.000	251.000
82	Servicio de frenos general	1	836.000	836.000	836.000	739.000	836.000	836.000	900.000
SERVICIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE									
83	Cambio de kit de embrague	1	1.672.000	1.672.000	1.672.000	1.296.000	1.532.000	1.532.000	N/A
84	Cambio de bomba auxiliar de embrague	1	419.000	419.000	419.000	392.000	419.000	419.000	N/A
85	Cambio de bomba principal de embrague	1	419.000	419.000	419.000	392.000	419.000	419.000	N/A
86	Cambio de balinera de embrague	1	754.000	754.000	754.000	697.000	754.000	754.000	N/A
87	Cambio de balinera piloto	1	754.000	754.000	754.000	697.000	754.000	754.000	N/A
88	Cambio de horquilla de embrague	1	754.000	754.000	754.000	697.000	754.000	754.000	N/A
89	Cambio de guaya de embrague	1	197.000	197.000	197.000	197.000	197.000	197.000	N/A



90	Rectificada de volanta	1	224.000	224.000	224.000	224.000	224.000	224.000	N/A
SERVICIO DE SISTEMA DE MOTOR									
91	Arreglo del carburador	1	N/A	N/A	N/A	N/A	224.000	224.000	N/A
92	Anillada de motor	1	2.505.000	2.505.000	2.783.000	1.672.000	2.366.000	2.366.000	N/A
93	Cambio de aceite	1	140.000	140.000	140.000	148.000	131.000	131.000	N/A
94	Cambio de base bloque	1	320.000	420.000	420.000	290.000	290.000	290.000	510.000
95	Cambio de filtros (Combustible externo, aceite, aire)	1	336.000	336.000	336.000	336.000	336.000	336.000	N/A
96	Cambio de carburador	1	N/A	N/A	N/A	N/A	800.000	800.000	N/A
97	Cambio de empaque de culata	1	849.000	1.296.000	1.480.000	1.111.000	1.111.000	1.278.000	N/A
98	Cambio de empaque de empaque del carter	1	453.000	555.000	555.000	372.000	372.000	427.000	N/A
99	Cambio de empaque de tapa valvulas	1	453.000	555.000	555.000	372.000	372.000	427.000	N/A
100	Cambio de empaque del multiple de admisión	1	453.000	555.000	555.000	372.000	372.000	427.000	N/A
101	Cambio de empaque del multiple de escape	1	453.000	555.000	555.000	372.000	372.000	427.000	N/A
102	Cambio de cuerpo de aceleracion	1	335.000	335.000	335.000	335.000	N/A	N/A	N/A
103	Cambio de empaque del cuerpo de aceleración	1	197.000	76.000	76.000	76.000	N/A	N/A	N/A
104	Cambio de reten de eje de levas	1	553.000	740.000	740.000	555.000	555.000	639.000	N/A
105	Cambio de reten del cigüeñal delantero	1	453.000	555.000	555.000	372.000	372.000	427.000	N/A
106	Cambio de reten del cigüeñal trasero	1	453.000	555.000	555.000	372.000	372.000	427.000	N/A
107	Cambio de kit de repartición	1	1.343.000	2.219.000	2.219.000	1.296.000	1.296.000	1.490.000	N/A
108	Cambio de bomba de agua	1	750.000	1.111.000	1.111.000	926.000	926.000	1.065.000	N/A
109	Cambio de bomba de aceite	1	849.000	1.296.000	1.296.000	1.111.000	1.111.000	1.278.000	N/A
110	Cambio de inyector	1	305.000	279.000	279.000	279.000	N/A	N/A	N/A
111	Cambio de soporte de motor	1	262.000	197.000	197.000	197.000	197.000	197.000	N/A
112	Cambio de soporte de caja	1	262.000	197.000	197.000	197.000	197.000	197.000	N/A
113	Cambio de tornillo del minimo del carburador	1	313.000	N/A	N/A	N/A	93.000	108.000	N/A
114	Desmonte y monte de tanque de combustible para	1	456.000	558.000	558.000	N/A	558.000	558.000	N/A



	cambio de bomba de gasolina								
115	Desmonte y monte de tanque de combustible para cambio de pila de gasolina	1	456.000	558.000	558.000	N/A	558.000	558.000	N/A
116	Desmonte y monte de tanque de combustible para cambio de filtro interno de gasolina	1	456.000	558.000	558.000	N/A	558.000	558.000	N/A
117	Lavado de tanque de combustible	1	386.000	386.000	386.000	386.000	386.000	386.000	N/A
118	Mantenimiento de inyectores	1	1.021.000	1.118.000	1.118.000	1.118.000	N/A	N/A	N/A
119	Reparación de culata	1	1.422.000	2.505.000	2.645.000	2.087.000	2.227.000	2.227.000	N/A
120	Reparación de motor	1	5.137.000	5.137.000	5.137.000	2.973.000	4.326.000	4.326.000	N/A
121	Servicio de scanner	1	239.000	154.000	154.000	127.000	N/A	N/A	N/A
122	Servicio de rectificadora del motor	1	8.737.000	12.433.000	12.433.000	7.432.000	8.784.000	8.784.000	N/A
123	Servicio de rectificadora de la culata	1	5.271.000	6.217.000	6.217.000	4.326.000	5.271.000	5.271.000	N/A
124	Sincronización general full inyección	1	885.000	1.365.000	1.365.000	1.115.000	N/A	N/A	N/A
125	Sincronización general de carburador	1	313.000	N/A	N/A	N/A	976.000	976.000	N/A
SERVICIO DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN									
126	Cambio de empaque de termostato	1	112.000	112.000	112.000	100.000	112.000	112.000	288.000
127	Cambio de manguera superior del radiador	1	169.000	169.000	169.000	140.000	150.000	169.000	337.000
128	Cambio de manguera inferior del radiador	1	169.000	169.000	169.000	140.000	150.000	169.000	337.000
129	Cambio de tanque superior del radiador	1	169.000	169.000	169.000	140.000	150.000	169.000	337.000
130	Cambio de tanque inferior del radiador	1	169.000	169.000	169.000	140.000	150.000	169.000	337.000
131	Cambio de radiador	1	419.000	419.000	419.000	322.000	392.000	392.000	553.000
132	Cambio de tapa de radiador	1	85.000	85.000	85.000	76.000	85.000	85.000	264.000
133	Cambio de base de aluminio del termostato	1	335.000	335.000	335.000	335.000	335.000	335.000	450.000
134	Cambio de termostato	1	197.000	197.000	197.000	185.000	197.000	197.000	361.000
135	Mantenimiento del radiador	1	475.000	475.000	475.000	336.000	419.000	419.000	601.000
SERVICIO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO									



136	Cambio de empaquetadura del compresor	1	739.000	739.000	836.000	697.000	739.000	N/A	842.000
137	Cambio de manguera de alta del aire acondicionado	1	279.000	279.000	279.000	266.000	279.000	N/A	445.000
138	Cambio de manguera de baja del aire acondicionado	1	279.000	279.000	279.000	266.000	279.000	N/A	445.000
139	Cambio de punta de manguera	1	154.000	154.000	154.000	150.000	154.000	N/A	337.000
140	Cambio de pera de alta del aire acondicionado	1	197.000	197.000	197.000	183.000	197.000	N/A	374.000
141	Cambio de pera de baja del aire acondicionado	1	197.000	197.000	197.000	183.000	197.000	N/A	374.000
142	Cambio de valvula poa del aire acondicionado	1	197.000	197.000	197.000	183.000	197.000	N/A	374.000
143	Cambio de valvula de bloque del aire acondicionado	1	197.000	197.000	197.000	183.000	197.000	N/A	374.000
144	Cambio de valvula de cobre del aire acondicionado	1	197.000	197.000	197.000	183.000	197.000	N/A	374.000
145	Cambio de valvula electrica del aire acondicionado	1	197.000	197.000	197.000	183.000	197.000	N/A	374.000
146	Cambio de ventilador del aire acondicionado	1	419.000	419.000	419.000	363.000	392.000	N/A	566.000
147	Carga de gas al sistema del aire acondicionado	1	585.000	585.000	585.000	419.000	419.000	N/A	709.000
148	Extracción y reposición de compresor	1	1.115.000	1.115.000	1.115.000	836.000	976.000	N/A	1.166.000
149	Extracción y reposición de condensador	1	1.115.000	1.115.000	1.115.000	836.000	976.000	N/A	1.166.000
150	Extracción y reposición de evaporador	1	1.115.000	1.115.000	1.115.000	836.000	976.000	N/A	1.166.000
151	Mantenimiento general al sistema del aire acondicionado	1	1.253.000	1.253.000	1.253.000	976.000	976.000	N/A	1.286.000
152	Revisión del sistema del aire acondicionado	1	627.000	627.000	627.000	488.000	488.000	N/A	746.000
153	Soldadura de manguera de aire acondicionado	1	154.000	154.000	154.000	154.000	154.000	N/A	337.000
SERVICIO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN									
154	Cambio de bomba de dirección hidráulica	1	1.672.000	1.672.000	1.672.000	1.480.000	1.532.000	1.532.000	N/A



155	Cambio de caja de direcció	1	1.810.000	1.810.000	1.951.000	1.504.000	1.672.000	1.672.000	N/A
156	Cambio de caja de cambios		2.227.000	2.227.000	2.505.000	1.532.000	1.951.000	1.951.000	N/A
157	Cambio de juego de empaquetadura de caja de direcció	1	1.239.000	1.239.000	1.253.000	1.101.000	1.115.000	1.115.000	N/A
158	Cambio de juego de empaquetadura de bomba de direcció hidraulica	1	1.101.000	1.101.000	1.115.000	976.000	1.059.000	1.059.000	N/A
159	Cambio de transmision delantera	1	1.672.000	1.672.000	1.810.000	N/A	1.532.000	1.532.000	N/A
160	Cambio de transmision trasera	1	1.672.000	1.672.000	1.810.000	N/A	1.532.000	1.532.000	N/A
161	Reparacion de envase de aceite de bomba de direccion hidraulica	1	1.518.000	1.518.000	1.532.000	1.475.000	1.490.000	1.490.000	N/A
162	Reparación de caja de direcció	1	1.672.000	1.672.000	1.810.000	1.518.000	1.532.000	1.532.000	N/A
163	Reparación de bomba de direcció hidraulica	1	1.532.000	1.532.000	1.672.000	1.490.000	1.532.000	1.532.000	N/A
SERVICIO DE SISTEMA DE ESCAPE									
164	Cambio de bombona de exosto	1	392.000	392.000	392.000	363.000	378.000	378.000	N/A
165	Cambio de presilenciador	1	392.000	392.000	392.000	363.000	378.000	378.000	N/A
166	Cambio de silenciador	1	392.000	392.000	392.000	363.000	378.000	378.000	N/A
167	Cambio de tubo de escape	1	392.000	392.000	392.000	363.000	378.000	378.000	N/A
SERVICIO DE ACCESORIOS									
168	Cambio de bisagras de platon	1	372.000	372.000	N/A	N/A	N/A	N/A	466.000
169	Cambio de brazo de plumilla limpiaparabrizas	1	154.000	154.000	154.000	127.000	140.000	140.000	278.000
170	Cambio de cinturones de seguridad	1	419.000	419.000	419.000	363.000	378.000	378.000	507.000
171	Cambio de emblema	1	154.000	154.000	169.000	140.000	150.000	150.000	278.000
172	Cambio de estop	1	154.000	154.000	169.000	148.000	138.000	138.000	278.000
173	Cambio de exploradora	1	154.000	154.000	169.000	140.000	150.000	150.000	278.000
174	Cambio de farola	1	154.000	167.000	181.000	151.000	158.000	158.000	289.000
175	Cambio de manija de puerta interna	1	127.000	127.000	127.000	112.000	112.000	112.000	255.000
176	Cambio de manija de puerta externa	1	127.000	127.000	127.000	112.000	112.000	112.000	255.000
177	Cambio de tapa rin	1	102.000	210.000	210.000	90.000	90.000	90.000	290.000
178	Cambio de juego de plumilla limpiaparabrizas	1	154.000	154.000	154.000	127.000	140.000	140.000	278.000



179	Cambio de posapies	1	112.000	112.000	112.000	112.000	112.000	112.000	242.000
SERVICIO DE LLANTAS									
180	Alineacion	1	112.000	112.000	112.000	112.000	112.000	112.000	242.000
181	Balanceo	1	57.000	57.000	57.000	57.000	57.000	57.000	194.000
182	Despinche de llanta normal	1	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	197.000
183	Montaje de llanta	1	59.000	59.000	59.000	59.000	59.000	59.000	196.000
184	Rectificación de rin	1	224.000	224.000	224.000	224.000	224.000	224.000	339.000
SERVICIOS VARIOS									
185	Ajuste de puerta delantera	1	246.000	246.000	246.000	218.000	231.000	231.000	534.000
186	Ajuste de puerta trasera	1	246.000	246.000	246.000	218.000	231.000	231.000	534.000
187	Ajuste de compuerta trasera	1	246.000	246.000	246.000	218.000	231.000	231.000	534.000
188	Ajuste de antivolco	1	408.000	408.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
189	Arreglo de chasis	1	731.000	731.000	731.000	731.000	731.000	731.000	953.000
190	Arreglo de chapa de puerta delantera	1	151.000	151.000	151.000	151.000	151.000	151.000	452.000
191	Arreglo de chapa de puerta trasera	1	151.000	151.000	151.000	151.000	151.000	151.000	452.000
192	Arreglo de chapa de compuerta trasera	1	151.000	151.000	151.000	151.000	151.000	151.000	452.000
193	Servicio de latoneria por pieza	1	811.000	811.000	811.000	811.000	811.000	811.000	1.022.000
194	Servicio de pintura por pieza	1	1.014.000	1.014.000	1.014.000	1.014.000	1.014.000	1.014.000	1.198.000
195	Servicio de pintura y latoneria general	1	18.304.000	18.304.000	18.304.000	15.540.000	15.540.000	15.540.000	15.538.000
196	Servicio de Tapiceria por pieza	1	608.000	608.000	608.000	608.000	608.000	608.000	847.000
197	Servicio de desvare	1	326.000	348.000	326.000	326.000	326.000	326.000	622.000
sumas			390.855.000	455.202.000	438.713.000	238.095.000	295.098.000	264.366.000	265.902.000
VALOR DE LA COTIZACION			2.348.231.000						

Atentamente

FIDEL FORERO SOSA

C.C/14.717.934 de Ibagué

Representante Legal

TECNICOMPACTOS DEL ORIENTE LIMITADA

Contacto: 3153232235

- Cambio de aceite
- Repuestos
- Baterías
- Frenos
- Servicio de Scanner
- Reset de Air Bags
- Suspensión
- Mecánica
- Electricidad
- Electrónica Automotriz
- Lavado de Inyectores
- Aire Acondicionado

San José de Cúcuta, 26 de marzo del 2026

ANEXO 1

OFERTA ECONÓMICA

Señor (s):

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR

ÁREA DE CONTRATACIÓN

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR".

ITEM	CONCEPTO DE REPUESTOS	CANTIDAD	CAMIONETA CHEVROLET LUV DIMAX 3.5 MODELO 2009	CAMIONETA TOYOTA HILUX 2.7 MODELO 2015	CAMIONETA TOYOTA 4RUNNER	AUTOMOVIL HIUNDAI ACCENT MODELO 2000	CAMPERO CHEVROLET VITARA 1.4 MODELO 1997	CHEVROLET SUPER CARRY PICKUP 1000 MODELO 2007	CAMIONETA PANEL ELECTRICA BYD 1,6 MODELO 2022
LUBRICANTES Y FILTROS									
1	Aceite de motor 20W50 1/4	1	91.000	91.000	91.000	91.000	91.000	91.000	N/A
2	Aceite hidraulico ATFDVI 1/4	1	72.000	72.000	72.000	72.000	72.000	72.000	N/A
3	Aceite hidraulico ATFDIII 1/4	1	85.000	85.000	85.000	85.000	85.000	85.000	N/A
4	Filtro de aceite	1	72.000	85.000	96.000	55.000	60.000	48.000	N/A
5	Filtro de aire de motor	1	96.000	109.000	145.000	70.000	70.000	70.000	N/A
6	Filtro de aire antipolen A/A	1	67.000	72.000	85.000	60.000	60.000	N/A	85.000
7	Filtro de gasolina externo	1	85.000	96.000	114.000	71.000	72.000	67.000	N/A
8	Filtro de gasolina interno	1	72.000	85.000	96.000	72.000	79.000	67.000	N/A
9	Galon de refrigerante	1	169.000	169.000	169.000	169.000	169.000	169.000	N/A
10	Grasa de alta temperatura 370gr	1	109.000	109.000	109.000	109.000	109.000	109.000	N/A
11	Liquido de frenos DOT4 240gr	1	67.000	67.000	67.000	67.000	67.000	67.000	67.000
12	Refrigerante 1/4	1	31.000	31.000	31.000	31.000	31.000	31.000	31.000
13	Silicona gris de alta temperatura 85gr	1	37.000	37.000	37.000	37.000	37.000	37.000	37.000
14	Valvulina 80W90 1/4	1	96.000	96.000	96.000	96.000	96.000	96.000	N/A

☎ 5771108

✉ hffo21@hotmail.com

📍 Av. 5E No. 5-08 B. Popular Cúcuta - Col.

☎ Cels. 311 451 9039 / 316 375 8536

- Cambio de aceite
- Repuestos
- Baterías
- Frenos
- Servicio de Scanner
- Reset de Air Bags
- Suspensión
- Mecánica
- Electricidad
- Electrónica Automotriz
- Lavado de Inyectores
- Aire Acondicionado

15	Valvulina 85W140 1/4	1	72.000	72.000	72.000	72.000	72.000	72.000	N/A
SISTEMA ELECTRICO									
16	Arranque	1	1.277.000	1.578.000	1.578.000	1.084.000	1.084.000	1.084.000	N/A
17	Alternador	1	1.434.000	1.914.000	1.914.000	1.260.000	1.260.000	1.260.000	3.780.000
18	Amarre plastico	1	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000
19	Abrazadera metalica	1	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000
20	Automatico de alternador	1	288.000	351.000	351.000	192.000	192.000	192.000	320.000
21	Alarma	1	1.277.000	1.754.000	N/A	N/A	N/A	N/A	1.780.000
22	Antena radial	1	448.000	623.000	623.000	288.000	288.000	288.000	355.000
23	Bombillo H4 halogeno 60/55 12V	1	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000	190.000
24	Bombillo H4 halogeno 100/90 12V	1	65.000	65.000	65.000	65.000	65.000	65.000	240.000
25	Bombillo de 1 contactos	1	16.000	16.000	16.000	16.000	16.000	16.000	25.000
26	Bombillo de 2 contactos	1	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000
27	Bombillo garrapata	1	14.000	14.000	14.000	14.000	14.000	14.000	18.000
28	Bombillo de techo	1	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000
29	Buje de arranque	1	128.000	128.000	128.000	128.000	128.000	128.000	N/A
30	Bendix de arranque	1	268.000	312.000	312.000	164.000	164.000	164.000	N/A
31	Carbonera del arranque	1	256.000	303.000	303.000	128.000	128.000	128.000	N/A
32	Cintilla Airbag	1	1.277.000	1.914.000	1.914.000	798.000	N/A	N/A	2.600.000
33	Control de alarma	1	192.000	288.000	N/A	N/A	N/A	N/A	390.000
34	Fusible	1	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	35.000
35	Electroventilador Completo	1	1.434.000	1.914.000	1.914.000	1.260.000	1.260.000	1.260.000	3.780.000
36	Horquilla del arranque	1	96.000	145.000	145.000	72.000	72.000	72.000	N/A
37	Indicador de parqueo	1	351.000	495.000	495.000	288.000	288.000	288.000	545.000
38	Juego de pitos	1	351.000	351.000	351.000	351.000	351.000	351.000	458.000
39	Juego de escobillas del alternador	1	145.000	176.000	176.000	128.000	128.000	128.000	195.000
40	Juego de escobillas del arranque	1	128.000	159.000	159.000	128.000	128.000	128.000	N/A
41	Memoria - computador	1	4.465.000	6.218.000	6.218.000	3.190.000	N/A	N/A	7.250.000
42	Motor Electroventilador	1	750.000	930.000	930.000	650.000	650.000	650.000	1.500.000
43	Motor limpiaparabrisas	1	990.000	1.420.000	1.420.000	925.000	925.000	925.000	1.480.000
44	Porta diodos del alternador	1	239.000	288.000	288.000	192.000	192.000	192.000	275.000
45	Ramal electrico del motor completo	1	4.465.000	6.059.000	6.059.000	3.190.000	3.190.000	3.190.000	12.000.000
46	Pacha del computador	1	2.600.000	3.600.000	3.600.000	1.900.000	1.900.000	1.900.000	4.000.000
47	Relay bosh	1	32.000	32.000	32.000	32.000	32.000	32.000	55.000
48	Rodamientos del alternador	1	145.000	145.000	145.000	112.000	112.000	112.000	150.000
49	Switchera	1	2.316.000	3.248.000	3.248.000	3.248.000	1.565.000	1.565.000	4.250.000
50	Soque de relay	1	32.000	32.000	32.000	32.000	32.000	32.000	70.000
51	Tacomentro	1	2.030.000	2.448.000	2.448.000	1.823.000	1.823.000	1.823.000	2.600.000
52	Tapa de distribuidor	1	N/A	N/A	N/A	N/A	145.000	145.000	140.000

☎ 5771108

✉ hffo21@hotmail.com

📍 Av. 5E No. 5-08 B. Popular Cúcuta - Col.

☎ Cels. 311 451 9039 / 316 375 8536

- Cambio de aceite
- Repuestos
- Baterías
- Frenos
- Servicio de Scanner
- Reset de Air Bags
- Suspensión
- Mecánica
- Electricidad
- Electrónica Automotriz
- Lavado de Inyectores
- Aire Acondicionado

SISTEMA DE SUSPENSIÓN

53	Amortiguador delantero	1	605.000	735.000	735.000	448.000	462.000	448.000	710.000
54	Amortiguador trasero	1	605.000	735.000	735.000	448.000	462.000	448.000	710.000
55	Axial de dirección	1	588.000	671.000	671.000	192.000	256.000	192.000	693.000
56	Buje de tijera superior	1	331.000	351.000	351.000	145.000	159.000	145.000	436.000
57	Buje de tijera inferior	1	331.000	351.000	351.000	N/A	159.000	145.000	436.000
58	Buje de templete inferior	1	257.000	288.000	288.000	N/A	145.000	128.000	362.000
59	Buje de templete superior	1	257.000	288.000	288.000	N/A	145.000	128.000	362.000
60	Buje de biela de dirección	1	532.000	606.000	606.000	N/A	303.000	256.000	637.000
61	Buje de muelle	1	219.000	256.000	N/A	N/A	159.000	145.000	324.000
62	Bocin de rueda delantera	1	1.064.000	1.021.000	1.021.000	606.000	766.000	606.000	1.169.000
63	Bocin de rueda trasera	1	1.064.000	1.021.000	1.021.000	606.000	766.000	606.000	1.169.000
64	Cardan de dirección	1	1.430.000	1.308.000	1.308.000	N/A	1.100.000	942.000	1.535.000
65	Cruceta del cardan	1	308.000	327.000	327.000	N/A	149.000	134.000	413.000
66	Colgante	1	551.000	638.000	638.000	159.000	224.000	159.000	656.000
67	Doble 4x4	1	6.473.000	6.527.000	N/A	N/A	3.904.000	2.972.000	6.578.000
68	Esparrago	1	73.000	65.000	65.000	65.000	65.000	65.000	178.000
69	Grapa de muelle	1	167.000	192.000	N/A	N/A	128.000	112.000	272.000
70	Goma de muelle	1	185.000	192.000	N/A	N/A	145.000	128.000	290.000
71	Goma de barra estabilizadora	1	219.000	256.000	256.000	145.000	159.000	145.000	324.000
72	Guardapolvo de dirección	1	147.000	145.000	145.000	96.000	112.000	96.000	252.000
73	Guardapolvo de eje lado caja	1	147.000	145.000	145.000	96.000	112.000	96.000	252.000
74	Guardapolvo de eje lado rueda	1	147.000	145.000	145.000	96.000	112.000	96.000	252.000
75	Hoja de muelle	1	588.000	655.000	N/A	N/A	448.000	303.000	693.000
76	Motor 4x4	1	6.473.000	6.527.000	N/A	N/A	3.904.000	2.972.000	6.578.000
77	Modulo 4x4	1	3.302.000	3.348.000	N/A	N/A	1.914.000	1.578.000	3.407.000
78	Moñona superior	1	698.000	735.000	735.000	192.000	336.000	192.000	803.000
79	Moñona inferior	1	698.000	735.000	735.000	N/A	336.000	192.000	803.000
80	Muelle trasero	1	955.000	990.000	N/A	N/A	671.000	511.000	1.060.000
81	Punta de eje lado rueda	1	881.000	942.000	942.000	448.000	511.000	448.000	986.000
82	Punta de eje lado caja	1	881.000	942.000	942.000	448.000	511.000	448.000	986.000
83	Reten de rueda delantera	1	167.000	192.000	192.000	96.000	112.000	96.000	272.000
84	Reten de rueda trasera	1	167.000	192.000	192.000	96.000	112.000	96.000	272.000
85	Rodamiento trasero	1	807.000	1.084.000	1.084.000	288.000	448.000	288.000	912.000
86	Rodamiento delantero	1	844.000	1.100.000	1.100.000	303.000	462.000	303.000	949.000
87	Sensor 4x4	1	1.668.000	1.748.000	N/A	N/A	1.181.000	1.082.000	1.773.000
88	Soporte de amortiguador delantero	1	698.000	701.000	701.000	224.000	336.000	224.000	803.000
89	Soporte de amortiguador trasero	1	698.000	701.000	701.000	224.000	336.000	224.000	803.000

☎ 5771108

✉ hffo21@hotmail.com

📍 Av. 5E No. 5-08 B. Popular Cúcuta - Col.

☎ Cels. 311 451 9039 / 316 375 8536

- Cambio de aceite
- Repuestos
- Baterías
- Frenos
- Servicio de Scanner
- Reset de Air Bags
- Suspensión
- Mecánica
- Electricidad
- Electrónica Automotriz
- Lavado de Inyectores
- Aire Acondicionado

90	Soporte central del cardan	1	403.000	495.000	495.000	N/A	320.000	288.000	508.000
91	Tijera superior	1	1.797.000	2.870.000	2.870.000	606.000	1.084.000	942.000	1.902.000
92	Tijera inferior	1	1.797.000	2.870.000	2.870.000	N/A	1.084.000	942.000	1.902.000
93	Terminal de dirección	1	514.000	671.000	671.000	303.000	351.000	303.000	619.000
SISTEMA DE FRENOS									
94	Bomba de freno	1	990.000	1.308.000	1.308.000	686.000	782.000	686.000	1.400.000
95	Boster de freno	1	925.000	1.165.000	1.165.000	511.000	623.000	511.000	1.600.000
96	Buje de mordaza de freno	1	272.000	351.000	351.000	192.000	256.000	192.000	387.000
97	Cilindro de freno trasero	1	406.000	566.000	56.000	288.000	351.000	288.000	721.000
98	Campana de freno trasero	1	511.000	671.000	671.000	351.000	448.000	351.000	N/A
99	Disco de freno delantero	1	606.000	766.000	766.000	448.000	511.000	448.000	721.000
100	Guaya de freno de mano	1	448.000	543.000	543.000	256.000	320.000	256.000	563.000
101	Juego de pastilla de freno delantero	1	490.000	540.000	540.000	351.000	310.000	351.000	705.000
102	Juego de pastilla de freno trasero	1	N/A	N/A	671.000	N/A	N/A	N/A	115.000
103	Juego de banda de freno trasero	1	291.000	291.000	N/A	288.000	320.000	288.000	N/A
104	Juego de banda de freno de mano	1	351.000	448.000	448.000	192.000	224.000	192.000	N/A
105	Juego de chupa de freno	1	145.000	176.000	176.000	96.000	112.000	96.000	260.000
106	Juego de quitaruidos de freno	1	130.000	140.000	140.000	120.000	120.000	140.000	150.000
107	Juego de mordazas de freno	1	511.000	671.000	671.000	336.000	448.000	336.000	626.000
108	Juego de graduadores de freno de mano	1	176.000	288.000	288.000	112.000	145.000	112.000	291.000
109	Kit de puntillas de freno de mano	1	192.000	303.000	303.000	128.000	159.000	128.000	307.000
110	Modulo ABS	1	N/A	N/A	22.783.000	N/A	N/A	N/A	115.000
111	Palanca de freno de mano	1	606.000	766.000	766.000	351.000	462.000	351.000	721.000
112	Pera de freno	1	462.000	623.000	623.000	320.000	415.000	320.000	577.000
113	Pistón de mordaza de freno	1	351.000	448.000	389.000	176.000	288.000	176.000	466.000
SISTEMA DE EMBRAGUE									
114	Balinera de embrague	1	495.000	782.000	782.000	415.000	415.000	415.000	N/A
115	Balinera piloto	1	128.000	192.000	192.000	96.000	96.000	96.000	N/A
116	Bomba principal del embrague	1	925.000	1.244.000	1.244.000	766.000	766.000	766.000	N/A
117	Bomba auxiliar del embrague	1	766.000	1.084.000	1.084.000	606.000	606.000	606.000	N/A
118	Guaya de embrague	1	448.000	655.000	655.000	288.000	288.000	288.000	N/A
119	Horquilla de embrague	1	526.000	942.000	942.000	448.000	448.000	448.000	N/A
120	Kit de embrague	1	4.071.000	4.548.000	2.619.000	1.454.000	1.454.000	1.454.000	N/A
121	Pibote de embrague	1	383.000	623.000	623.000	303.000	303.000	303.000	N/A
SISTEMA DE MOTOR									

☎ 5771108

✉ hffo21@hotmail.com

📍 Av. 5E No. 5-08 B. Popular Cúcuta - Col.

☎ Cels. 311 451 9039 / 316 375 8536

- Cambio de aceite
- Repuestos
- Baterías
- Frenos
- Servicio de Scanner
- Reset de Air Bags
- Suspensión
- Mecánica
- Electricidad
- Electrónica Automotriz
- Lavado de Inyectores
- Aire Acondicionado

122	Bujía	1	75.000	75.000	75.000	75.000	75.000	75.000	N/A
123	Base bloque	1	360.000	420.000	420.000	250.000	250.000	250.000	N/A
124	Bomba de aceite	1	1.563.000	1.754.000	1.754.000	925.000	1.084.000	1.005.000	N/A
125	Bomba de agua	1	1.371.000	1.578.000	1.578.000	782.000	925.000	942.000	N/A
126	Bomba de combustible	1	2.233.000	2.870.000	2.870.000	1.563.000	1.563.000	1.563.000	N/A
127	Bobina de encendido	1	782.000	942.000	942.000	351.000	383.000	351.000	N/A
128	Carburador	1	N/A	N/A	N/A	N/A	3.100.000	3.100.000	N/A
129	Correa del alternador	1	145.000	192.000	192.000	112.000	112.000	112.000	N/A
130	Correa de accesorios	1	145.000	192.000	192.000	112.000	112.000	112.000	N/A
131	Correa de ventilador	1	145.000	192.000	192.000	112.000	112.000	112.000	N/A
132	Cuerpo de Aceleracion	1	4.198.000	4.721.000	4.721.000	2.449.000	N/A	N/A	N/A
133	Empaquetadura de motor	1	4.036.000	4.317.000	4.317.000	1.563.000	1.754.000	1.563.000	N/A
134	Empaque del carburador	1	N/A	N/A	N/A	N/A	1.277.000	1.277.000	N/A
135	Empaque del cuerpo de aceleración	1	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	N/A
136	Empaque de culata	1	575.000	766.000	766.000	351.000	448.000	351.000	N/A
137	Empaque del multiple de admisión	1	448.000	606.000	575.000	303.000	351.000	303.000	N/A
138	Empaque del multiple de escape	1	448.000	606.000	575.000	303.000	351.000	303.000	N/A
139	Empaque de tapa valvulas	1	415.000	623.000	623.000	224.000	303.000	224.000	N/A
140	Empaque del carcter	1	383.000	526.000	526.000	192.000	256.000	192.000	N/A
141	Inyector	1	1.277.000	1.515.000	1.515.000	974.000	N/A	N/A	N/A
142	Indicador de combustible	1	336.000	495.000	495.000	303.000	320.000	303.000	N/A
143	Indicador de kilometraje	1	383.000	543.000	543.000	256.000	288.000	256.000	N/A
144	Indicador de temperatura	1	415.000	575.000	575.000	272.000	303.000	272.000	N/A
145	Guaya de acelerador	1	495.000	671.000	671.000	303.000	351.000	303.000	N/A
146	Juego de cables de alta	1	N/A	N/A	N/A	256.000	288.000	256.000	N/A
147	Juego de camisas del motor	1	925.000	1.100.000	1.100.000	655.000	782.000	655.000	N/A
148	Juego de pistones del motor	1	1.371.000	1.914.000	1.914.000	958.000	1.084.000	958.000	N/A
149	Juego de anillos del motor	1	606.000	925.000	925.000	462.000	511.000	462.000	N/A
150	Juego de válvulas de admisión	1	1.277.000	1.578.000	1.578.000	974.000	1.100.000	974.000	N/A
151	Juego de válvulas de escape	1	1.277.000	1.578.000	1.578.000	974.000	1.100.000	974.000	N/A
152	Juego de gorros de valvulas	1	606.000	655.000	655.000	448.000	462.000	448.000	N/A
153	Juego de guías de valvulas	1	782.000	829.000	829.000	478.000	606.000	478.000	N/A
154	Juego de medialunas del motor	1	495.000	782.000	782.000	448.000	462.000	448.000	N/A
155	Juego de casquetes de biela	1	766.000	1.084.000	1.084.000	623.000	655.000	623.000	N/A
156	Juego de casquetes de bancada	1	766.000	1.084.000	1.084.000	623.000	655.000	623.000	N/A

☎ 5771108

✉ hffo21@hotmail.com

📍 Av. 5E No. 5-08 B. Popular Cúcuta - Col.

☎ Cels. 311 451 9039 / 316 375 8536

- Cambio de aceite
- Repuestos
- Baterías
- Frenos
- Servicio de Scanner
- Reset de Air Bags
- Suspensión
- Mecánica
- Electricidad
- Electrónica Automotriz
- Lavado de Inyectores
- Aire Acondicionado

157	Kit de repartición de tiempo	1	3.172.000	3.827.000	3.827.000	990.000	1.148.000	990.000	N/A
158	Kit de limpieza de inyectores	1	192.000	192.000	192.000	192.000	N/A	N/A	N/A
159	Kit de microfiltros	1	65.000	65.000	65.000	65.000	N/A	N/A	N/A
160	Reten del arbol de levas	1	336.000	511.000	511.000	272.000	303.000	272.000	N/A
161	Reten polea del cigüeñal	1	336.000	511.000	511.000	272.000	303.000	272.000	N/A
162	Reten del cigüeñal delantero	1	336.000	511.000	511.000	272.000	303.000	272.000	N/A
163	Reten del cigüeñal trasero	1	336.000	511.000	511.000	272.000	303.000	272.000	N/A
164	Reten de bomba de aceite	1	336.000	511.000	511.000	272.000	303.000	272.000	N/A
165	Pera de aceite	1	511.000	766.000	766.000	336.000	448.000	336.000	N/A
166	Pera de temperatura	1	495.000	735.000	735.000	320.000	383.000	320.000	N/A
167	Pila de combustible	1	606.000	606.000	606.000	606.000	606.000	606.000	N/A
168	Sensor TPS	1	1.291.000	1.563.000	1.563.000	671.000	862.000	671.000	N/A
169	Sensor IAC	1	778.000	1.000.000	1.000.000	754.000	754.000	754.000	N/A
170	Sensor ECT	1	778.000	1.000.000	1.000.000	754.000	754.000	754.000	N/A
171	Sensor MAF	1	778.000	1.000.000	1.000.000	754.000	754.000	754.000	N/A
172	Sensor MAP	1	778.000	1.000.000	1.000.000	754.000	754.000	754.000	N/A
173	Sensor de oxígeno	1	778.000	1.000.000	1.000.000	754.000	754.000	754.000	N/A
174	Soporte de caja	1	448.000	511.000	511.000	303.000	336.000	303.000	N/A
175	Soporte de motor	1	448.000	511.000	511.000	303.000	336.000	303.000	N/A
176	Tapon del carcter	1	65.000	96.000	96.000	65.000	65.000	65.000	N/A
177	Tornillo de culata	1	495.000	606.000	606.000	336.000	336.000	336.000	N/A
178	Tapa aceite	1	462.000	559.000	559.000	239.000	288.000	239.000	N/A
179	Valvula PCV	1	778.000	1.000.000	1.000.000	754.000	754.000	754.000	N/A
SISTEMA DE REFRIGERACIÓN									
180	Deposito recuperador de refrigerante	1	782.000	1.084.000	1.084.000	448.000	448.000	448.000	910.000
181	Empaque de termostato	1	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000	176.000
182	Manguera superior del radiador	1	224.000	256.000	256.000	159.000	159.000	159.000	352.000
183	Manguera inferior del radiador	1	224.000	256.000	256.000	159.000	159.000	159.000	352.000
184	Radiador	1	1.434.000	1.914.000	1.914.000	766.000	766.000	766.000	1.562.000
185	Tanque superior del radiador	1	256.000	336.000	336.000	176.000	176.000	176.000	384.000
186	Tanque inferior del radiador	1	256.000	336.000	336.000	176.000	176.000	176.000	384.000
187	Base de aluminio del termostato	1	448.000	606.000	606.000	270.000	270.000	270.000	N/A
188	Tapa de radiador	1	128.000	128.000	128.000	128.000	128.000	128.000	256.000
189	Termostato	1	766.000	1.084.000	1.084.000	336.000	336.000	336.000	894.000
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO									
190	Aceite PGA150UV 1000ml	1	128.000	128.000	128.000	128.000	128.000	N/A	150.000
191	Compresor	1	3.508.000	4.465.000	4.465.000	2.870.000	2.870.000	N/A	5.220.000

☎ 5771108

✉ hffo21@hotmail.com

📍 Av. 5E No. 5-08 B. Popular Cúcuta - Col.

☎ Cels. 311 451 9039 / 316 375 8536

- Cambio de aceite
- Repuestos
- Baterías
- Frenos
- Servicio de Scanner
- Reset de Air Bags
- Suspensión
- Mecánica
- Electricidad
- Electrónica Automotriz
- Lavado de Inyectores
- Aire Acondicionado

192	Condensador	1	1.754.000	2.870.000	2.870.000	1.578.000	1.578.000	N/A	3.625.000
193	Correa del compresor	1	145.000	192.000	192.000	96.000	96.000	N/A	270.000
194	Evaporador	1	1.914.000	3.030.000	3.030.000	1.420.000	1.420.000	N/A	3.908.000
195	Empaquetadura del compresor	1	766.000	766.000	766.000	766.000	766.000	N/A	835.000
196	Gas R-134	1	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	N/A	140.000
197	Manguera de alta del aire acondicionado	1	383.000	383.000	383.000	383.000	383.000	N/A	595.000
198	Manguera de baja del aire acondicionado	1	383.000	383.000	383.000	383.000	383.000	N/A	595.000
199	Punta de manguera	1	96.000	96.000	96.000	96.000	96.000	N/A	95.000
200	Pera de alta del aire acondicionado	1	448.000	448.000	448.000	448.000	448.000	N/A	448.000
201	Pera de baja del aire acondicionado	1	415.000	415.000	415.000	415.000	415.000	N/A	410.000
202	Valvula poa del aire acondicionado	1	448.000	543.000	543.000	336.000	336.000	N/A	330.000
203	Valvula de bloque del aire acondicionado	1	448.000	543.000	543.000	336.000	336.000	N/A	448.000
204	Valvula de cobre del aire acondicionado	1	448.000	543.000	543.000	336.000	336.000	N/A	448.000
205	Valvula electrica del aire acondicionado	1	448.000	543.000	543.000	336.000	336.000	N/A	448.000
206	Ventilador del aire acondicionado	1	2.552.000	3.030.000	3.030.000	2.073.000	2.073.000	N/A	3.785.000
SISTEMA DE DIRECCIÓN									
207	Bomba de direccìon hidraulica	1	2.708.000	2.870.000	2.870.000	2.870.000	1.370.000	1.470.000	N/A
208	Caja de direccìon	1	7.085.000	5.786.000	5.893.000	2.172.000	2.172.000	3.172.000	N/A
209	Caja de cambios	1	12.826.000	18.190.000	19.239.000	7.347.000	7.347.000	7.347.000	N/A
210	Juego de empaquetadura de caja de direccìon	1	478.000	638.000	638.000	320.000	320.000	320.000	N/A
211	Juego de empaquetadura de bomba de direccìon hidraulica	1	478.000	638.000	638.000	320.000	320.000	320.000	N/A
212	Kit de reparaciòn de caja de direccìon	1	638.000	798.000	798.000	478.000	478.000	478.000	N/A
213	Kit de reparaciòn de bomba de direccìon hidraulica	1	638.000	798.000	798.000	478.000	478.000	478.000	N/A
214	Transmision delantera	1	13.992.000	13.992.000	16.324.000	N/A	9.561.000	9.561.000	N/A
215	Transmision trasera	1	13.992.000	13.992.000	16.324.000	N/A	9.561.000	9.561.000	N/A
SISTEMA DE ESCAPE									
216	Bombona de exosto	1	1.244.000	1.403.000	14.157.000	766.000	766.000	766.000	N/A
217	Empaque de exosto	1	192.000	192.000	192.000	176.000	176.000	176.000	N/A
218	Catalizador	1	1.563.000	1.914.000	1.914.000	1.084.000	1.084.000	1.084.000	N/A
219	Goma de exosto	1	145.000	145.000	145.000	112.000	112.000	112.000	N/A
220	Presilenciador	1	751.000	1.084.000	1.084.000	511.000	511.000	511.000	N/A
221	Silenciador	1	925.000	1.244.000	1.244.000	701.000	701.000	701.000	N/A
222	Tubo de escape	1	606.000	766.000	766.000	448.000	448.000	448.000	N/A
ACCESORIOS									

- Cambio de aceite
- Repuestos
- Baterías
- Frenos
- Servicio de Scanner
- Reset de Air Bags
- Suspensión
- Mecánica
- Electricidad
- Electrónica Automotriz
- Lavado de Inyectores
- Aire Acondicionado

223	Buje del platon	1	192.000	224.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
224	Brazo de plumilla limpiaparabriza	1	224.000	288.000	288.000	192.000	192.000	192.000	633.000
225	Bisagras de platon	1	159.000	192.000	N/A	N/A	N/A	N/A	537.000
226	Chapa de puerta	1	320.000	415.000	415.000	288.000	288.000	288.000	760.000
227	Chapa de tapa baul	1	N/A	N/A	288.000	288.000	288.000	288.000	345.000
228	Chapa de compuerta	1	425.000	485.000	N/A	N/A	N/A	N/A	830.000
229	Cinturones de seguridad	1	1.117.000	1.277.000	1.277.000	925.000	925.000	925.000	1.622.000
230	Emblema	1	478.000	766.000	766.000	448.000	448.000	448.000	1.111.000
231	Exploradora	1	399.000	623.000	623.000	288.000	288.000	288.000	968.000
232	Empaquetadura de puertas	1	288.000	288.000	288.000	288.000	288.000	288.000	633.000
233	Farola	1	1.037.000	1.420.000	1.420.000	766.000	766.000	766.000	1.765.000
234	Juego de plumillas siliconadas	1	192.000	192.000	192.000	159.000	159.000	159.000	537.000
235	Luna de retrovisor	1	351.000	448.000	511.000	303.000	303.000	303.000	793.000
236	Manija de puerta interna	1	176.000	224.000	224.000	128.000	128.000	128.000	569.000
237	Manija de puerta externa	1	176.000	224.000	224.000	128.000	128.000	128.000	569.000
238	Panoramico	1	4.432.000	5.131.000	5.131.000	3.732.000	3.732.000	3.732.000	5.476.000
239	Posapies	1	288.000	351.000	351.000	176.000	176.000	176.000	696.000
240	Stop	1	798.000	1.277.000	1.277.000	606.000	606.000	606.000	1.622.000
241	Tapa de rin	1	290.000	340.000	340.000	190.000	190.000	190.000	520.000
242	Vidrio de puerta	1	1.914.000	3.172.000	3.172.000	1.371.000	1.371.000	1.371.000	3.517.000
243	Vidrio trasero	1	3.508.000	5.131.000	5.131.000	3.030.000	3.030.000	3.030.000	5.476.000
ITEM	CONCEPTO DE SERVICIOS	CANTIDAD	CAMIONETA CHEVROLET LUV DIMAX 3.5 MODELO 2009	CAMIONETA TOYOTA HILUX 2.7 MODELO 2015	CAMIONETA TOYOTA 4RUNNER	AUTOMOVIL HUNDAI ACCENT MODELO 2000	CAMPERO CHEVROLET VITARA 1.4 MODELO 1997	CHEVROLET SUPER CARRY PICKU 1000 MODELO 2007	CHEVROLET SUPER CARRY PICKU 1000 MODELO 2007
SERVICIO DEL SISTEMA ELECTRICO									
1	Cambio de relay bosh	1	72.000	72.000	72.000	72.000	72.000	72.000	217.000
2	Cambio de control de alarma	1	72.000	72.000	N/A	N/A	N/A	N/A	217.000
3	Extracción y reposición de alternador	1	481.000	481.000	600.000	361.000	481.000	481.000	626.000
4	Extracción y reposición de arranque	1	361.000	361.000	481.000	240.000	361.000	361.000	N/A
5	Extracción y reposición de motor limpiaparabriza	1	288.000	288.000	288.000	288.000	288.000	288.000	433.000
6	Extracción y reposición de Electroventilador	1	481.000	481.000	600.000	361.000	481.000	481.000	626.000
7	Extracción y reposición de motor Electroventilador	1	361.000	361.000	481.000	240.000	361.000	361.000	N/A
8	Instalación de cintilla Airbag	1	481.000	481.000	481.000	N/A	N/A	N/A	626.000
9	Instalación de juego de pitos	1	169.000	169.000	169.000	169.000	169.000	169.000	314.000
10	Instalación de alarma	1	457.000	457.000	N/A	N/A	N/A	N/A	602.000

☎ 5771108

✉ hffo21@hotmail.com

📍 Av. 5E No. 5-08 B. Popular Cúcuta - Col.

☎ Cels. 311 451 9039 / 316 375 8536

- Cambio de aceite
- Repuestos
- Baterías
- Frenos
- Servicio de Scanner
- Reset de Air Bags
- Suspensión
- Mecánica
- Electricidad
- Electrónica Automotriz
- Lavado de Inyectores
- Aire Acondicionado

11	Reparación de alternador	1	337.000	337.000	337.000	337.000	337.000	337.000	680.000
12	Reparación de arranque	1	289.000	289.000	289.000	289.000	289.000	289.000	N/A
13	Reparación de motor limpia brisas	1	192.000	192.000	192.000	192.000	192.000	192.000	337.000
14	Reparación de switchera	1	1.434.000	1.434.000	1.434.000	1.434.000	1.434.000	1.434.000	1.579.000
15	Reparación de Electroventilador	1	820.000	920.000	920.000	610.000	610.000	610.000	1.200.000
16	Cambio de pacha de computador	1	720.000	810.000	810.000	560.000	560.000	560.000	950.000
17	Reprogramación de computador	1	1.277.000	1.277.000	1.277.000	1.277.000	N/A	N/A	1.422.000
18	Revisión de luces delanteras	1	145.000	145.000	145.000	145.000	145.000	145.000	290.000
19	Revisión de luces traseras	1	145.000	145.000	145.000	145.000	145.000	145.000	290.000
20	Revisión eléctrica	1	481.000	481.000	481.000	481.000	481.000	481.000	626.000
21	Servicio general de luces delanteras	1	289.000	289.000	289.000	289.000	289.000	289.000	434.000
22	Servicio general de luces traseras	1	289.000	289.000	289.000	289.000	289.000	289.000	434.000
23	Servicio general del sistema eléctrico	1	961.000	961.000	961.000	961.000	961.000	961.000	2.500.000
SERVICIO DE SISTEMA DE SUSPENSION									
24	Cambio de mortiguador delantero	1	256.000	256.000	256.000	256.000	256.000	256.000	351.000
25	Cambio de amortiguador trasero	1	256.000	256.000	256.000	256.000	256.000	256.000	351.000
26	Cambio de axial de dirección	1	159.000	159.000	159.000	159.000	159.000	159.000	254.000
27	Cambio de bocin delantero	1	192.000	192.000	192.000	192.000	192.000	192.000	287.000
28	Cambio de bocin trasero	1	192.000	192.000	192.000	192.000	192.000	192.000	287.000
29	Cambio de buje de muelle	1	159.000	159.000	N/A	N/A	159.000	159.000	254.000
30	Cambio de buje de tijera superior	1	159.000	159.000	159.000	159.000	159.000	159.000	254.000
31	Cambio de buje de tijera inferior	1	159.000	159.000	159.000	159.000	159.000	159.000	254.000
32	Cambio de buje de templete inferior	1	159.000	159.000	159.000	159.000	159.000	159.000	254.000
33	Cambio de buje de templete superior	1	159.000	159.000	159.000	159.000	159.000	159.000	254.000
34	Cambio de cardan de dirección	1	192.000	192.000	192.000	N/A	192.000	192.000	287.000
35	Cambio de cruceta del cardan	1	145.000	145.000	145.000	N/A	145.000	145.000	240.000
36	Cambio de colgante	1	159.000	159.000	159.000	159.000	159.000	159.000	254.000
37	Cambio de goma de muelle	1	145.000	145.000	N/A	N/A	145.000	145.000	240.000
38	Cambio de goma de barra estabilizadora	1	192.000	192.000	192.000	192.000	192.000	192.000	287.000
39	Cambio de guardapolvo de dirección	1	145.000	145.000	145.000	145.000	145.000	145.000	240.000
40	Cambio de guardapolvo lado caja	1	145.000	145.000	145.000	145.000	145.000	145.000	240.000

☎ 5771108

✉ hffo21@hotmail.com

📍 Av. 5E No. 5-08 B. Popular Cúcuta - Col.

☎ Cels. 311 451 9039 / 316 375 8536

- Cambio de aceite
- Repuestos
- Baterías
- Frenos
- Servicio de Scanner
- Reset de Air Bags
- Suspensión
- Mecánica
- Electricidad
- Electrónica Automotriz
- Lavado de Inyectores
- Aire Acondicionado

41	Cambio de guardapolvo lado rueda	1	145.000	145.000	145.000	145.000	145.000	145.000	240.000
42	Cambio de moñona superior	1	224.000	224.000	224.000	224.000	224.000	224.000	319.000
43	Cambio de moñona inferior	1	224.000	224.000	224.000	224.000	224.000	224.000	319.000
44	Cambio de muelle	1	320.000	320.000	N/A	N/A	320.000	320.000	415.000
45	Cambio de punta de eje lado rueda	1	224.000	224.000	224.000	224.000	224.000	224.000	319.000
46	Cambio de punta de eje lado caja	1	224.000	224.000	224.000	224.000	224.000	224.000	319.000
47	Cambio de reten de rueda delantera	1	145.000	145.000	145.000	145.000	145.000	145.000	240.000
48	Cambio de reten de rueda trasera	1	145.000	145.000	145.000	145.000	145.000	145.000	240.000
49	Cambio de rodamiento delantero	1	192.000	192.000	192.000	192.000	192.000	192.000	287.000
50	Cambio de rodamiento trasero	1	192.000	192.000	192.000	192.000	192.000	192.000	287.000
51	Cambio de soporte central de muelle	1	192.000	192.000	N/A	N/A	192.000	192.000	287.000
52	Cambio de soporte de amortiguador delantero	1	256.000	256.000	256.000	256.000	256.000	256.000	351.000
53	Cambio de soporte de amortiguador trasero	1	256.000	256.000	256.000	256.000	256.000	256.000	351.000
54	Cambio de tijera superior	1	320.000	320.000	320.000	320.000	320.000	320.000	415.000
55	Cambio de tijera inferior	1	320.000	320.000	320.000	320.000	320.000	320.000	415.000
56	Cambio de terminal de dirección	1	159.000	159.000	159.000	159.000	159.000	159.000	254.000
57	Desmante y monte de muelle para cambio de hoja	1	478.000	478.000	N/A	N/A	478.000	478.000	573.000
58	Revisión de niveles	1	193.000	193.000	193.000	193.000	193.000	193.000	288.000
59	Revisión de suspensión delantera	1	481.000	481.000	481.000	420.000	481.000	481.000	576.000
60	Revisión de suspensión trasera	1	481.000	481.000	481.000	420.000	481.000	481.000	576.000
61	Revisión eléctrica del 4x4	1	798.000	798.000	798.000	N/A	798.000	798.000	893.000
62	Servicio de suspensión delantera general	1	961.000	961.000	961.000	841.000	961.000	961.000	1.500.000
63	Servicio de suspensión trasera general	1	961.000	961.000	961.000	841.000	961.000	961.000	1.500.000
64	Servicio de prensa	1	145.000	145.000	581.000	174.000	134.000	134.000	240.000
65	Servicio de torno	1	217.000	217.000	217.000	217.000	217.000	217.000	312.000
SERVICIO DEL SISTEMA DE FRENOS									
66	Cambio pastillas de frenos delanteros	1	145.000	145.000	145.000	145.000	145.000	145.000	225.000
67	Cambio pastillas de frenos traseros	1	145.000	145.000	145.000	145.000	145.000	145.000	225.000
68	Cambio de discos de frenos delanteros	1	159.000	159.000	159.000	159.000	159.000	159.000	239.000
69	Cambio de campanas de frenos traseros	1	159.000	159.000	159.000	159.000	159.000	159.000	N/A
70	Cambio de juego de bandas de frenos traseros	1	145.000	145.000	145.000	145.000	145.000	145.000	N/A

☎ 5771108

✉ hffo21@hotmail.com

📍 Av. 5E No. 5-08 B. Popular Cúcuta - Col.

☎ Cels. 311 451 9039 / 316 375 8536

- Cambio de aceite
- Repuestos
- Baterías
- Frenos
- Servicio de Scanner
- Reset de Air Bags
- Suspensión
- Mecánica
- Electricidad
- Electrónica Automotriz
- Lavado de Inyectores
- Aire Acondicionado

71	Cambio de juego de bandas de freno de mano	1	145.000	145.000	145.000	145.000	145.000	145.000	N/A
72	Cambio de juego de quitaruidos	1	112.000	112.000	112.000	112.000	112.000	112.000	192.000
73	Cambio de cilindro de freno trasero	1	145.000	145.000	145.000	145.000	145.000	145.000	225.000
74	Cambio de chupas de cilindro de freno trasero	1	112.000	112.000	112.000	112.000	112.000	112.000	192.000
75	Extracción y reposición de bomba freno	1	320.000	320.000	320.000	320.000	320.000	320.000	400.000
76	Extracción y reposición de booster	1	320.000	320.000	320.000	320.000	320.000	320.000	400.000
77	Graduar frenos de mano	1	107.000	130.000	130.000	90.000	90.000	90.000	190.000
78	Revisión de frenos delanteros	1	361.000	361.000	361.000	319.000	361.000	361.000	441.000
79	Revisión de frenos traseros	1	361.000	361.000	361.000	319.000	361.000	361.000	441.000
80	Rectificada de campana	1	72.000	72.000	72.000	72.000	72.000	72.000	152.000
81	Rectificada de disco	1	72.000	72.000	72.000	72.000	72.000	72.000	152.000
82	Servicio de frenos general	1	721.000	721.000	721.000	637.000	721.000	721.000	801.000
SERVICIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE									
83	Cambio de kit de embrague	1	1.442.000	1.442.000	1.442.000	1.117.000	1.321.000	1.321.000	N/A
84	Cambio de bomba auxiliar de embrague	1	361.000	361.000	361.000	337.000	361.000	361.000	N/A
85	Cambio de bomba principal de embrague	1	361.000	361.000	361.000	337.000	361.000	361.000	N/A
86	Cambio de balinera de embrague	1	650.000	650.000	650.000	600.000	650.000	650.000	N/A
87	Cambio de balinera piloto	1	650.000	650.000	650.000	600.000	650.000	650.000	N/A
88	Cambio de horquilla de embrague	1	650.000	650.000	650.000	600.000	650.000	650.000	N/A
89	Cambio de guaya de embrague	1	169.000	169.000	169.000	169.000	169.000	169.000	N/A
90	Rectificada de volante	1	193.000	193.000	193.000	193.000	193.000	193.000	N/A
SERVICIO DE SISTEMA DE MOTOR									
91	Arreglo del carburador	1	N/A	N/A	N/A	N/A	193.000	193.000	N/A
92	Anillada de motor	1	2.161.000	2.161.000	2.401.000	1.442.000	2.041.000	2.041.000	N/A
93	Cambio de aceite	1	120.000	120.000	120.000	126.000	112.000	112.000	N/A
94	Cambio de base bloque	1	210.000	310.000	310.000	160.000	160.000	160.000	N/A
95	Cambio de filtros (Combustible externo, aceite, aire)	1	289.000	289.000	289.000	289.000	289.000	289.000	N/A
96	Cambio de carburador	1	N/A	N/A	N/A	N/A	478.000	478.000	N/A
97	Cambio de empaque de culata	1	732.000	1.117.000	1.277.000	958.000	958.000	1.102.000	N/A
98	Cambio de empaque de empaque del carter	1	390.000	478.000	478.000	320.000	320.000	368.000	N/A
99	Cambio de empaque de tapa valvulas	1	390.000	478.000	478.000	320.000	320.000	368.000	N/A

☎ 5771108

✉ hffo21@hotmail.com

📍 Av. 5E No. 5-08 B. Popular Cúcuta - Col.

☎ Cels. 311 451 9039 / 316 375 8536

- Cambio de aceite
- Repuestos
- Baterías
- Frenos
- Servicio de Scanner
- Reset de Air Bags
- Suspensión
- Mecánica
- Electricidad
- Electrónica Automotriz
- Lavado de Inyectores
- Aire Acondicionado

100	Cambio de empaque del múltiple de admisión	1	390.000	478.000	478.000	320.000	320.000	368.000	N/A
101	Cambio de empaque del múltiple de escape	1	390.000	478.000	478.000	320.000	320.000	368.000	N/A
102	Cambio de cuerpo de aceleración	1	288.000	288.000	288.000	288.000	N/A	N/A	N/A
103	Cambio de empaque del cuerpo de aceleración	1	169.000	65.000	65.000	65.000	N/A	N/A	N/A
104	Cambio de reten de eje de levas	1	476.000	638.000	638.000	478.000	478.000	551.000	N/A
105	Cambio de reten del cigüeñal delantero	1	390.000	478.000	478.000	320.000	320.000	368.000	N/A
106	Cambio de reten del cigüeñal trasero	1	390.000	478.000	478.000	320.000	320.000	368.000	N/A
107	Cambio de kit de repartición	1	1.158.000	1.914.000	1.914.000	1.117.000	1.117.000	1.285.000	N/A
108	Cambio de bomba de agua	1	646.000	958.000	958.000	798.000	798.000	918.000	N/A
109	Cambio de bomba de aceite	1	732.000	1.117.000	1.117.000	958.000	958.000	1.102.000	N/A
110	Cambio de inyector	1	263.000	240.000	240.000	240.000	N/A	N/A	N/A
111	Cambio de soporte de motor	1	225.000	169.000	169.000	169.000	169.000	169.000	N/A
112	Cambio de soporte de caja	1	225.000	169.000	169.000	169.000	169.000	169.000	N/A
113	Cambio de tornillo del mínimo del carburador	1	269.000	N/A	N/A	N/A	80.000	92.000	N/A
114	Desmante y monte de tanque de combustible para cambio de bomba de gasolina	1	392.000	481.000	481.000	N/A	481.000	481.000	N/A
115	Desmante y monte de tanque de combustible para cambio de pila de gasolina	1	392.000	481.000	481.000	N/A	481.000	481.000	N/A
116	Desmante y monte de tanque de combustible para cambio de filtro interno de gasolina	1	392.000	481.000	481.000	N/A	481.000	481.000	N/A
117	Lavado de tanque de combustible	1	289.000	289.000	289.000	289.000	289.000	289.000	N/A
118	Mantenimiento de inyectores	1	327.000	361.000	361.000	361.000	N/A	N/A	N/A
119	Reparación de culata	1	1.226.000	2.161.000	2.281.000	1.800.000	1.921.000	1.921.000	N/A
120	Reparación de motor	1	4.432.000	4.432.000	4.432.000	2.565.000	3.732.000	3.732.000	N/A
121	Servicio de scanner	1	206.000	132.000	132.000	109.000	N/A	N/A	N/A
122	Servicio de rectificadora del motor	1	7.539.000	10.728.000	10.728.000	6.413.000	7.579.000	7.579.000	N/A
123	Servicio de rectificadora de la culata	1	4.548.000	5.364.000	5.364.000	3.732.000	4.548.000	4.548.000	N/A
124	Sincronización general full inyección	1	763.000	1.177.000	1.177.000	961.000	N/A	N/A	N/A
125	Sincronización general de carburador	1	269.000	N/A	N/A	N/A	841.000	841.000	N/A

SERVICIO DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN

- Cambio de aceite
- Repuestos
- Baterías
- Frenos
- Servicio de Scanner
- Reset de Air Bags
- Suspensión
- Mecánica
- Electricidad
- Electrónica Automotriz
- Lavado de Inyectores
- Aire Acondicionado

126	Cambio de empaque de termostato	1	96.000	96.000	96.000	85.000	96.000	96.000	191.000
127	Cambio de manguera superior del radiador	1	145.000	145.000	145.000	120.000	128.000	145.000	240.000
128	Cambio de manguera inferior del radiador	1	145.000	145.000	145.000	120.000	128.000	145.000	240.000
129	Cambio de tanque superior del radiador	1	145.000	145.000	145.000	120.000	128.000	145.000	240.000
130	Cambio de tanque inferior del radiador	1	145.000	145.000	145.000	120.000	128.000	145.000	240.000
131	Cambio de radiador	1	361.000	361.000	361.000	277.000	337.000	337.000	456.000
132	Cambio de tapa de radiador	1	72.000	72.000	72.000	65.000	72.000	72.000	167.000
133	Cambio de base de aluminio del termostato	1	145.000	145.000	145.000	120.000	128.000	145.000	240.000
134	Cambio de termostato	1	169.000	169.000	169.000	159.000	169.000	169.000	264.000
135	Mantenimiento del radiador	1	409.000	409.000	409.000	289.000	361.000	361.000	504.000
SERVICIO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO									
136	Cambio de empaquetadura del compresor	1	637.000	637.000	721.000	600.000	637.000	N/A	732.000
137	Cambio de manguera de alta del aire acondicionado	1	240.000	240.000	240.000	229.000	240.000	N/A	335.000
138	Cambio de manguera de baja del aire acondicionado	1	240.000	240.000	240.000	229.000	240.000	N/A	335.000
139	Cambio de punta de manguera	1	132.000	132.000	132.000	128.000	132.000	N/A	227.000
140	Cambio de pera de alta del aire acondicionado	1	169.000	169.000	169.000	157.000	169.000	N/A	264.000
141	Cambio de pera de baja del aire acondicionado	1	169.000	169.000	169.000	157.000	169.000	N/A	264.000
142	Cambio de valvula poa del aire acondicionado	1	169.000	169.000	169.000	157.000	169.000	N/A	264.000
143	Cambio de valvula de bloque del aire acondicionado	1	169.000	169.000	169.000	157.000	169.000	N/A	264.000
144	Cambio de valvula de cobre del aire acondicionado	1	169.000	169.000	169.000	157.000	169.000	N/A	264.000
145	Cambio de valvula electrica del aire acondicionado	1	169.000	169.000	169.000	157.000	169.000	N/A	264.000
146	Cambio de ventilador del aire acondicionado	1	361.000	361.000	361.000	312.000	337.000	N/A	456.000
147	Carga de gas al sistema del aire acondicionado	1	504.000	504.000	504.000	361.000	361.000	N/A	599.000
148	Extracción y reposición de compresor	1	961.000	961.000	961.000	721.000	841.000	N/A	1.056.000
149	Extracción y reposición de condensador	1	961.000	961.000	961.000	721.000	841.000	N/A	1.056.000
150	Extracción y reposición de evaporador	1	961.000	961.000	961.000	721.000	841.000	N/A	1.056.000
151	Mantenimiento general al sistema del aire acondicionado	1	1.081.000	1.081.000	1.081.000	841.000	841.000	N/A	1.176.000

☎ 5771108

✉ hffo21@hotmail.com

📍 Av. 5E No. 5-08 B. Popular Cúcuta - Col.

☎ Cels. 311 451 9039 / 316 375 8536

- Cambio de aceite
- Repuestos
- Baterías
- Frenos
- Servicio de Scanner
- Reset de Air Bags
- Suspensión
- Mecánica
- Electricidad
- Electrónica Automotriz
- Lavado de Inyectores
- Aire Acondicionado

152	Revisión del sistema del aire acondicionado	1	541.000	541.000	541.000	420.000	420.000	N/A	636.000
153	Soldadura de manguera de aire acondicionado	1	132.000	132.000	132.000	132.000	132.000	N/A	227.000
SERVICIO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN									
154	Cambio de bomba de dirección hidráulica	1	1.442.000	1.442.000	1.442.000	1.277.000	1.321.000	1.321.000	N/A
155	Cambio de caja de dirección	1	1.561.000	1.561.000	1.682.000	1.297.000	1.442.000	1.442.000	N/A
156	Cambio de caja de cambios		1.921.000	1.921.000	2.161.000	1.321.000	1.682.000	1.682.000	N/A
157	Cambio de juego de empaquetadura de caja de dirección	1	1.069.000	1.069.000	1.081.000	949.000	961.000	961.000	N/A
158	Cambio de juego de empaquetadura de bomba de dirección hidráulica	1	949.000	949.000	961.000	841.000	913.000	913.000	N/A
159	Cambio de transmisión delantera	1	1.442.000	1.442.000	1.561.000	N/A	1.321.000	1.321.000	N/A
160	Cambio de transmisión trasera	1	1.442.000	1.442.000	1.561.000	N/A	1.321.000	1.321.000	N/A
161	Reparación de envase de aceite de bomba de dirección hidráulica	1	1.309.000	1.309.000	1.321.000	1.272.000	1.285.000	1.285.000	N/A
162	Reparación de caja de dirección	1	1.442.000	1.442.000	1.561.000	1.309.000	1.321.000	1.321.000	N/A
163	Reparación de bomba de dirección hidráulica	1	1.321.000	1.321.000	1.442.000	1.285.000	1.321.000	1.321.000	N/A
SERVICIO DE SISTEMA DE ESCAPE									
164	Cambio de bombona de exosto	1	337.000	337.000	337.000	312.000	325.000	325.000	N/A
165	Cambio de presilenciador	1	337.000	337.000	337.000	312.000	325.000	325.000	N/A
166	Cambio de silenciador	1	337.000	337.000	337.000	312.000	325.000	325.000	N/A
167	Cambio de tubo de escape	1	337.000	337.000	337.000	312.000	325.000	325.000	N/A
SERVICIO DE ACCESORIOS									
168	Cambio de bisagras de platon	1	320.000	320.000	N/A	N/A	N/A	N/A	395.000
169	Cambio de brazo de plumilla limpiaparabrisa	1	132.000	132.000	132.000	109.000	120.000	120.000	207.000
170	Cambio de cinturones de seguridad	1	361.000	361.000	361.000	312.000	325.000	325.000	436.000
171	Cambio de emblema	1	132.000	132.000	145.000	120.000	128.000	128.000	207.000
172	Cambio de estop	1	132.000	132.000	145.000	126.000	118.000	118.000	207.000
173	Cambio de exploradora	1	132.000	132.000	145.000	120.000	128.000	128.000	207.000
174	Cambio de farola	1	132.000	143.000	155.000	129.000	136.000	136.000	218.000
175	Cambio de manija de puerta interna	1	109.000	109.000	109.000	96.000	96.000	96.000	184.000
176	Cambio de manija de puerta externa	1	109.000	109.000	109.000	96.000	96.000	96.000	184.000
177	Cambio de tapa rin	1	72.000	72.000	72.000	65.000	72.000	72.000	167.000
178	Cambio de juego de plumilla limpiaparabrisa	1	132.000	132.000	132.000	109.000	120.000	120.000	207.000
179	Cambio de posapies	1	96.000	96.000	96.000	96.000	96.000	96.000	171.000

☎ 5771108

✉ hffo21@hotmail.com

📍 Av. 5E No. 5-08 B. Popular Cúcuta - Col.

☎ Cels. 311 451 9039 / 316 375 8536

- Cambio de aceite
- Repuestos
- Baterías
- Frenos
- Servicio de Scanner
- Reset de Air Bags
- Suspensión
- Mecánica
- Electricidad
- Electrónica Automotriz
- Lavado de Inyectores
- Aire Acondicionado

SERVICIO DE LLANTAS									
180	Alineacion	1	96.000	96.000	96.000	96.000	96.000	96.000	171.000
181	Balanceo	1	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000	123.000
182	Despinche de llanta normal	1	51.000	51.000	51.000	51.000	51.000	51.000	126.000
183	Montaje de llanta	1	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	125.000
184	Rectificación de rin	1	193.000	193.000	193.000	193.000	193.000	193.000	268.000
SERVICIOS VARIOS									
185	Ajuste de puerta delantera	1	211.000	211.000	211.000	187.000	198.000	198.000	286.000
186	Ajuste de puerta trasera	1	211.000	211.000	211.000	187.000	198.000	198.000	286.000
187	Ajuste de compuerta trasera	1	211.000	211.000	211.000	187.000	198.000	198.000	286.000
188	Ajuste de antivolco	1	351.000	351.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
189	Arreglo de chasis	1	630.000	630.000	630.000	630.000	630.000	630.000	705.000
190	Arreglo de chapa de puerta delantera	1	129.000	129.000	129.000	129.000	129.000	129.000	204.000
191	Arreglo de chapa de puerta trasera	1	129.000	129.000	129.000	129.000	129.000	129.000	204.000
192	Arreglo de chapa de compuerta trasera	1	129.000	129.000	129.000	129.000	129.000	129.000	204.000
193	Servicio de latoneria por pieza	1	699.000	699.000	699.000	699.000	699.000	699.000	774.000
194	Servicio de pintura por pieza	1	875.000	875.000	875.000	875.000	875.000	875.000	950.000
195	Servicio de pintura y latoneria general	1	15.794.000	15.794.000	15.794.000	13.409.000	13.409.000	13.409.000	16.000.000
196	Servicio de Tapiceria por pieza	1	524.000	524.000	524.000	524.000	524.000	524.000	599.000
197	Servicio de desvare	1	280.000	299.000	280.000	280.000	280.000	280.000	374.000
sumas			330.171.000	383.938.000	400.108.000	201.486.000	247.683.000	222.525.000	230.034.000
VALOR DE LA COTIZACION			2.015.945.000						

Cualquier inquietud estaremos atentos a resolver.

Herlan Forero Ortega

HERLAN FERNEY FORERO ORTEGA
Propietario de **MULTISERVICIOS H&F NIT: 6664093-6**
Técnico Automotriz